



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

AUTORIDADES

Gobernadora
Lic. María Eugenia Vidal

Secretario Legal y Técnico
Dr. José María Grippo

Subsecretario Técnico
Dr. Nicolás Galvagni Pardo

Dirección Nacional de Derecho de Autor N° 146.195.

Los Documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deba producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Domicilio Legal Calle 12 e/ 53 y 54 - Torre II - Piso 7 - La Plata
Provincia de Buenos Aires
Tel./Fax 0221 429.5621
e-mail info@boletinoficial.gba.gob.ar

www.boletinoficial.gba.gob.ar



Buenos Aires
Provincia

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

| | | |
|--|-------------|-----------|
| <i>Disposiciones</i> | <i>pág.</i> | 3 |
| <i>Licitaciones</i> | <i>pág.</i> | 9 |
| <i>Varios</i> | <i>pág.</i> | 22 |
| <i>Colegiaciones</i> | <i>pág.</i> | 29 |
| <i>Transferencias</i> | <i>pág.</i> | 29 |
| <i>Convocatorias</i> | <i>pág.</i> | 31 |
| <i>Sociedades</i> | <i>pág.</i> | 35 |
| <i>Sociedades Por Acciones Simplificadas</i> | <i>pág.</i> | 44 |

SECCIÓN OFICIAL

Disposiciones

AGENCIA DE RECAUDACIÓN DISPOSICIÓN DELEGADA SERyC N° 2435/19

LA PLATA, 21/06/2019

VISTO que mediante expediente N° 22700-26701-2019 se propicia determinar los índices de liquidación previstos en los artículos 96 y 104 del Código Fiscal (Ley N° 10.397 - T.O. 2011 y modificatorias), conforme lo establecido en la Resolución Normativa N° 03/14 de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires para los meses de Julio, agosto y septiembre de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 96 del citado Código (texto según Ley N° 14.394), establece en su parte pertinente, que la falta total o parcial de pago de las deudas por Impuestos, Tasas, Contribuciones u otras obligaciones fiscales, como así también las de anticipos, pagos a cuenta, retenciones, percepciones y multas, que no se abonen dentro de los plazos establecidos al efecto devengarán sin necesidad de interpelación alguna, desde sus respectivos vencimientos y hasta el día de pago, de otorgamiento de facilidades de pago o de interposición de la demanda de ejecución fiscal, un interés anual que no podrá exceder, en el momento de su fijación, el de la tasa vigente que perciba el Banco de la Provincia de Buenos Aires en acuerdos para el sobregiro en cuenta corriente bancaria, incrementada en hasta un ciento por ciento (100%);

Que, por su parte, el artículo 104 del Código Fiscal (texto según Ley N° 14.394), refiriéndose a las obligaciones fiscales sujetas a procesos de apremio, establece que se devengará, desde el momento de la interposición de la demanda y hasta el del efectivo pago, un interés anual que no podrá exceder en el momento de su fijación, el de la tasa vigente que perciba el Banco de la Provincia de Buenos Aires en acuerdos para el sobregiro en cuenta corriente bancaria, incrementada en hasta un ciento cincuenta por ciento (150%);

Que, en todos los casos, las normas disponen que el interés será establecido por el Poder Ejecutivo a través de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, facultándola además para determinar la forma en que el interés anual fijado será prorrateado;

Que mediante Resolución N° 03/14, la cual modifica a la Resolución N° 61/12, la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires fijó la tasa de interés en un cuatro por ciento (4%) mensual, no acumulativo, para los casos de falta de pago de las obligaciones fiscales en estado prejudicial; y en el cinco por ciento (5%) mensual, no acumulativo, para los casos de falta de pago de obligaciones fiscales en estado de ejecución judicial, todo ello con vigencia a partir del 3 de marzo de 2014;

Que, en orden a ello, la Gerencia de Estadísticas Tributarias, ha elaborado los "índices de Liquidación" correspondiente para los meses de Julio, agosto y septiembre de 2019,

Que, en virtud de lo expuesto, deviene oportuno y conveniente proceder a la aprobación de los "índices de Liquidación" aludidos supra;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones otorgadas por el artículo 9 del Código Fiscal y por la Ley 13766; Por ello,

EL GERENTE DE ESTUDIOS ECONÓMICOS EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA RESOLUCIÓN NORMATIVA N°17/17 (T.O. RN N°01/19) DISPONE

ARTÍCULO 1º. Determinar los índices de liquidación para los meses de Julio, agosto y septiembre de 2019, aplicables en virtud de lo dispuesto por el artículo 96 del Código Fiscal (Ley N° 10.397 - T.O. 2011 y modificatorias), conforme lo establecido en la Resolución Normativa N° 3/14 de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, según el detalle de los archivos digitales incluidos en el soporte que, como Anexo Único, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Alejandro Oscar Onofri, Gerente.

ANEXO/S

ANEXO 1 [72a9382ee79104c4eb23ba2b1ad994033960dadf613124281764f4d46cb31624](#)

[Ver](#)

DISPOSICIÓN N° 54-DGAMSGP-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 12 de Junio de 2019

VISTO el Expediente Electrónico EX-2018-14836853-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual la Dirección Provincial de Arquitectura Policial gestiona la autorización del llamado a la Contratación Directa N° 28/19 (Proceso de Compra PBAC N° 170-0154-PAB19), y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y documentación anexa, tendiente a contratar la provisión de materiales y mano de obra para el acondicionamiento de instalaciones donde funciona el Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales La Plata, y

CONSIDERANDO:

Que motiva el presente llamado a Contratación Directa la solicitud efectuada en orden 5, 15/23, 54 y 57, por la cual se propicia la provisión citada en el exordio de la presente, encuadrada en el artículo 18, apartado 1 de la Ley N° 13981, reglamentado por el artículo 18, apartado 1, inciso b) del Anexo I del Decreto N° 59/19, con un presupuesto oficial estimado de pesos un millón trescientos sesenta y ocho mil setecientos veintitrés con sesenta y cinco centavos (\$ 1.368.723,65);

Que por Resolución N° 34/17 del Contador General de la Provincia, se estableció a partir del 1 de enero de 2018, la obligatoriedad de la utilización de la plataforma Provincia de Buenos Aires Compras (PBAC) para los procedimientos de Licitación Pública, Licitación Privada y Contratación Directa, determinándose que las ofertas deberán ser presentadas electrónicamente;

Que la Dirección de Compras y Contrataciones ha procedido a adjuntar el Pliego de Bases y Condiciones Generales, aprobado por Resolución N° 76/19 del Contador General de la Provincia (Anexo II), y en virtud de la citada regulación y las exigencias del Sistema PBAC para el presente llamado, procedió a confeccionar la Planilla de Convocatoria (Anexo I), Condiciones Particulares (Anexo III), Especificaciones Técnicas (Anexo IV) y Planilla de Cotización (Anexo V), que regirán la presente Contratación, conforme lo previsto en el Anexo I del Decreto N° 59/19, los que podrán ser consultados en el Portal: <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> y en la página web: www.gba.gov.ar/contrataciones;

Que en orden 89, luce agregada la Solicitud de Gasto N° 170-317-SG19, correspondiente a la registración presupuestaria preventiva en el Sistema Provincia de Buenos Aires Compras (PBAC) de la Contaduría General de la Provincia, para la erogación que se pretende realizar, de acuerdo a la proyección efectuada por la Dirección de Presupuesto mediante DOCFI-2019-09737404-GDEBA-DPREMSGP -orden 72-;

Que con posterioridad se generó en el Sistema Provincia de Buenos Aires Compras (PBAC) de la Contaduría General de la Provincia, el Proceso de Compra PBAC N° 170-0154-PAB19 -orden 93-;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades otorgadas por el Anexo II del Decreto N° 59/19;

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DISPONE**

ARTÍCULO 1º. Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Contratación Directa N° 28/19 (Proceso de Compra PBAC N° 170-0154-PAB19), encuadrada en el artículo 18, apartado 1 de la Ley N° 13981, reglamentado por el artículo 18, apartado 1, inciso b) del Anexo I del Decreto N° 59/19, tendiente a lograr la provisión de materiales y mano de obra para el acondicionamiento de instalaciones donde funciona el Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales La Plata, con un plazo de entrega de noventa (90) días a partir de la firma del acta de inicio de obra, y un presupuesto oficial estimado de pesos un millón trescientos sesenta y ocho mil setecientos veintitrés con sesenta y cinco centavos (\$ 1.368.723,65).

ARTÍCULO 2º. Aprobar los documentos que regirán la presente Contratación, con arreglo al Pliego de Bases y Condiciones Generales, aprobado por Resolución N° 76/19 del Contador General de la Provincia (Anexo II) y que, como (Anexo I) Planilla de Convocatoria, (Anexo III) Condiciones Particulares, (Anexo IV) Especificaciones Técnicas y (Anexo V) Planilla de Cotización, se adjuntan y forman parte integrante de la presente Disposición como PLIEG-2019-16368366-GDEBA-DCYCMMSGP, los que podrán ser consultados en el Portal: <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> y en la página web: www.gba.gov.ar/contrataciones.

ARTÍCULO 3º. Establecer que en el marco de la Contratación Directa N° 28/19 (Proceso de Compra PBAC N° 170-0154-PAB19) podrán presentar ofertas todos aquellos oferentes que hubieran descargado el pliego del portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> y de la página web: www.gba.gov.ar/contrataciones, a través de los formularios electrónicos disponibles en la plataforma PBAC, cumpliendo todos los requerimientos exigidos en el Pliego de Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas, adjuntando en soporte electrónico todos y cada uno de los documentos que en ellos se solicitan.

ARTÍCULO 4º. Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º será atendido con cargo a la siguiente imputación presupuestaria: Presupuesto General Ejercicio 2019 - Ley N° 15078: Jurisdicción 1.1.1.17: Programa 1 - Actividad 5 - Inciso 3 - Principal 3 - Parcial 1 - Subparcial 0- Fuente de Financiamiento 1.1 - Ubicación Geográfica 999 (\$ 1.368.723,65).

ARTÍCULO 5º. Delegar por razones operativas en la Dirección de Compras y Contrataciones, la determinación de la fecha y hora de apertura de ofertas y en consecuencia, establecer que la presente Contratación deberá publicarse en los términos previstos en el Anexo I del Decreto Reglamentario N° 59/19.

ARTÍCULO 6º. Determinar que la Comisión de Preadjudicación para el tratamiento de la Contratación Directa N° 28/19 (Proceso de Compra PBAC N° 170-0154-PAB19), estará conformada por los miembros que seguidamente se detallan, los que deberán ajustar su accionar a lo establecido por el artículo 20 del Anexo I del Decreto N° 59/19, reglamentario de la Ley N° 13981:

| Nombres y Apellido | D.N.I. N° | Dependencia |
|---------------------|------------|------------------------------------|
| Sebastián A. MARCHI | 25.952.792 | Subsec. de Coord. y Log. Operativa |

| | | |
|-------------------------|------------|-------------------------------------|
| Norma A. BONADEO | 32.666.648 | Comisión de Preadjudicación |
| Carolina DOMANTE | 28.675.785 | Dirección General de Administración |

ARTÍCULO 7°. Establecer que la Dirección Provincial de Arquitectura Policial, será la unidad orgánica que actuará como contraparte de la relación contractual y tendrá a su cargo la verificación del cumplimiento por parte del adjudicatario, de las obligaciones que el Pliego de Bases y Condiciones establece.

ARTÍCULO 8°. Registrar, comunicar y pasar a la Dirección de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.

Luis Enrique Torres, Director General.

ANEXO/S

ANEXO 985a4b3b9e85003ce1d208f475249bc46330ab9dd294cd2e09665e15da053785

[Ver](#)

DISPOSICIÓN N° 78- HZEODJUCMSALGP-19

OLIVOS, BUENOS AIRES
Viernes 7 de Junio de 2019

VISTO, el EX-2019-12013938-GDEBA-HZEODJUCMSALGP, por el cual el Hospital Zonal Especializado en Odontología y Ortodoncia “Dr. Juan Ubaldo Carrea”, gestiona el llamado a Licitación Privada N° 01/19 SAMO, tendiente a contratar el Servicio de Mantenimiento Integral del Edificio, para cubrir el periodo Julio a Diciembre de 2019, con opción a una prórroga de igual término, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 14 del Anexo I del Decreto N° 59/19E, Reglamentario de la Ley 13.981, establece que la Autoridad de aplicación elabora y aprueba el “Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios”, que será de uso obligatorio para todos los procesos de contratación, sin modificación alguna y bajo pena de nulidad.

Que sobre la base de dicha regulación, la Contaduría General de la Provincia, por Resolución N° 76/19E aprobó el “Pliego de Bases y Condiciones Generales para la contratación de Bienes y Servicios”, el cual rige para el presente llamado;

Que la Oficina de Compras del Hospital Zonal Especializado en Odontología y Ortodoncia “Dr. Juan Ubaldo Carrea”, ha procedido a completar el Pliego de Condiciones Particulares (PLIEG-2019-15528755- GDEBA-HZEODJUCMSALGP), la Planilla de Convocatoria (PLIEG-2019-15528639-GDEBA- HZEODJUCMSALGP) y de Cotización (PLIEG-2019-15496708-GDEBA-HZEODJUCMSALGP), mientras que el Servicio de Odontopediatría confeccionó las Especificaciones Técnicas Básicas (PLIEG- 2019-15496590-GDEBA-HZEODJUCMSALGP), todo ello ajustándose a la reglamentación vigente en la materia;

Que el llamado de referencia se encuadra en las previsiones del Art. 17 de la Ley 13.981/09 y Art.17 apartado 1 del Anexo I del Decreto Reglamentario N° 59/19E;

Que el Servicio de Odontopediatría ha justipreciado el gasto aproximadamente en la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$ 454.800,00-), que la Dirección General de Administración autorizó el Formulario de requerimiento N° 412628/19 y que la Oficina Contable ha procedido a efectuar la correspondiente imputación presupuestaria (DOCFI-2019-15287230- GDEBA-HZEODJUCMSALGP).

Que finalmente, en cumplimiento del Artículo 6 del Anexo I del Decreto Reglamentario N°59/19E, corresponde dejar constancia en carácter de declaración jurada, de la fecha e instancia competente que autorizó el último llamado para adquirir bienes o contratar servicios respecto de un mismo destino pertenecientes a renglones afines o de un mismo rubro comercial, respondiendo a necesidades de carácter habitual, regular y no contingente;

Que lo requerido del presente llamado tiene por fin Que lo requerido del presente llamado tiene por finalidad la contratación del Servicio de Mantenimiento Integral del Edificio, siendo el mismo de imprescindible necesidad para el normal funcionamiento del hospital.

Por ello,

LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL HOSPITAL ZONAL ESPECIALIZADO EN ODONTOLOGÍA Y ORTODONCIA “DR. JUAN UBALDO CARREA” DISPONE

ARTÍCULO 1°: Autorizar al Hospital Zonal Especializado en Odontología y Ortodoncia “Dr. Juan U. Carrea” a efectuar el llamado a Licitación Privada N° 01/19 RENTAS GENERALES, encuadrado en las previsiones del Art. 17 de la Ley 13.981/09 y Art.17 apartado 1 del Anexo I del Decreto Reglamentario N° 59/19E, tendiente a contratar el Servicio de Mantenimiento Integral del Edificio, con arreglo al “Pliego de bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios” aprobado por Resolución N° 76/19E de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires y a los documentos que, como Anexos I a IV, forman parte integrante de la presente Disposición, los que podrán consultarse en el sitio Web sistemas.ms.gba.gov.ar/licitacionesycontrataciones/listadoPublicacion.php.

Anexo I: Plantilla de Convocatoria.

Anexo II: Pliego de Bases y Condiciones particulares

Anexo III: Especificaciones Técnicas y detalle de renglones

Anexo IV: Planilla de Cotización.

ARTÍCULO 2°. Dejar establecido que el Acto de apertura tendrá lugar en el Hospital Zonal Especializado en Odontología y Ortodoncia Dr. Juan U. Carrea de Olivos, sito en Juan de Garay 2478 – Olivos de Vicente López, el día 4 de Julio de 2019 a

las 10:00 hs.

ARTÍCULO 3°. Dejar establecido que el monto estimado de la Contratación asciende a la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$ 454.800,00).

ARTÍCULO 4°. Dejar establecido que los Pliegos de bases y Condiciones se suministrarán en forma gratuita.

ARTÍCULO 5°. Dejar establecido que toda notificación entre el Hospital y los oferentes y/o proveedores será efectuada por la Oficina de Compras del Hospital conforme lo previsto en el artículo 12 de la Ley 13.981 y art. 12 del Anexo I del Decreto reglamentario N° 59/19E a través del domicilio electrónico: hcarrea@proveedoresba.cgp.gba.gov.ar

ARTÍCULO 6°. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero será atendido con arreglo a la siguiente imputación: Presupuesto General, Ejercicio 2019, Institucional 1.1.1, Jurisdicción 12, Jurisdicción Auxiliar 02, Entidad 0, Categoría PROG013 SUB 006 ACT 1, Finalidad 3, Función 10, Inciso 3 - PPrincipal 3 - PParcial 1 (\$ 454.800,00).

ARTÍCULO 7°. Dejar establecido que por Disposición N° 61/18 de la Directora Ejecutiva del Hospital Zonal Especializado en Odontología y Ortodoncia "Dr. Juan U. Carrea", de fecha 28 de Abril de 2018, se autorizó, el último llamado tendiente a la contratación de un Servicio de Mantenimiento Integral del Edificio para cubrir el período Junio a Diciembre 2018 con opción a una prórroga igual término.

ARTÍCULO 8°. Establecer que el Departamento Contable – Oficina de Compras, será la unidad orgánica que actuara como contraparte y administrara la relación contractual que se establezca con el adjudicatario.

ARTÍCULO 9°. Registrar, comunicar, publicar, pasar a Oficina de Compras. Cumplido, archivar.

Silvia Rosa Orsini, Directora

ANEXO/S

| | | |
|-------|--|-----|
| ANEXO | 4e4ba8f377ea2b6701b0bbb699ce75c52d8eb7b016e541fabf295d6f5cf9174e | Ver |
| ANEXO | 58d67473f55948bf857b5263f6967c7fce7356448a3f976b6a52f226d5728481 | Ver |
| ANEXO | c6bd345834b7a4f7fe3e2d3483ceedee80af09f448697a1f740dd21cd560ef62 | Ver |
| ANEXO | d3732d9543ba7455797fb2d54e8652c77631b85f4fa706f185e1212b2f72fc91 | Ver |

DISPOSICIÓN N° 80-HZEOODJUCMSALGP-19

OLIVOS, BUENOS AIRES
Viernes 7 de Junio de 2019

VISTO: La DI-2019-78-GDEBA-HZEOODJUCMSALGP, correspondiente a la Aprobación del llamado a Licitación Privada N° 01/19 RENTAS GENERALES, sobre el Servicio de Mantenimiento Integral del Edificio, donde se observa un error involuntario en el Visto respecto a la fuente de financiamiento, correspondiente al EX 2019-12013938-GDEBA-HZEOODJUCMSALGP, y

CONSIDERANDO:

Que resulta imprescindible realizar la rectificación en el, VISTO de la disposición de Referencia, en forma urgente, Por ello,

LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL HOSPITAL ZONAL ESPECIALIZADO EN ODONTOLOGÍA Y ORTODONCIA DR. JUAN U. CARREA DE OLIVOS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE; DISPONE

ARTÍCULO 1°. Rectificar el VISTO de la DI-2019-78-GDEBA-HZEOODJUCMSALGP, el que quedara redactado de la siguiente forma: "VISTO, el EX-2019-12013938-GDEBA-HZEOODJUCMSALGP, por el cual el Hospital Zonal Especializado en Odontología y Ortodoncia "Dr. Juan Ubaldo Carrea", gestiona el llamado a Licitación Privada N° 01/19 RENTAS GENERALES, tendiente a contratar el Servicio de Mantenimiento Integral del Edificio, para cubrir el período Julio a Diciembre de 2019, con opción a una prórroga de igual término, y "

Artículo 2°. Tome nota La Oficina correspondiente, notifíquese a quienes corresponda. Hecho archívese.

Silvia Rosa Orsini, Directora

DISPOSICIÓN N° 803-HIGDOAMSALGP-19

MAR DEL PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 6 de Junio de 2019

VISTO el expediente N° EX – 2019 -13568313 – GDEBA -HIGDOAMSALGP por el cual el H.I.G.A Dr. Oscar E. Alende de Mar del Plata gestiona el llamado a Licitación Privada N° 18/19; para la Adquisición de Alimentación Parenteral (2° semestre), afectando el presupuesto de Rentas Generales, Partida Principal 2 Bienes de Consumo y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 59/19 E se reglamenta la Ley N° 13981 que tiene por objeto regular el subsistema de Contrataciones del Estado e incorporarlo al Sistema de Administración Financiera del Sector Público de la Provincia de Buenos Aires.

Que el art. 13 de la Ley 13981 establece que toda contratación seguirá el procedimiento establecido por dicha ley y su reglamentación, rigiéndose por los Pliegos que deberán regular las condiciones Generales y Particulares de cada contratación, las condiciones de selección y las pautas de evaluación de las ofertas.

Que el artículo 14 del Decreto Reglamentario establece que es de uso obligatorio para todos los procesos de contratación el "Pliego de Bases y Condiciones Generales para la contratación de Bienes y Servicios" aprobado por Resolución N° 76/19 de la Contaduría General de la Provincia.

Que asimismo rige para la presente contratación el Pliego de Bases y Condiciones Particulares elaborado según lo establecido en el artículo 14 -apartado 1 del mencionado Decreto.

Que asimismo por Resolución Ministerial N° 2461/16 previstas en el anexo II del Decreto n° 1300/16 derogado por el Decreto 59/19 E reglamentario de la Ley 13981, se delega el ejercicio de las competencias establecidas en el Anexo II del mencionado Decreto en los Directores Ejecutivos de los Hospitales Provinciales,

Que el hospital ha justipreciado el gasto aproximadamente en la suma de pesos un millón setecientos ochenta mil seiscientos noventa y tres con ochenta centavos (\$ 1.780.693,80), y que la Oficina de Compras ha procedido a efectuar la correspondiente imputación presupuestaria.

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas en el marco de las competencias delegadas por Resolución Ministerial N° 2461/16 previstas en el Anexo II del Decreto N° 1300/16 derogado por el Decreto 59/19 E reglamentario de la Ley 13981.

Por ello,

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL INTERZONAL GENERAL
DE AGUDOS "DR. O. ALENDE"
DISPONE**

ARTÍCULO 1°: Autorizar el llamado a Licitación Privada N° 18/19 encuadrado en las previsiones del artículo 17° Ley 13981/09 y artículo 17 Anexo I Decreto N° 59/19 E apartado 1 inciso B) y Resolución Ministerial N° 2461/16 la cual delega las competencias previstas en el anexo II del Decreto 1300/16 derogado por el Decreto 59/19 E, reglamentario de la Ley 13981, tendiente a contratar la Provisión de Alimentación Parenteral (2° semestre), con arreglo al Pliego de Bases y Condiciones Generales para la contratación de Bienes y Servicios aprobado por Resolución N° 76/19 de la Contaduría General de la Provincia.

ARTÍCULO 2°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el que como ANEXO I, pasa a formar parte del presente acto.

ARTÍCULO 3°: Imputación del gasto: Presupuesto general Ejercicio 2019 Institucional 1-1.; Jurisdicción 12; Jurisdicción Auxiliar 02-Entidad 0 – Cat. Programa 016 SUB 002 ACT 1 – Finalidad 3 – Función 1; Fuente de Financiamiento: Procedencia 1 – Fuente 1 – Dependencia 1760; Partida Principal 2-5-2 \$ 1.780.693,80.

ARTÍCULO 4°: Designar comisión asesora de Preadjudicación: Farm. Airolti, Milagros – Iturregui, Silvina – Alende, Romina.

ARTÍCULO 5°: Registrar, comunicar. Cumplido, archivar.

Gustavo Galban, Director

ANEXO/S

ANEXO [fea72ebf031809cb3a55d40b0c7b967581d14ad1ffaf6fbb9e19c732cd7e9734](#)

[Ver](#)

DISPOSICIÓN N° 814-HIGDOAMSALGP-19

MAR DEL PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 6 de Junio de 2019

VISTO el expediente N° EX-2019-12622821-GDEBA-HIDOAMSALGP por el cual el H.I.G.A Dr. OscarE. Alende de Mar del Plata gestiona el llamado a Licitación Privada N° 16/19; para la adquisición de ampollas I - para el 2° semestre, afectando el presupuesto de Rentas Generales, Partida Principal 2 Bienes de Consumo y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 59-GPBA-19 se reglamenta la Ley N° 13981 que tiene por objeto regular el subsistema de Contrataciones del Estado e incorporarlo al Sistema de Administración Financiera del Sector Público de la Provincia de Buenos Aires.

Que el art. 13 de la Ley 13981 establece que toda contratación seguirá el procedimiento establecido por dicha ley y su reglamentación, rigiéndose por los Pliegos que deberán regular las condiciones Generales y Particulares de cada contratación, las condiciones de selección y las pautas de evaluación de las ofertas.

Que el artículo 14 del Decreto Reglamentario establece que es de uso obligatorio para todos los procesos de contratación el "Pliego de Bases y Condiciones Generales para la contratación de Bienes y Servicios" aprobado por Resolución N° 76/19 de la Contaduría General de la Provincia.

Que asimismo rige para la presente contratación el Pliego de Bases y Condiciones Particulares elaborado según lo establecido en el artículo 14 -apartado 1 del mencionado Decreto.

Que asimismo por Resolución Ministerial N° 2461/16 previstas en el anexo II del Decreto n° 1300/16 derogado por el Decreto 59/19 E reglamentario de la Ley 13981, se delega el ejercicio de las competencias establecidas en el Anexo II del

mencionado Decreto en los Directores Ejecutivos de los Hospitales Provinciales,
Que el hospital ha justipreciado el gasto aproximadamente en la suma de pesos un millón ochocientos dieciocho mil setecientos cincuenta y dos con veinte centavos (\$ 1.818.755,20), y que la Oficina de Compras ha procedido a efectuar la correspondiente imputación presupuestaria.

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas en el marco de las competencias delegadas por Resolución Ministerial N° 2461/16 previstas en el Anexo II del Decreto N° 1300/16 derogado por el Decreto 59/19 E reglamentario de la Ley 13981.

Por ello

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL INTERZONAL GENERAL
DE AGUDOS "DR. O. ALENDE"
DISPONE**

ARTÍCULO 1º: Autorizar el llamado a Licitación Privada N° 16/19 encuadrado en las previsiones del artículo 17º Ley 13981 y artículo 17 Anexo I Decreto N° 59/19 E apartado 1 inciso B) y Resolución Ministerial N° 2461/16 previstas en el anexo II del Decreto 1300/16 derogado por el Decreto 59/19 E, reglamentario de la Ley 13981, tendiente a contratar la Provisión de ampollas I - p/ 2º semestre, con arreglo al Pliego de Bases y Condiciones Generales para la contratación de Bienes y Servicios aprobado por Resolución N° 76/19 de la Contaduría General de la Provincia.

ARTÍCULO 2º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el que como ANEXO I, pasa a formar parte del presente acto.

ARTÍCULO 3º: Imputación del gasto: Presupuesto general Ejercicio 2019 Institucional 1-

1.; Jurisdicción 12; Jurisdicción Auxiliar 02-Entidad 0 – Cat. Programa 016 SUB 002 ACT

1 – Finalidad 3 – Función 1; Fuente de Financiamiento: Procedencia 1 – Fuente 1 – Dependencia 1760; Partida Principal 2.

ARTICULO 4º: Designar comisión asesora de Preadjudicación: Farm. Milagros Airoldi, Silvina Iturregui y Soledad Alarcón.

ARTÍCULO 5º: Registrar, comunicar. Cumplido, archivar.

Gustavo Galban, Director.

ANEXO/S

ANEXO [b6ea6dfb2127d2240954588d1701700797a883c32d772090da9c2af1350aa681](#)

Ver

DISPOSICIÓN N° 834-HIGDOAMSALGP-19

MAR DEL PLATA, BUENOS AIRES

Lunes 10 de Junio de 2019

VISTO el expediente N° EX-2019-13576171-GDEBA-HIDOAMSALGP por el cual el H.I.G.A Dr. Oscar E. Alende de Mar del Plata gestiona el llamado a Licitación Privada N° 17/19; para la adquisición de Anestésicos - para el 2º semestre, afectando el presupuesto de Rentas Generales, Partida Principal 2 Bienes de Consumo y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 59-GPBA-19 se reglamenta la Ley N° 13981 que tiene por objeto regular el subsistema de Contrataciones del Estado e incorporarlo al Sistema de Administración Financiera del Sector Público de la Provincia de Buenos Aires.

Que el art. 13 de la Ley 13981 establece que toda contratación seguirá el procedimiento establecido por dicha ley y su reglamentación, rigiéndose por los Pliegos que deberán regular las condiciones Generales y Particulares de cada contratación, las condiciones de selección y las pautas de evaluación de las ofertas.

Que el artículo 14 del Decreto Reglamentario establece que es de uso obligatorio para todos los procesos de contratación el "Pliego de Bases y Condiciones Generales para la contratación de Bienes y Servicios" aprobado por Resolución N° 76/19 de la Contaduría General de la Provincia.

Que asimismo rige para la presente contratación el Pliego de Bases y Condiciones Particulares elaborado según lo establecido en el artículo 14 -apartado 1 del mencionado Decreto.

Que asimismo por Resolución Ministerial N° 2461/16 previstas en el anexo II del Decreto n° 1300/16 derogado por el Decreto 59/19 E reglamentario de la Ley 13981, se delega el ejercicio de las competencias establecidas en el Anexo II del mencionado Decreto en los Directores Ejecutivos de los Hospitales Provinciales.

Que el hospital ha justipreciado el gasto aproximadamente en la suma de pesos dos millones quinientos sesenta y cinco mil ciento setenta y cinco con setenta y cinco centavos (\$ 2.565.175,75), y que la Oficina de Compras ha procedido a efectuar la correspondiente imputación presupuestaria.

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas en el marco de las competencias delegadas por Resolución Ministerial N° 2461/16 previstas en el Anexo II del Decreto N° 1300/16 derogado por el Decreto 59/19 E reglamentario de la Ley 13981.

Por ello,

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL INTERZONAL GENERAL
DE AGUDOS "DR. O. ALENDE"
DISPONE**

ARTÍCULO 1º: Autorizar el llamado a Licitación Privada N° 17/19 encuadrado en las previsiones del artículo 17º Ley 13981 y artículo 17 Anexo I Decreto N° 59/19 E apartado 1 inciso B) y Resolución Ministerial N° 2461/16 previstas en el anexo II del Decreto 1300/16 derogado por el Decreto 59/19 E, reglamentario de la Ley 13981, tendiente a contratar la Provisión de anestésicos I - p/ 2º semestre, con arreglo al Pliego de Bases y Condiciones Generales para la contratación de Bienes y Servicios aprobado por Resolución N° 76/19 de la Contaduría General de la Provincia.

ARTÍCULO 2º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el que como ANEXO I, pasa a formar parte del presente acto.

ARTÍCULO 3º: Imputación del gasto: Presupuesto general Ejercicio 2019 Institucional 1- 1.; Jurisdicción 12; Jurisdicción Auxiliar 02-Entidad 0 – Cat. Programa 016 SUB 002 ACT1 – Finalidad 3 – Función 1; Fuente de Financiamiento: Procedencia 1 – Fuente 1 – Dependencia 1760; Partida Principal 2.

ARTÍCULO 4º: Designar comisión asesora de Preadjudicación: Farm. Milagros Airolí, Silvina Iturregui y Soledad Alarcón.

ARTÍCULO 5º: Registrar, comunicar. Cumplido, archivar.

Gustavo Galban, Director

ANEXO/S

ANEXO d7f06bb6f79e45254e1b0f6c0ad5b98c91347110069292543b80b4530e3ef381

[Ver](#)

Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS

Licitación Pública N° 8/19

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM, Llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: "Ampliación Aulario - Etapa V "Facultad de Informática.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 Edificio "Sergio Karakachoff", piso 6to.- La Plata, el día 16 de julio de 2019 a las 10:00 horas.

Ubicación: Calle 50 y 120 – La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos Dieciocho Millones Trescientos Veintiocho Mil Doscientos Seis con 00/100 (\$ 18.328.206,00).

Plazo de Ejecución: Doscientos Cuarenta (240) días corridos.

Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 Edificio "Sergio Karakachoff", piso 6to. – La Plata, de lunes a viernes de 9 a 13 hs. hasta el 28 de junio del 2019.

Compra de Legajos: Administración de Presidencia - Tesorería, calle 7 N° 776 -La Plata de lunes a viernes de 7.30 a 13 hs. hasta el 28 de junio de 2019.

Precio del Legajo: Pesos Dieciocho Mil Trescientos con 00/100 (\$ 18.300,00).

jun. 3 v. jun. 25

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS

Licitación Pública N° 9/19

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación pública la siguiente obra:

Objeto: "Construcción de Depósito para Colecciones Húmedas" Facultad de Ciencias Naturales y Museo.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, Calle 48 N°575 Edificio "Sergio Karakachoff"piso 6to.- La Plata, el día 18 de Julio de 2019 a las 10:00 horas.

Ubicación: Calle 64 y Boulevard 120 – La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos tres millones novecientos setenta y ocho mil ochocientos cuarenta y siete con 00/100(\$ 3.978.847,00).

Plazo de ejecución: ciento ochenta (180) días corridos.

Consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, Calle 48 N° 575 Edificio "Sergio Karakachoff"piso 6to. – La Plata, de lunes a viernes de 9 a 13hs. hasta el 03 de Julio del 2019.

Compra de legajos: Administración de Presidencia - Tesorería, calle 7 N° 776 - La Plata de Lunes a Viernes de 7.30 a 13 hs. hasta el 03 de Julio del 2019.

Precio del legajo: Pesos tres mil novecientos ochenta Con 00/100(\$ 3.980,00)

jun. 10 v. jul. 2

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE VIALIDAD****Licitación Pública N° 17/19**

POR 5 DÍAS - Expediente 2019-14783322-GDEBA-DVMIYSPGP

Llamase a Licitación Pública para contratar la Obra: Pavimentación Camino 037-01, Tramo: Labarden-Maipu (ETAPA I), Subtramo I: Acceso a Labarden (Progresiva 0,000 - Progresiva 7.025,60) Longitud 7.025,60 Metros, en jurisdicción del partido de General Guido; pudiéndose consultar el Pliego de Bases y Condiciones en la División Licitaciones y Contratos (Avenida 122 n° 825 e/48 y 49, La Plata).

Valor del Pliego: Pesos Cero (\$0,00); el Pliego se entrega Sin Cargo de 8.00 a 15.00 hs. en el lugar ya indicado, hasta el día 12 de Julio del corriente, debiendo el interesado al momento del retiro del mismo presentar Poder para ejercer dicho acto y una constitución de domicilio, todo en carácter de Declaración Jurada.-

Presupuesto Oficial: \$28.836.548,50.

Apertura De Las Propuestas: 17 de julio de 2019, a las 11:00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

Contactos por Consultas: consulta@vialidad.gba.gov.ar ó licitacionesdvba@yahoo.com.ar, Tel. (0221) 422- 7526 (directo) ó (0221) 421-1161/64 (conmutador) int. 362 (Licitaciones y Contratos).

jun. 18 v. jun. 25

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS****Licitación Pública N° 10/19**

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación pública la siguiente obra:

Objeto: "Readecuación y Puesta en Valor del Área de Posgrado en el 4° piso de Edificio Sergio Karakachoff" Facultad de Cs. Económicas.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, Calle 48 N° 575 Edificio "Sergio Karakachoff" piso 6to.- La Plata, el día 06 de agosto de 2019 a las 10:00 horas.

Ubicación: Calle 48 n°575 - 4to Piso – La Plata.

Presupuesto oficial: Pesos Dos Millones Ciento Dieciocho mil Ciento Nueve con 00/100 (\$ 2.118.109,00).

Plazo de ejecución: Sesenta (60) días corridos.

Consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, Calle 48 N° 575 Edificio "Sergio Karakachoff" piso 6to. – La Plata, de lunes a viernes de 9 a 13 hs. hasta el 15 de julio del 2019.

Compra de legajos: Administración de Presidencia - Tesorería, calle 7 N° 776 -La Plata de Lunes a Viernes de 7.30 a 13 hs. hasta el 15 de julio del 2019.

Precio del legajo: Pesos Dos mil Cien Con 00/100 (\$ 2.100,00)

jun. 18 v. jul. 11

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS****Licitación Pública N° 11/19**

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación pública la siguiente obra:

Objeto: "Terminación Aula Microscopia" Facultad Ciencias Veterinarias.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, Calle 48 N° 575 Edificio "Sergio Karakachoff" piso 6to.- La Plata, el día 08 de agosto de 2019 a las 10.00 horas.

Ubicación: Diag. 113 y Calle 118 – La Plata.

Presupuesto oficial: Pesos Cuatro millones Seiscientos Noventa y Nueve mil Setecientos Sesenta y dos con 00/100 (\$ 4.699.762,00).

Plazo de ejecución: Ciento Venite (120) días corridos.

Consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, Calle 48 N° 575 Edificio "Sergio Karakachoff" piso 6to. – La Plata, de lunes a viernes de 9 a 13 hs. hasta el 15 de julio del 2019.

Compra de legajos: Administración de Presidencia - Tesorería, calle 7 N° 776 -La Plata de Lunes a Viernes de 7.30 a 13 hs. hasta el 15 de julio del 2019.

Precio del legajo: Pesos Cuatro mil Setecientos Con 00/100 (\$ 4.700,00)

jun. 18 v. jul. 11

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN**Licitación Pública N° 23/19**

POR 3 DÍAS – Expte. N° 4059-2423/2019.

Objeto: "Provisión de UN Tractor para Equipos Viales Rurales".

Presupuesto Oficial: Pesos: Cuatro Millones Novecientos Treinta y Cinco Mil Setecientos con 00/100 ctvos.- (\$4.935.700,00)

Consulta y Venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición, a partir del día Veintituno (21) de Junio hasta el día Diez (10) de Julio de 2019 a las Nueve (9:00) horas, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, Avda. Rivadavia N° 80 -2do Piso.- Junín (B) - Tel./Fax: (0236) 4631600/6 INT. 323.

Valor del Pliego: Pesos: Dos Mil con 00/100 ctvos.-(\$ 2.000,00.-)

Apertura de las Propuestas: La apertura de las Propuestas, se realizará el día Diez (10) de julio de 2019, a las diez horas (10:00), en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Avda. Rivadavia N° 80 -2do Piso- Junín, Bs. As.-

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, Domicilio Legal en la ciudad de Junín (B).

jun. 21 v. jun. 25

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

Licitación Pública N° 24/19

POR 3 DÍAS - Expte. N° 4059-2424/2019.

Objeto: "Concesión y Explotación Comercial de Kiosco en Complejo Municipal San Martín."

Plazo de Concesion y Explotacion: Dos (2) años.

Consulta y Venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición, a partir del día Veintituno (21) de Junio de 2019 y hasta el día Cinco (5) de julio de 2019 inclusive, en horario administrativo, en la Oficina de Compras, Avda. Rivadavia N° 80 - 2do Piso.- Junín (B) - Tel./Fax: (0236) 4631600 al 606 - Interno: 323.

Valor del Pliego: Pesos: Quinientos (\$500,00.-)

Apertura de las Propuestas: La apertura de las Propuestas, se realizará el día Diez (10) de Julio de 2019, a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Avda. Rivadavia N° 80-2do Piso. Junín, Bs. As.-

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, Domicilio Legal en la ciudad de Junín (B).

jun. 21 v. jun. 25

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y PLANEAMIENTO URBANO

Licitacion Pública N° 44/19

Prórroga

POR 2 DÍAS - Expediente N°: 4061- 1114009/2019. Contratación de la obra: Llámese a Licitación Pública para la realización de la Obra "Puesta en Valor de la Calle Cantilo - City Bell", según especificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones, Memoria Descriptiva y Anexos.

Plazo de Ejecución: 180 días corridos.

Presupuesto Oficial: \$ 63.990.092,95 (Pesos Sesenta y Tres Millones Novecientos Noventa Mil Noventa y Dos con 95/100 centavos).

Valor del Pliego: Prórroga Sin Venta de Pliegos.

Fecha y hora de Apertura: La apertura se prorroga hasta el día 28 de junio del corriente a las 10.00 hs.

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros, Palacio Municipal, calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Recepción de Ofertas: Hasta las 09:30 hs. del día 28/06/2019 en calle 12 entre 51 y 53 Dirección General de Compras y Suministros. La Garantía de Oferta será del 1% del presupuesto oficial.

jun. 24 v. jun. 25

MUNICIPALIDAD DE VILLARINO

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Licitación Pública N° 10/19

POR 2 DÍAS - El Municipio de Villarino llama a Licitación Pública para la ejecución de la obra "Refacción de Cubierta en E.E.S N° 3 de la Localidad de Medanos"

Expediente Municipal N° 1083/2019

Fecha de Apertura: 10/07/2019

Hora de Apertura: 10:00 hs.

Lugar de Apertura: Secretaría de Obras Públicas - Moreno 41 - Médanos

Presupuesto Oficial: \$ 4.374.996,07

Costo del Pliego: \$ 2.437,50.-

Venta de Pliegos: Oficina Recaudaciones - Moreno 41 - Médanos

Consultas al Pliego: Secretaría de Obras Públicas - Moreno 41 - Médanos

Presentación de las Ofertas: Secretaría de Obras Públicas - Moreno 41 - Médanos

jun. 24 v. jun. 25

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA

Licitación Pública N° 12/19

Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 12/2019- "Segundo Llamado" para la: adquisición de un (1) Minibus "0" km para América, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.

Valor del pliego: Sin cargo.

Adquirir y/o consultar: En la Oficina de Despacho Público Municipal en el horario de oficina.

Monto presupuesto oficial: \$ 3.300.000,00. (Pesos Tres Millones Trescientos Mil).

Apertura: El día 19 de julio de 2019, a las 12:00 horas – Oficina de Compras.

jun. 24 v. jun. 25

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA**Licitación Pública N° 41/19**

POR 2 DÍAS - Solicita Alquiler Máquinas tipo Retro Oruga y Pala Cargadora con neumáticos cobertor antipinchaduras - Ecopuntos I y II - del Distrito de Esteban Echeverría.

Presupuesto Oficial: \$4.400.000,00.

Valor del pliego: \$4.400,00.

Fecha de apertura: 10 de julio de 2019 a las 10.00 Hs.

Venta y consulta de pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio - S.T. de Santamarina 455 - 1º P. - Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

jun. 24 v. jun. 25

MUNICIPALIDAD DE GENERAL BELGRANO**Licitación Pública N° 5/19**

POR 2 DÍAS - Decreto N° 1316/2019. Expediente: 4041-D-4632/2019. Apertura 23/07/2019 - 10:00 hs

Objeto: "Compra de materiales de construcción para ampliación del Jardín Maternal Emanu-Elle"

Presupuesto oficial: Dos Millones Trescientos Treinta y Cuatro Mil Quinientos Sesenta y Nueve (\$ 2.334.569)

Compra del pliego: Dirección de Ingresos Públicos – Moreno entre Rivadavia y Juan E. de la Fuente

Valor del pliego: Dos Mil Trescientos Treinta y Cuatro (\$ 2334)

Consultas: Dirección de Compras Municipal – Juan E. De La Fuente N° 826, de 8 a 13:00 hs–T.E. 02243-15-404644– Dirección de Obras Públicas–02243-15-404651- www.generalbelgrano.gob.ar.

jun. 24 v. jun. 25

MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS DE GILES**Licitación Pública N° 12/19**

POR 2 DÍAS - Exp. N°4101-5716/19. "Pavimentación de la Avenida España".

Presupuesto Oficial: \$ 21.900.000 (pesos veintiún millones novecientos mil), IVA incluido.

Valor del Pliego: \$ 21.900 (pesos veintiún mil novecientos), IVA incluido.

Adquisición del Pliego y Consultas: Oficina de Compras de la Municipalidad de San Andrés de Giles, calle Moreno N° 338, en el horario de 7:30 a 13:30 hs., de lunes a viernes. Tel.: 02325-440981 - Email: jefe_compras@sanandresdegiles.gob.ar.

Presentación de la Oferta: En la Oficina de Compras hasta la fecha y hora de Apertura de Ofertas.

Apertura de Ofertas: 23 de julio de 2019 a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras - Municipalidad de San Andrés de Giles.

jun. 24 v. jun. 25

MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS DE GILES**Licitación Pública N° 13/19**

POR 2 DÍA - Exp. N° 4101-5717/19. "Construcción de 2 (dos) Puentes sobre el Arroyo de Giles".

Presupuesto Oficial: \$ 18.100.000 (pesos dieciocho millones cien mil), IVA incluido.

Valor del Pliego: \$ 18.100 (pesos dieciocho mil cien), IVA incluido.

Adquisición del Pliego y Consultas: Oficina de Compras de la Municipalidad de San Andrés de Giles, calle Moreno N° 338, en el horario de 7:30 a 13:30 hs., de lunes a viernes. Tel: 02325-440981 - Email: jefe_compras@sanandresdegiles.gob.ar.

Presentación de la Oferta: En la Oficina de Compras hasta la fecha y hora de Apertura de Ofertas.

Apertura de Ofertas: 30 de julio de 2019 a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras - Municipalidad de San Andrés de Giles.

jul. 24 v. jul. 25

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública N° 51/19**

POR 5 DÍAS - Motivo: Intervención del Espacio Exterior sobre Av. Rivadavia desde Almirante Brown y Sargento Cabral y

Monteagudo hacia Mariano Moreno de la localidad de Ramos Mejía.
Fecha Apertura: 22 de julio de 2019, a las 11:00 horas.
Expediente Nº: 1578/2019 INT
Valor del Pliego: \$ 2.710 (Son Pesos Dos Mil Setecientos Diez 00/100)
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de Atención de 08:00 a 14:00 horas.
Plazo para Retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.
Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

jun. 24 v. jun. 28

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública Nº 106/19

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de Cemento Asfáltico.
Fecha Apertura: 17 de julio de 2019, a las 11:00 horas.
Expediente Nº: 4513/2019/INT.
Valor del Pliego: \$ 3.285 (Son Pesos Tres Mil Doscientos Ochenta y Cinco)
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de Atención de 8:00 a 14:00 horas.
Plazo para Retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

jun. 24 v. jun. 25

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública Nº 108/19

POR 5 DÍAS - Motivo: Realización de Cancha de Hockey en Polideportivo Alem, ubicado en Eva Perón 606 de la localidad de Ramos Mejía.
Fecha Apertura: 18 de julio de 2019, a las 9:00 horas.
Expediente Nº: 1740/2019/INT.
Valor del Pliego: \$ 10.178 (Son Pesos Diez Mil Ciento Setenta y Ocho)
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de Atención de 8:00 a 14:00 horas.
Plazo para Retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.
Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

jun. 24 v. jun. 28

MUNICIPALIDAD DE QUILMES

Licitación Pública Nacional Nº 26/19 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Objeto: "Servicio de elaboración de comidas para diferentes unidades y/o Centro de Salud del Municipio"
Presupuesto oficial: \$4.185.000,00. (Pesos Cuatro millones ciento ochenta y cinco mil con 00/100)
Organismo licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires
Fecha límite para retiro/descarga de pliego: 27/06/2019 a las 14:00 horas.
Fecha límite para la recepción de las ofertas: 28/06/2019 a las 09:00 horas.
Fecha de apertura de ofertas: 28/06/2019 a las 09:00 horas.
Lugar de apertura: Salón Perón de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi Nº 500 Segundo Piso - Quilmes.-
Valor del pliego de bases y condiciones: Gratuito
Lugar de entrega/sitio de descarga de pliego: El pliego podrá ser retirado en la Coordinación Gral. de Licitaciones de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 2º piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 horas a partir del día 24/06/2019 o descargado en el sitio <http://www.quilmes.gov.ar/contrataciones/licitaciones-publicas.php>
Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse hasta 24 horas antes de la fecha establecida para la Apertura de ofertas en la Coordinación Gral. de Licitaciones de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi Nº 500 2º Piso, Quilmes, Provincia de Buenos Aires.

jun. 24 v. jun. 25

MUNICIPALIDAD DE QUILMES

Licitación Pública Nacional Nº 31/19

POR 2 DÍAS - Objeto: "Adquisición de medicamentos para farmacia APS"
Presupuesto oficial: \$4.686.584,00. (Pesos Cuatro millones seiscientos ochenta y seis mil quinientos ochenta y cuatro con

00/100)

Organismo licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires

Fecha límite para retiro/descarga de pliego: 04/07/2019 a las 14:00 horas.

Fecha límite para la recepción de las ofertas: 11/07/2019 a las 12:00 horas.

Fecha de apertura de ofertas: 11/07/2019 a las 12:00 horas.

Lugar de apertura: Salón Perón de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi N° 500 Segundo Piso - Quilmes.

Valor del pliego de bases y condiciones: Gratuito

Lugar de entrega/sitio de descarga de pliego: El pliego podrá ser retirado en la Coordinación Gral. de Licitaciones de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 2° piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 horas a partir del día 24/06/2019 o descargado en el sitio <http://www.quilmes.gov.ar/contrataciones/licitaciones-publicas.php>

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse hasta 72 horas antes de la fecha establecida para la Apertura de ofertas en la Coordinación Gral. de Licitaciones de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi N° 500 2° Piso, Quilmes, Provincia de Buenos Aires.

jun. 24 v. jun. 25

MINISTERIO DE SEGURIDAD

Contratación Directa N° 28/19

POR 1 DÍA - Llámese a Contratación Directa N° 28/2019, expediente N° EX-2018-14836853-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, tendiente a lograr la provisión de materiales y mano de obra para el acondicionamiento de instalaciones donde funciona el Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales La Plata, en un todo de acuerdo a las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios aprobado por la Resolución N° 76/19 CGP y en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Organismo Contratante: Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.

Clase, Tipo, Número y Objeto: Contratación Directa N° 28/2019, encuadrada en el artículo 18, apartado 1 de la Ley N° 13981, reglamentado por el artículo 18, apartado 1, inciso b), del Anexo I del Decreto N° 59/19, tendiente a lograr la Provisión de Materiales y Mano de Obra para el aCondicionamiento de Instalaciones donde Funciona el Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales La Plata.

Número de expediente: EX-2018-14836853-GDEBA-DDPRYMGEMSGP.

Valor del Pliego: Sin Costo.

Lugar, Donde Puede Consultarse y/o Adquirirse el Pliego: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares se encuentra a disposición de los interesados para su consulta y descarga en forma gratuita en el portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> y en el sitio Web de la Provincia de Buenos Aires www.gba.gov.ar/contrataciones. Podrán descargar el mencionado Pliego quienes hubieren cumplido con el procedimiento de registración, autenticación y autorización como usuario externo de PBAC.

Visita a las Instalaciones: Se deberá realizar visita a las instalaciones, con una antelación de cinco (5) días hábiles anteriores al Acto de Apertura de Ofertas, conforme lo requerido en el Anexo III (Condiciones Particulares), debiéndose coordinar la misma con la Dirección Provincial de Arquitectura Policial (0221-4231850/51), quien extenderá una constancia de haber cumplido con la exigencia, la cual deberá acompañarse a la oferta.

Fecha y Hora Límite de Visita a Sitio: 1 de julio de 2019 a las 10:00 horas.

Lugar, Día y Hora del Acto de Apertura de Ofertas: día 10 de Julio de 2019. Horario Oficial del Sistema 10:00 horas, a través de PBAC.

Acto Administrativo de Autorización del Llamado y Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones: Disposición N° DI-2019-54-GDEBA-DGAMSGP.

MINISTERIO DE GESTIÓN CULTURAL DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Proceso de Compra N° 235-0161-PAB19

POR 1 DÍA - Procedimiento Abreviado. Objeto: servicio de limpieza del Museo de Arte Contemporáneo sito en calle Avenida Camet y López Gomara de la ciudad de Mar del Plata dependiente de este Ministerio de Gestión Cultural por el término de seis meses a partir de julio al 31 de diciembre de 2019.

Expediente EX-2019-15232902- -GDEBA-DTAYLMGC.

Retiro de Pliego: Plataforma Pbac, Departamento Compras y Licitaciones, Dirección General de Administración Auxiliares. Calle 53 N° 680 4° A entre 8 y 9 de la ciudad de La Plata, en el horario de 10 a 16hs, o en www.gba.gov.ar/contrataciones/index.php.

Fecha de Apertura: 27 de junio de 2018.

Hora de Apertura: 10:00 horas.

Lugar de Presentación de Ofertas: Plataforma Pbac.

Lugar de Apertura: Plataforma Pbac.

PODER JUDICIAL SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Licitación Pública N° 25/19

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Pública para Contratar Trabajos de Adecuación del Edificio sito en calle Florencio Varela

N° 2601, destinado al funcionamiento de los Tribunales de Trabajo de la localidad de San Justo, Departamento Judicial La Matanza.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones – Secretaría de Administración – Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa del Departamento Judicial La Matanza, calle Almafuerte N° 3382, 1° Piso, San Justo, en el horario de 8:00 a 14:00 hs.

La Apertura de las Ofertas se realizará el día 1 de julio del año 2019, a las 11:30 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de Consulta y Descarga del Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp

Presupuesto Estimado: \$ 5.326.904,60

Expte. 3003-733/19

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE ADOLFO GONZÁLEZ CHAVES

Licitación Privada N° 3/19

POR 1 DÍA - Llamase a proveedores para la contratación del “Servicio Alimentario Escolar, en todos los rubros que comprende”

Apertura: 27 de junio de 2019 - 9:00 horas

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar de Adolfo Gonzales Chaves- Calle Gral. Paz N° 441 - Distrito Adolfo Gonzales Chaves, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar Adolfo Gonzales Chaves - Calle Gral. Paz N° 441 - Distrito Adolfo Gonzales Chaves
Consulta y Retiro de Pliegos: En el sitio web de la Provincia: www.gba.gov.ar. ó en la Sede del Consejo Escolar Adolfo Gonzales Chaves - Calle Gral. Paz N° 441 - Distrito Adolfo Gonzales Chaves los días hábiles en horario administrativo.

MINISTERIO DE SALUD H.Z.E.O y O. DR. JUAN U. CARREA

Licitación Privada N° 1/19

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 01/19 Rentas Generales, para la Solicitud de Mantenimiento Integral del Edificio, para el período comprendido desde Julio a Diciembre de 2019, con destino al Hospital Zonal Especializado en Odontología y Ortodoncia “Dr. Juan U. Carrea” de la Localidad de Olivos – Juan de Garay 2478, aprobado por DI-2019-78-GDEBA-HZEODJUCMSALGP

Apertura de Propuestas: Día 4 de julio de 2019, a las 10:00 horas, en el Hospital Zonal Especializado en Odontología y Ortodoncia “Dr. Juan U. Carrea” – Oficina de Compras, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, hasta el 3 de julio de 2019, inclusive dentro del horario Administrativo (9 a 13 hs.).

Valor del Pliego: 0,00. A tal efecto quien retire Pliego deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y DNI.

Las Bases y Condiciones de la presente Licitación podrán consultarse en: sistemas.ms.gba.gov.ar/licitacionesycontrataciones/listadoPublicacion.php.

EX. 2019-12013938-GDEBA-HZEODJUCMSALGP

MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. OSCAR E. ALENDE

Licitación Privada N° 16/19

POR 1 DÍA - EXPEDIENTE N°: EX-2019-12622821-GDEBA-HIGDOAMSALGP

Fecha de Apertura: 02/07/2019

Hora de Apertura: 10:00 hs.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Of. de Compras - H.I.G.A. Dr. Oscar E. Alende - Av. Juan B. Justo y calle 164 - Mar del Plata

Objeto: Adquisición de Ampollas I - p/ Segundo Semestre

Retiro de Pliegos: Of. de Compras - H.I.G.A. Dr. Oscar Alende - Av. Juan B. Justo y calle 164- Mar del Plata - Horario 9:00 a 13:00 hs.

Consultas Pliego: www.ms.gba.gov.ar

MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. DR. OSCAR ALENDE

Licitación Privada N° 17/19

POR 1 DÍA - Expediente N°: EX-2019-13576171-GDEBA-HIGDOAMSALGP

Fecha de Apertura: 02/07/2019

Hora de Apertura: 11:00 hs.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Of. de Compras - H.I.G.A. Dr. Oscar Alende - Av. Juan B. Justo y calle 164 - Mar del Plata

Objeto: Adquisición de Anestésicos - p/ Segundo Semestre

Retiro de Pliegos: Of. de Compras - H.I.G.A. Dr. Oscar Alende - Av. Juan B. Justo y calle 164- Mar del Plata - Horario 9:00 a 13:00 hs.

Consultas Pliego: www.ms.gba.gov.ar

MINISTERIO DE SALUD

H.I.G.A. DR. OSCAR ALENDE

Licitación Privada N° 18/19

POR 1 DÍA - Expediente N°: EX-2019-13568313-GDEBA-HIGDOAMSALGP

Fecha de Apertura: 02/07/2019

Hora de Apertura: 10:00 hs

Lugar de Presentación de las Ofertas: Of. de Compras - H.I.G.A. Dr. Oscar Alende - Av. Juan B. Justo y calle 164 - Mar del Plata

Objeto: Adquisición Alimentación Parenteral (2° Semestre 2019)

Retiro de Pliegos: Of. de Compras - H.I.G.A. Dr. Oscar Alende - Av. Juan B. Justo y calle 164- Mar del Plata - Horario 9:00 a 13:00 hs.

Consultas Pliego: www.ms.gba.gov.ar

MINISTERIO DE SALUD

H.A.C. EN RED EL CRUCE

Licitación Pública N° 36/19

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Pública N° 36/2019 "Adquisición de Medicamentos"

Fecha y hora de apertura: Día 18 de Julio de 2019 a las 9.00 hs.

Lugar: Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela.

Valor del pliego: Pesos Mil (\$ 1.000,00.)

Retiro o remisión de pliego: Se podrá retirar físicamente en la Oficina de Compras del Hospital o bien solicitarlo mediante correo electrónico, a: licitaciones@hospitalelcruce.org informando CUIT de la empresa, razón social, y datos del presente proceso. En ambos casos hasta dos (2) días hábiles administrativos anteriores a la fecha de apertura. Para consultas dirigirse a licitaciones@hospitalelcruce.org.

Corresponde al expte N° 2915-9724/2019

MINISTERIO DE SALUD

H.A.C. EN RED EL CRUCE

Licitación Pública N° 37/19

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Pública N° 37/2019 "Adquisición de Productos Médicos de Neurointervencionismo"

Fecha y hora de apertura: Día 18 de julio de 2019 a las 10.00 hs.

Lugar: Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela.

Valor del pliego: Pesos Mil (\$1.000,00)

Retiro o remisión de pliego: Se podrá retirar físicamente en la Oficina de Compras del Hospital o bien solicitarlo mediante correo electrónico, a: licitaciones@hospitalelcruce.org informando CUIT de la empresa, razón social, y datos del presente proceso. En ambos casos hasta dos (2) días hábiles administrativos anteriores a la fecha de apertura. Para consultas dirigirse a licitaciones@hospitalelcruce.org.

Corresponde al expte N° 2915-9735/2019.

MINISTERIO DE SALUD

H.A.C. EN RED EL CRUCE

Licitación Pública N° 38/19

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Pública N° 38/2019 "Adquisición de Productos Médicos de Neurocirugía"

Fecha y hora de apertura: Día 18 de julio de 2019 a las 11.00 hs.

Lugar: Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela.

Valor del pliego: Pesos Mil (\$1.000,00)

Retiro o remisión de pliego: Se podrá retirar físicamente en la Oficina de Compras del Hospital o bien solicitarlo mediante correo electrónico, a: licitaciones@hospitalelcruce.org informando CUIT de la empresa, razón social, y datos del presente proceso. En ambos casos hasta dos (2) días hábiles administrativos anteriores a la fecha de apertura. Para consultas dirigirse a licitaciones@hospitalelcruce.org.

Corresponde al expte N° 2915-9736/2019

MUNICIPALIDAD DE SAN CAYETANO**Licitación Pública N° 3/19**

POR 3 DÍAS - Adquisición de Luminarias Led para Calles de la Ciudad de San Cayetano

Expediente Municipal: N° 4103-87/2019 – Decreto N° 801/2019

Fecha y Hora de Apertura de Sobres: 22 de Julio de 2019 – 11:00 horas

Acto de Apertura: Oficina Compras y Suministros, Municipalidad de San Cayetano, Avenida San Martin N° 438.

Presupuesto Oficial: \$ 15.150.000,00.

Valor de Pliego: Pesos Dos Mil (\$ 2.000,00).

Consulta y Venta de Pliegos: del 24 de junio de 2019 hasta las 13:00 del 19 de julio de 2019 en Secretaria Tecnica, Avenida San Martin N° 438 – San Cayetano, Provincia de Buenos Aires.

jun. 25 v. jun. 27

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRÍGUEZ**Licitación Pública N° 7/19****Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Convocase a Segundo Llamado a Licitación Pública 07/2019 para el Día 01 de julio de 2019 a las 10:00hs.

Objeto: "Adquisición de Indumentaria de Invierno para el Personal de las Diferentes Areas del Municipio".

Decreto Municipal: 941 /2019

Presupuesto Oficial: \$3.324.160,00. (Pesos tres millones trescientos veinticuatro mil ciento sesenta)

Valor del Pliego: \$4.324,20 (Pesos cuatro mil trescientos veinticuatro con 20/100)

Lugar de Adquisición del Pliego: Oficina de Compras y Suministros de la Municipalidad de General Rodríguez, en el horario de 8:00 a 13:00 horas, y hasta dos días previos a la fecha de apertura. Previo pago del importe correspondiente en la Tesorería Municipal.

La Apertura de las Ofertas se realizara en dicha oficina, sita en la calle 2 de abril 756 e Intendente Garrahan de esta Ciudad y Partido.

Expediente 4050-210.123/2019

jun. 25 v. jun. 26

MUNICIPALIDAD DE CHIVILCOY**SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS****Licitación Pública N° 4/19****Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Expediente 4031-205583. Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la obra: "Construcción de Playa de Estacionamiento de Camiones". Localidad: Chivilcoy – partido. Chivilcoy – Provincia de Buenos Aires

Aperturas de Ofertas: 12 de julio de 2019, a la hora 11:00, en el Palacio Municipal

Venta, Inspección y Consulta de Pliegos: Se realizarán en la Dirección de Compras, a partir del 1 de julio de 2019, hasta el 5 de julio de 2019, en horario de 8:00 hs. a 14:00 hs. Las consultas al Pliego por parte de las Empresas adquirentes se realizarán por escrito hasta el día 5 de julio de 2019, y las respuestas a las mismas por parte de la Comuna, hasta el día 10 de julio del año 2019.

Recepción de Ofertas: Oficinas de Compras hasta el día 12 de julio de 2019, a la hora 9:30 hs.

Valor del Pliego: Pesos Dos Mil Ochocientos (\$ 2.800.-).

Plazo de Ejecución de Obra: Ciento Cincuenta (150) días.

Presupuesto Oficial: Pesos Dos Millones Ochocientos Cuarenta y Cinco Mil Setecientos Noventa y Nueve con 22/100 (\$ 2.845.799,22)

Capacidad Técnica: Pesos Dos Millones Ochocientos Cuarenta y Cinco Mil Setecientos Noventa y Nueve con 22/100 (\$ 2.845.799,22)

Capacidad Financiera: Pesos Cuatro Millones Quinientos Cinco Mil Ochocientos Cuarenta y Siete con 12/100 (\$ 4.505.847,12).

jun. 25 v. jun. 26

MUNICIPALIDAD DE MONTE**Licitación Pública N° 8/19****Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la: "Construcción de Pileta Climatizada".

Presupuesto Oficial: \$ 9.998.532,47.

Garantía de Oferta Exigida: \$ \$ 99.985,33.

Adquisición del Pliego: Oficina de Compras. Calle L. Giagnacovo N° 636 – San Miguel del Monte, días hábiles de 8,00 a 13,00 horas.

Valor del Pliego: \$ 5.000,00

Consultas: Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Monte.

Fecha de presentación y apertura: 12 de julio de 2019.- Hora: 11,00 horas.

Lugar: Municipalidad de Monte - L. Giagnacovo N° 636 – San Miguel del Monte.

jun. 25 v. jun. 26

MUNICIPALIDAD DE TRES LOMAS

Licitación Pública N° 2/19

POR 2 DÍAS - Objeto: Llamase a Licitación Pública 02/2019, para la Pavimentación de 12 Cuadras con Carpeta Asfáltica en Caliente, en Planta Urbana de la localidad de Tres Lomas, en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones Generales y de Especificaciones Técnicas respectivo.

Expediente: 4126-5933/19

Decreto: 220/19

Presupuesto Oficial: \$ 17.949.140,50 (pesos: diecisiete millones novecientos cuarenta y nueve mil ciento cuarenta con cincuenta centavos).

Valor del Pliego: \$ 17.949.- (pesos: diecisiete mil novecientos cuarenta y nueve).

Adquisición del Pliego y Consultas: Oficina de Compras de la Municipalidad de Tres Lomas, sita en la calle Rivadavia 149 de Tres Lomas (Bs. As.) Tel: 02394-430293/295, del 18 de junio de 2019 y hasta el 03 de julio de 2019, días hábiles de 07:00 a 13:00 hs.

Acto de Apertura: El día 10 de julio de 2019, a las 10:00 horas, en oficina de compras, de la Municipalidad de Tres Lomas, calle Rivadavia 149 de Tres Lomas.

Recepción de las Ofertas: Hasta las 09:00 hs. del día 10 de julio de 2019, en Mesa de Entradas de la Municipalidad de Tres Lomas, calle Rivadavia 149, Tres Lomas (Bs.As.)

jun. 25 v. jun. 26

MUNICIPALIDAD DE MERLO SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Licitación Pública N° 83/19

POR 2 DÍAS - Alquiler de Equipos para el Hospital Eva Perón del Partido de Merlo, en un todo de acuerdo al Pliego de Cláusulas Generales y Particulares.

Presupuesto Oficial: \$ 2.940.600,00

Valor del Pliego: \$ 29.406,00

Fecha de Apertura: 24/07/19 a las 12:00 hs.

Consultas de Pliegos de Bases y Condiciones: los días 10 y 11 de julio de 2019 inclusive. (En la Secretaría de Salud Pública)

Obtención de Pliegos de Bases y Condiciones: los días 17 y 18 de julio de 2019

Recepción de las Ofertas: Dirección de Compras de la Municipalidad de Merlo, sita en Av. Del Libertador 391 piso 1° Merlo, hasta el día 24/07/19 a las 11:00 hs.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras.

jun. 25 v. jun. 26

MUNICIPALIDAD DE MERLO SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL

Licitación Pública N° 84/19

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 84/2019

Objeto: Adquisición de Juguetes Variados que Serán Destinados a los Niños de Familias con Bajos Recursos Económicos y/o con Discapacidades del Partido de Merlo que se entregarán el Día del Niño, en un todo de acuerdo al Pliego de Cláusulas Generales y Particulares.

Presupuesto Oficial: \$ 24.115.120,00.

Valor del Pliego: \$ 241.151,20.

Fecha de Apertura: 25/07/19 a las 12:00 hs.

Consultas de Pliegos de Bases y Condiciones: los días 10 y 11 de julio de 2019 inclusive. (En la Secretaría de Desarrollo e Integración Social).

Obtención de Pliegos de Bases y Condiciones: los días 17 y 18 de julio de 2019.

Recepción de las Ofertas: Dirección de Compras de la Municipalidad de Merlo, sita en Av. Del Libertador 391 piso 1° Merlo, hasta el día 25/07/19 a las 11:00 hs.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras.

jun. 25 v. jun. 26

MUNICIPALIDAD DE MERLO SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 85/19

POR 2 DÍAS - Contratación de Camión Hidrosinético para el Partido de Merlo, en un todo de acuerdo al Pliego de

Cláusulas Generales y Particulares.

Presupuesto Oficial: \$10.260.000,00

Valor del pliego: \$ 102.600,00

Fecha de Apertura: 25/07/19 a las 14:00 hs.

Consultas de Pliegos de Bases y Condiciones: los días 10 y 11 de Julio de 2019 inclusive. (en la Secretaria de Obras y Servicios Públicos)

Obtención de Pliegos de Bases y Condiciones: los días 17 y 18 de julio de 2019

Recepción de las Ofertas: Dirección de Compras de la Municipalidad de Merlo, sita en Av. Del Libertador 391 piso 1 º Merlo, hasta el día 25/07/19 a las 13:00 hs.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras.

jun. 25 v. jun. 26

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA

Licitación Pública N° 27/19

POR 2 DÍAS - Licitación Pública N° 27/2019. Expediente: 4122-000202/2019.

Objeto: "Servicio de Traslados en Ómnibus para Programas Deportivos"

Fecha de Licitación: 16 de julio de 2019.

Hora: 12:00 hs.

Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa - Avenida Costanera 8001 1er Piso - Mar del Tuyú.

Venta del Pliego: Desde el 01/07/2019 al 05/07/2019.

Valor de Pliego: Pesos un mil (\$ 1.000,00).

Consultas: Dirección de Contrataciones - Teléfono (02246) 433-076.

jun. 25 v. jun. 26

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA

Licitación Pública N° 28/19

POR 2 DÍAS - Licitación Pública 28/2019. Expediente: 4122-000203/2019.

Objeto: "Servicio de Traslados en Combi para Programas Deportivos"

Fecha de Licitación: 16 de julio de 2019.

Hora: 13:00 hs.

Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa - Avenida Costanera 8001 1er Piso - Mar del Tuyú.

Venta del Pliego: Desde el 01/07/2019 al 05/07/2019

Valor de Pliego: Pesos un mil (\$ 1.000,00).

Consultas: Dirección de Contrataciones - Teléfono (02246) 433-076.

jun. 25 v. jun. 26

MUNICIPALIDAD DE QUILMES

Licitación Pública Nacional N° 33/19

POR 2 DÍAS - Objeto: "Adquisición de Hormigón H30"

Presupuesto Oficial: \$ 5.950.000,00.- (Pesos Cinco millones Novecientos Cincuenta Mil con 00/100)

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires

Fecha Límite para Retiro/ Descarga de Pliego: 05/07/2019 a las 14:00 horas.

Fecha Límite para la Recepción de las Ofertas: 10/07/2019 a las 10:00 horas.

Fecha de Apertura de Ofertas: 10/07/2019 a las 10:00 horas.

Lugar de Apertura: Salón Perón de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi N° 500 Segundo Piso - Quilmes.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: Gratuito

Lugar de Entrega/Sitio de Descarga de Pliego: El pliego podrá ser retirado en la Coordinación Gral. de Licitaciones de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 2º piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 horas a partir del día 25/06/2019 o descargado en el sitio <http://www.quilmes.gov.ar/contrataciones/licitaciones-publicas.php>

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse hasta 24 horas antes de la fecha establecida para la apertura de ofertas en la Coordinación Gral. de Licitaciones de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi N° 500 2º Piso, Quilmes, provincia de Buenos Aires.

jun. 25 v. jun. 26

MUNICIPALIDAD DE QUILMES

Licitación Pública Nacional N° 35/19

POR 2 DÍAS - Objeto: "Adquisición de Neumáticos para Máquinas Viales"

Presupuesto Oficial: \$ 3.020.200,00.- (Pesos Tres Millones Veinte Mil Doscientos con 00/100)

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires

Fecha Límite para Retiro/ Descarga de Pliego: 05/07/2019 a las 14:00 horas.

Fecha Límite para la Recepción de las Ofertas: 10/07/2019 a las 12:00 horas.

Fecha de Apertura de Ofertas: 10/07/2019 a las 12:00 horas.

Lugar de Apertura: Salón Perón de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi N° 500 Segundo Piso - Quilmes.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: Gratuito

Lugar de Entrega/ Sitio de Descarga de Pliego: El pliego podrá ser retirado en la Coordinación Gral. de Licitaciones de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 2° piso Quilmes, provincia de Buenos Aires, de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 horas a partir del día 25/06/2019 o descargado en el sitio <http://www.quilmes.gov.ar/contrataciones/licitaciones-publicas.php>

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse hasta 24 horas antes de la fecha establecida para la apertura de ofertas en la Coordinación Gral. de Licitaciones de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi N° 500 2° Piso, Quilmes, provincia de Buenos Aires.

jun. 25 v. jun. 26

MUNICIPALIDAD DEL PILAR SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 55/19

POR 2 DÍAS - Expte. N° 6110/19. Decreto N° 1928/19. Llámese a Licitación Pública N° 55/19 por el cual se solicita la Ejecución de Obras de Pavimentación de Concreto Asfáltico de Calles de los distintos Barrios de la Localidad de Villa Astolfi del Partido del Pilar dependiente de la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad del Pilar.

Apertura: 19/07/2019.

Hora: 11:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 18.263.118,18 (pesos dieciocho millones doscientos sesenta y tres mil ciento dieciocho con 18/100).

Valor del Pliego: \$ 18.300,00 (pesos dieciocho mil trescientos con 00/100).

Lugar de Apertura y Compra: Municipalidad del Pilar – Dirección de Compras – Rivadavia 660 – Pilar.

Lugar de Consulta: Secretaría de Obras Públicas – 11 de Septiembre 715 piso 2 - Pilar.

jun. 25 v. jun. 26

MUNICIPALIDAD DEL PILAR SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 56/19

POR 2 DÍAS - Expte. N° 5046/19. Decreto N° 1931/19. Llámese a Licitación Pública N° 56/2019 por el cual se Solicita Ejecutar el Bacheo de Losas de Hormigón en Calles y Bocacalles de la Ciudad de Pilar, dividida en cuatro zonas, conforme a lo estipulado en la Memoria Descriptiva y/o Documentación Gráfica según plano de ubicación adjunto indicativo de los sectores a intervenir y/o Especificaciones Técnicas que se detallan en el Pliego, Bases y Condiciones Particulares y a pedido de la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad del Pilar.

Apertura: 22/07/2019.

Hora: 10:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 20.368.800,00 (pesos veinte millones trescientos sesenta y ocho mil ochocientos con 00/100).

Valor del Pliego: \$ 20.000,00 (pesos veinte mil con 00/100).

Lugar de Apertura y Compra: Municipalidad del Pilar – Dirección de Compras – Rivadavia 660 – Pilar.

Lugar de Consulta: Secretaría de Obras Públicas – 11 de septiembre 715 piso 2 - Pilar.

jun. 25 v. jun. 26

MUNICIPALIDAD DEL PILAR SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 57/19

POR 2 DÍAS - Expte. N° 6340/19. Decreto N° 1930/19. Llámese a Licitación Pública N° 57/2019 por el cual se solicita la Ejecución de Obras de Pavimentación de cOncreto Asfáltico de Calles de los distintos Barrios de la Localidad de Presidente Derqui del Partido Del Pilar dependiente de la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad del Pilar.

Apertura: 19/07/2019.

Hora: 12:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 20.947.847,63 (pesos veinte millones novecientos cuarenta y siete mil ochocientos cuarenta y siete con 63/100).

Valor del Pliego: \$ 21.000,00 (pesos veintiún mil con 00/100).

Lugar de Apertura y Compra: Municipalidad del Pilar – Dirección de Compras – Rivadavia 660 – Pilar.

Lugar de Consulta: Secretaría de Obras Públicas – 11 de Septiembre 715 piso 2 - Pilar.

jun. 25 v. jun. 26

MUNICIPALIDAD DEL PILAR SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 58/19

POR 2 DÍAS - Expte. N° 6087/19. Decreto N° 1929/19. Llámese a Licitación Pública N° 58/2019 por el cual se solicita la Ejecución de Obras de Pavimentación de Concreto Asfáltico de Calles de los distintos Barrios de la Localidad de Villa Rosa del Partido del Pilar dependiente de la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad del Pilar.

Apertura: 19/07/2019.

Hora: 13:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 14.683.034,33- (pesos catorce millones seiscientos ochenta y tres mil treinta y cuatro con 33/100).

Valor del Pliego: \$ 14.700,00 (pesos catorce mil setecientos con 00/100).

Lugar de Apertura y Compra: Municipalidad del Pilar – Dirección de Compras – Rivadavia 660 – Pilar.

Lugar de Consulta: Secretaría de Obras Públicas – 11 de Septiembre 715 piso 2 - Pilar.

jun. 25 v. jun. 26

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR**Licitación Pública N° 37/19**

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Escobar llama a Licitación Pública N° 37/19, realizada para la Contratación de la Obra: "Proyecto de Calle Santa Rosa".

Fecha de Apertura: La apertura de sobres se realizará el día 19 de julio de 2019 a las 11.00 (Once) hs. en la Sala de Reunión de la Secretaría de Planificación e Infraestructura, sita en la calle H. Yrigoyen N° 743 de Belén de Escobar.

Valor del Pliego: Pesos Cien mil con cero centavos (\$ 100.000).

Presupuesto Oficial: Pesos treinta y ocho mil seiscientos treinta y siete con cero centavos (\$ 38.637.000,00).

Venta de Pliego: Se realizará los días 12 y 15 de julio de 2019 de 09.00 a 12.00 hs., en la Secretaría de Planificación e Infraestructura, sita en la calle H. Yrigoyen N° 743 de Belén de Escobar.

Consultas: Se podrá consultar el Pliego en la Secretaría de Planificación e Infraestructura, sita en la calle H. Yrigoyen N° 743, (1625), Belén de Escobar, en el horario de 09.00 a 12.00 hs., los días 10 y 11 de julio de 2019.

Expediente N° 210.389/19.

jun. 25 v. jun. 27

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR**Licitación Pública N° 44/19**

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Escobar llama a Licitación Pública N° 44/19, realizada para la Contratación de la Obra: "Pavimentación Calle Felipe Boero e/ Cervantes y Venecia".

Fecha de Apertura: La apertura de sobres se realizará el día 19 de julio de 2019 a las 10.00 (diez) hs. en la Sala de Reunión de la Secretaría de Planificación e Infraestructura, sita en la calle H. Yrigoyen N° 743 de Belén de Escobar.

Valor del Pliego: Pesos cien mil con cero centavos (\$ 100.000).

Presupuesto Oficial: Pesos Doce Millones Cientos Nueve Mil con Cero Centavos (\$ 12.109.000,00).

Venta de Pliego: Se realizará los días 12 y 15 de julio de 2019 de 09.00 a 12.00 hs., en la Secretaría de Planificación e Infraestructura, sita en la calle H. Yrigoyen N° 743 de Belén de Escobar.

Consultas: Se podrá consultar el pliego en la Secretaría de Planificación e Infraestructura, sita en la calle H. Yrigoyen N° 743, (1625), Belén de Escobar, en el horario de 09.00 a 12.00, los días 10 y 11 de julio de 2019.

Expediente N° 214.538/19.

jun. 25 v. jun. 27

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS****Licitación Pública N° 12/19**

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Edificio "Noche de Los Lápicos" Etapa IV - Bachillerato de Bellas Artes.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 Edificio "Sergio Karakachoff" piso 6to. La Plata, el día 21 de agosto de 2019 a las 10:00 horas. Ubicación: Calle 10 y diagonal 78 – La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos Treinta y Dos Millones Ciento Diecinueve Mil Cuatrocientos Diecisiete con 00/100 (\$ 32.119.417,00).

Plazo de Ejecución: Trescientos (300) días corridos.

Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 Edificio "Sergio Karakachoff" piso 6to., La Plata, de lunes a viernes de 9 a 13 hs., hasta el 18 de julio del 2019.

Compra de Legajos: Administración de Presidencia - Tesorería, calle 7 N° 776, La Plata de lunes a viernes de 7.30 a 13 hs. hasta el 18 de julio del 2019.

Precio del Legajo: Pesos Treinta y Dos Mil Ciento Veinte con 00/100 (\$ 32.120,00).

jun. 25 v. jul. 17

Varios

CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA DIRECCIÓN DE SUMARIOS

POR 5 DÍAS - Por el presente se notifica a la agente SEQUEIRA DAIANA AYELEN, legajo 189.168 que en el expediente N° 21100-508707/15 y agrs. por el cual tramita sumario administrativo de responsabilidad por perjuicio al Fisco, ordenado por el Señor Contador General de la Provincia mediante RESOL-2017-272-E-GDEBA-CGP, con motivo del faltante de la pistola calibre 9 mm marca Bersa, Modelo Mini Thunder Pro, serie 13-E47404, que el Ministerio de Seguridad proveyera a la referida agente, que por RESOL-2019-176-GDEBA-CGP, se ha resuelto: La Plata, 5 de junio de 2019: VISTO: Las presentes actuaciones por las cuales se da cuenta del faltante de la pistola calibre 9 mm marca Bersa, Modelo Mini Thunder Pro, serie 13-E47404, que el Ministerio de Seguridad proveyera a la Oficial Ayudante Daiana Ayelen Sequeira, legajo N° 189.168, y CONSIDERANDO: Que manifiesta la agente que el día 25 de abril de 2015 resultó víctima de un robo cuando le fue forzado su vehículo particular, el que se hallaba estacionado en las inmediaciones del "Paseo de Compras" del puerto de Mar del Plata, sustrayendo de su interior el arma descripta y demás efectos personales. Que con motivo del hecho se sustanció la Investigación Penal Preparatoria N° 08-00-010561-15 que tramita por ante la U.F.I N° 20 del Departamento Judicial de Mar del Plata; Que a fojas 113/114 obra copia certificada de la Resolución N° 02671/14, mediante la cual el señor Auditor General de Asuntos Internos homologa el acuerdo de procedimientos abreviado obrante a fojas 108, sancionando a la agente Sequeira con 20 días de suspensión de empleo por hallarla responsable de las faltas previstas en el artículo 198 incisos "f" y "h" del Decreto 1050/09, y procede a dar de baja en los registros patrimoniales de la institución, el armamento faltante; Que a fojas 155 se consignó el valor de reposición del bien objeto del presente a la fecha del hecho, ascendiendo el mismo a la suma de pesos cuatro mil sesenta (\$4.060,00), cargador adicional pesos doscientos cuarenta (\$240,99) y los cartuchos cal 9 mm, a pesos seis (\$6,00) por unidad; Que ante ello, esta Contaduría General ordenó la sustanciación del sumario administrativo de índole patrimonial mediante RESOL-2017-272-E-GDEBA-CGP, en los términos de los artículos 104, inciso p), 114 y 119 de la Ley N° 13.767, reglamentada por Decreto N° 3.260/08, delegando la instrucción en la agente de este Organismo Dra. María Lorena Cinqualbres, quien previa aceptación del cargo (fojas 161), se aboca a la reunión de la prueba; Que en la etapa de acumulación de prueba la Instrucción citó a que comparezca a prestar declaración indagatoria a la oficial Sequeira, quien no compareció a las audiencias fijadas a tal fin, labrándose las actas pertinentes que se agregan a fojas 164 y 165, elevando las actuaciones a la Dirección de Sumarios de este Organismo entendiendo que se alcanzó el mejor resultado investigativo y que prolongar el trámite del presente se tornaría antieconómico por lo que debería darse por concluido el presente (fojas 167/168); Que a fojas 169 la citada Dirección, en uso de las facultades conferidas por el artículo 29 inc d) del Apéndice del Decreto N° 3260/08, reglamentario de la Ley N° 13.767, remite nuevamente las actuaciones a la Instructora actuante para que agote los medios tendientes a fin de notificar a la oficial Sequeira para que comparezca a prestar declaración indagatoria conforme lo establece el artículo 18 del citado Apéndice reglamentario; Que en consecuencia la Instrucción libró al Juzgado Federal N° 1 con competencia electoral y posteriormente citó a la mencionada oficial a que se presente a prestar declaración indagatoria no compareciendo a las audiencias fijadas (fojas 177 y 178); Que a fojas 179 la instructora actuante eleva las actuaciones a la Dirección de Sumarios ante el inminente pase a otra dependencia dentro de este Organismo; Que a fojas 182 obra la RESOL-2018-597-GDEBA-CGP, por la cual se deja sin efecto el artículo 2° de la RESOL 2017-272-E-GDEBA-CGP y se delega la continuación de la instrucción en la agente de este Organismo Alejandra Zorzinoni, quien acepta el cargo a fojas 185 y se aboca a la tarea mencionada; Que la nueva instructora designada citó a la oficial Sequeira a que comparezca a prestar declaración indagatoria, quien a pesar de estar debidamente notificada (fojas 8 del expediente 21100-354486/19 agregado como fojas 190 y fojas 194), no concurrió a las audiencias (fojas 191); Que a fojas 195 la instrucción requirió información a la División Armamento del Ministerio de Seguridad a fin de ratificar el valor de reposición del arma faltante y a fojas 198 dispone el cierre de la etapa de prueba de cargo, levantando el secreto sumarial, dictando auto de imputación a fojas 197/199 por el cual responsabiliza patrimonialmente a la ex Oficial Subayudante Daiana Ayelén Sequeira, legajo N° 189.168 por la suma de cuatro mil trescientos cuarenta y ocho (\$4.348,00), en razón de haber quedado acreditado en autos que la citada oficial no obró conforme a su deber propiciando con su conducta, involuntariamente y/o omisión, el hecho generador del perjuicio fiscal, al no haber adoptado las medidas de seguridad necesarias para la guarda del bien asignado a su custodia; Que conferida la vista prevista en el artículo 20.1 del Apéndice del Decreto N° 3260/08 Reglamentario de la Ley N° 13.767 (201/202), la imputada no hace uso de su derecho para formular descargo; Que recepcionadas las actuaciones, la Dirección de Sumarios, compartiendo el criterio sustentado por la Instrucción, se expide con referencia al caso entendiendo que de las constancias obrantes en autos se desprende que la ex Oficial Subayudante Daiana Ayelén Sequeira resulta directa y patrimonialmente responsable del perjuicio ocasionado al Fisco por infracción a lo normado en los artículos 112, 114 y concordantes de la Ley N° 13.767, reglamentada por Decreto N° 3.260/08, ello teniendo en cuenta que todo agente que administre, utilice, guarde o custodie dinero, valores u otros bienes o pertenencias del Estado Provincial, está obligado a rendir cuenta documentada o comprobable de su utilización o destino, surgiendo que dicha obligación fue incumplida por el citado agente resultando las pruebas obrantes en autos insuficientes para eximirlo de responsabilidad; Que por lo expuesto y considerándose cumplimentadas las instancias procedimentales pertinentes, corresponde a esta Contaduría General expedirse sobre el presente caso; Que en uso de las facultades conferidas por el artículo 89 de la Ley N° 13.767, el Contador General ha instruido mediante Nota 2017-03789998-GDEBA-CGP, que la firma de las resoluciones vinculadas al ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 104 inc p) y concordantes de la Ley N° 13.767 y su Decreto Reglamentario N° 3260/08 será asumida indistintamente con el Subcontador General de la Provincia; Por ello, EL SUBCONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA RESUELVE: ARTÍCULO 1°: Determinar el importe del perjuicio fiscal ocasionado en la suma de pesos cuatro mil trescientos cuarenta y ocho (\$4.348,00), al 25 de abril de 2015, resultando responsable del mismo la ex Oficial Subayudante Daiana Ayelén Sequeira, legajo N° 189.168, por

infracción a lo dispuesto por los artículos 112 y 114 y concordantes de la Ley N° 13.767, reglamentada por Decreto N° 3.260/08. ARTÍCULO 2°. Comunicar al inculpado. Cumplido, los presentes actuados serán remitidos al Honorable Tribunal de Cuentas, conforme lo establece el artículo 23 del Apéndice del Decreto N° 3260/08: ARTÍCULO 3°. Registrar. Comunicar con copia al Señor Ministro de Seguridad y a la Dirección de Sumarios de este Organismo Originally signed by Vittor Carlos Alfredo Date : 2019.06.05 11: 23:22 Art Location: Provincia de Buenos Aires Carlos Alfredo Vittor, Sub Contador General Contaduría General de la Provincia.

Graciela Olaechea, Jefa.

jun. 18 v. jun. 25

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el Artículo 27° in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber al señor LUIS ANTONIO MONTENEGRO que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado providencia de Autos para Resolver en el Expediente N° 21100-650904-2012-0-1, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 12 de febrero de 2019. Autos para Resolver (Artículo treinta Ley 10869). Pasen estas actuaciones al señor Vocal Gustavo Eduardo Diez. Firmado: Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Marta Silvina Novello (Secretaría de Actuaciones y Procedimiento)".

Al mismo tiempo, se le hace saber que el H. Tribunal ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Gustavo Eduardo Diez, Ariel Héctor Pietronave, Juan Pablo Peredo y Daniel Carlos Chillo. La Plata, 10 de junio de 2019.

Ricardo Cesar Patat, Director

jun. 21 v. jun. 27

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el Artículo 27° in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber al señor JUAN EDUARDO LEONHARDT que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado providencia de Autos para Resolver en el Expediente N° 21100-772638-2013-0-1, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 20 de marzo de 2019. Autos para Resolver (Artículo treinta Ley 10869). Pasen estas actuaciones al señor Vocal Gustavo Eduardo Diez. Firmado: Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Marta Silvina Novello (Secretaría de Actuaciones y Procedimiento)".

Al mismo tiempo, se le hace saber que el H. Tribunal ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Gustavo Eduardo Diez, Ariel Héctor Pietronave, Juan Pablo Peredo y Daniel Carlos Chillo. La Plata, 10 de junio de 2019.

Ricardo Cesar Patat, Director

jun. 21 v. jun. 27

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

POR 5 DÍAS - Notifico a la empresa RÍO PARANÁ S.A. (CUIT 30-54648155-3) con domicilio real en Avda. Marconi n° 1640 de la localidad de Tandil, pcia. de Buenos Aires, que por expediente n° 2417-6755/18 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha trabado la Inhibición General de Bienes N° 0000209/1 con fecha 10/01/19.

jun. 21 v. jun. 27

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

POR 5 DÍAS - Notifico a la empresa TURISMO ABBA S.A. (CUIT 30-7109998106-6) con domicilio real en Tres Arroyos n° 532 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que por expediente n° 2417-6853/18 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha trabado la Inhibición General de Bienes N° 0000801/6 con fecha 27/02/19.

jun. 21 v. jun. 27

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma DINAMAR SERVICIOS TURÍSTICOS S.R.L. (CUIT 30-71098520-7) con domicilio real en Espora n° 5091 de la localidad de Burzaco, pcia. de Buenos Aires, que por expediente n° EX-2019-10889202-GDEBA-DPCLMIYSPGP en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha dictado la Disposición que a continuación se transcribe: LA PLATA, 15 DE MAYO DE 2019. VISTO el Expediente N° EX-2019-10889202-GDEBA-DPCLMIYSPGP del registro del MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS, EL DIRECTOR PROVINCIAL DE FISCALIZACIÓN DEL TRANSPORTE DE LA SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DISPONE ARTÍCULO 1°. Sancionar a la empresa DINAMAR SERVICIOS TURÍSTICOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Licencia N° EA-1327); por la infracción configurada en los artículos 214, 231 y 315 del Decreto N° 6864/58 reglamentario del Decreto-Ley N° 16378/57 y sus modificaciones, aplicando una (1) multa de PESOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE (\$16.667), una (1) multa de PESOS SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE (\$7.667), y una (1) multa de PESOS OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES (\$8.333), lo que hace un total de PESOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE (\$32.667). ARTÍCULO 2°. Informar al imputado que podrá recurrir el presente acto resolutivo en los términos del artículo 89 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo, disponiendo al efecto de un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente; o en su caso proceder al pago de la multa para lo cual dispone de un plazo de veinte (20) días hábiles computables a partir del acto notificatorio. ARTÍCULO 3°. En caso de optar por el pago de la multa impuesta, esta deberá abonarse mediante

INTERDEPÓSITO BANCARIO DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES a la orden "FONDO PROVINCIAL DEL TRANSPORTE –LEY 11.126- CUENTA 1568/6" Casa Matriz La Plata, debiendo remitir o presentar el comprobante original ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 N° 1267 Piso 7 de la ciudad de La Plata, más un sellado provincial de reposición de fojas; indicando nombre y apellido y número de expediente. ARTÍCULO 4º. Se comunica que mediante Decreto N° 871/02, se ha aprobado el "RÉGIMEN DE REGULARIZACIÓN DE DEUDAS" en concepto de multas, al que podrá adherir a fin de formalizar el pago en cuotas de la deuda; debiendo a tal efecto presentarse ante la Subsecretaría de Transporte el titular o el representante legal, acreditando el carácter invocado. ARTÍCULO 5º. Registrar, comunicar y notificar. Cumplido, archivar. DISPOSICIÓN N° DI-2019-268-GDEBA-DPFTMIYSPGP. Firmado Martín Gerardo Marmo, Director Provincial de Fiscalización del Transporte. Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Provincia de Buenos Aires.

Martín Gerardo Marmo, Director

jun. 21 v. jun. 27

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma SRM VIAJES S.A. (CUIT 30-71514221-6) con domicilio real en Moreno n° 2535 de la localidad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que por expediente n° EX-2019-10674791-GDEBA-DPCLMIYSPGP en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha dictado la Disposición que a continuación se transcribe: LA PLATA, 15 DE MAYO DE 2019. VISTO el Expediente N° EX-2019-10674791-GDEBA-DPCLMIYSPGP del registro del MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS, EL DIRECTOR PROVINCIAL DE FISCALIZACIÓN DEL TRANSPORTE DE LA SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DISPONE ARTÍCULO 1º. Sancionar a la empresa SRM VIAJES SOCIEDAD ANÓNIMA; por la infracción configurada en el artículo 212 del Decreto N° 6864/58 reglamentario del Decreto-Ley N° 16378/57 y sus modificaciones, aplicando una (1) multa de PESOS CATORCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE (\$14.337). ARTÍCULO 2º. Informar al imputado que podrá recurrir el presente acto resolutivo en los términos del artículo 89 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo, disponiendo al efecto de un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente; o en su caso proceder al pago de la multa para lo cual dispone de un plazo de veinte (20) días hábiles computables a partir del acto notificadorio. ARTÍCULO 3º. En caso de optar por el pago de la multa impuesta, esta deberá abonarse mediante INTERDEPÓSITO BANCARIO DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES a la orden "FONDO PROVINCIAL DEL TRANSPORTE –LEY 11.126-CUENTA 1568/6" Casa Matriz La Plata, debiendo remitir o presentar el comprobante original ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 N° 1267 Piso 7 de la ciudad de La Plata, más un sellado provincial de reposición de fojas; indicando nombre y apellido y número de expediente. ARTÍCULO 4º. Se comunica que mediante Decreto N° 871/02, se ha aprobado el "RÉGIMEN DE REGULARIZACIÓN DE DEUDAS" en concepto de multas, al que podrá adherir a fin de formalizar el pago en cuotas de la deuda; debiendo a tal efecto presentarse ante la Subsecretaría de Transporte el titular o el representante legal, acreditando el carácter invocado. ARTÍCULO 5º. Registrar, comunicar y notificar. Cumplido, archivar. DISPOSICIÓN N° DI-2019-265-GDEBA-DPFTMIYSPGP. Firmado Martín Gerardo Marmo, Director Provincial de Fiscalización del Transporte. Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Provincia de Buenos Aires.

Martín Gerardo Marmo, Director

jun. 21 v. jun. 27

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma ÁLVAREZ HERMANOS S.R.L. (CUIT 30-55484527-0) con domicilio real en General Belgrano n° 3032 de la localidad de Don Torcuato, pcia. de Buenos Aires, que por expediente n° 2417-6908/18 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha dictado la Disposición que a continuación se transcribe: LA PLATA, 22 DE ABRIL DE 2019. VISTO el Expediente N° 2417-6908/18 del registro del MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS, EL DIRECTOR PROVINCIAL DE FISCALIZACIÓN DEL TRANSPORTE DE LA SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DISPONE ARTÍCULO 1: IMPUTAR a la empresa ALVAREZ HERMANOS S.R.L. (Línea 308) por la infracción establecida en el artículo 235 del Decreto N° 6864/58, Reglamentario del Decreto-Ley N° 16378/57 y sus modificatorias, por no cumplir medidas y disposiciones emanadas de las autoridades de la Subsecretaría de Transporte u otras debidamente acreditadas para la fiscalización de los servicios; en el caso: por no presentar un informe circunstanciado del suceso acaecido en el servicio del día 27 de febrero de 2018 a las 00:45 horas, entre las localidades de Las Toninas y Martínez requerido mediante cédula de notificación el día 15 de mayo de 2018. ARTÍCULO 2: Otorgar un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente para ejercer su derecho de defensa conforme lo dispuesto por los artículos 195 y 196 del Decreto N° 6864/58 reglamentario del Decreto Ley 16378/57. ARTÍCULO 3: Registrar, comunicar, notificar a la imputada. DISPOSICIÓN N° DI-2019-220-GDEBA-DPFTMIYSPGP. Firmado Martín Gerardo Marmo, Director Provincial de Fiscalización del Transporte. Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Provincia de Buenos Aires.

Martín Gerardo Marmo, Director

jun. 21 v. jun. 27

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

POR 5 DÍAS - Notifico al señor ÁLVAREZ LEANDRO (DNI 24.425.431) con domicilio real en F. de Arana n° 5082 de la localidad de Mar del Plata, pcia de Buenos Aires, que por expediente n° 2417-6437/18 en trámite ante esta Subsecretaría

de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha dictado la Disposición que a continuación se transcribe: LA PLATA, 14 DE MARZO DE 2019. VISTO el Expediente N° 2417-6437/18 del registro del MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS, EL DIRECTOR PROVINCIAL DE FISCALIZACIÓN DEL TRANSPORTE DE LA SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DISPONE ARTÍCULO 1. Sancionar al señor Leandro ÁLVAREZ (EA-1357) por la infracción establecida en el artículo 250 del Decreto N° 6864/58, Reglamentario del Decreto-Ley N° 16378/57 y sus modificatorias, aplicando una (1) multa de pesos CATORCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES (\$14.333). ARTÍCULO 2°. Informar a la imputada que podrá recurrir el presente acto resolutivo en los términos del artículo 89 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo, disponiendo al efecto de un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente; o en su caso proceder al pago de la multa para lo cual dispone de un plazo de veinte (20) días hábiles computables a partir del acto notificadorio. ARTÍCULO 3°. En caso de optar por el pago de la multa impuesta, esta deberá abonarse mediante INTERDEPÓSITO BANCARIO DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES a la orden "FONDO PROVINCIAL DEL TRANSPORTE –LEY 11.126- CUENTA 1568/6" Casa Matriz La Plata, debiendo remitir o presentar el comprobante original ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 N° 1267 Piso 7 de la ciudad de La Plata, más un sellado provincial de reposición de fojas; indicando nombre y apellido y número de expediente. ARTÍCULO 4°. Se comunica que mediante Decreto N° 871/02, se ha aprobado el "RÉGIMEN DE REGULARIZACIÓN DE DEUDAS" en concepto de multas, al que podrá adherir a fin de formalizar el pago en cuotas de la deuda; debiendo a tal efecto presentarse ante la Subsecretaría de Transporte el titular o el representante legal, acreditando el carácter invocado. ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar y notificar. Cumplido, archivar.. DISPOSICIÓN N° DI-2019-188-GDEBA-DPFTMIYSPGP. Firmado Martín Gerardo Marmo, Director Provincial de Fiscalización del Transporte. Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Provincia de Buenos Aires.

Martín Gerardo Marmo, Director

jun. 21 v. jun. 27

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1

Del Partido de Balcarce

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° Uno del Partido de Balcarce con domicilio en calle 17 N° 468 de la Ciudad de Balcarce, Partido de Balcarce, en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, cita y emplaza por el término de 30 días; al titular/es del Dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles del Partido de Balcarce, Pcia. de Bs.:

DISTRITO 8 RNRD N° 1

N°-EXPTE-NOMENCLATURA CATASTRAL-LOCALIDAD. –PROPIETARIO.-

- 1.- 2147-008-1-37/99.- I- D -- Mz. 27-c – 7.- Calle 5 e/32 y 34 N° 1023.Balcarce.- MENDIZABAL, Estefanía y CASTILLO, Leonarda Concepcion.-
- 2.- 2147-008-1-88/2001.- I- D – Qta.48- Mza.48 c - Parc.3.- Seg.Plano 8-13-2001. Parc. 14-d.- Calle 38 N° 790 entre 21 y 23 .Balcarce.- GILES, Gertrudis.-
3. 2147-008-1-3/2007.- I - D- Mz.75-d- 12.- Calle 20 n° 1174.e/ 37 y 39 .Balcarce.- GARCIA, Walter Washington; GALANTE, José Nelson y LOPEZ CINTAS, Francisco.-
- 4.-2147-008-1-11/2008.- II - B- Mz.64 – Parc.26.--Calle 20 e/Avda. Central y Mar y Sierras. Balcarce.- "ROVICAR, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES "-
- 5- 2147-008-1-14/2012. I, C, Mza.222, Parc. 11.-Calle 2 n°923. Balcarce. MAZZETTE Francisco.
- 6.-2147-008-1-33/2012.- XI – A- Ch. 56 – Mza. 56-a- Parc.19.- Calle 41 n°629 e/ Avda. Centenario y 18. Balcarce.- ERASUN o ERAZUN, Emilia y ERASUN o ERAZUN de IMAZ, Margarita.-
- 7.-2147-008-1-49/2012.- XI – A- Ch.20 – Mza. 20 c – Parc.11 .-Calle 13 e/110 y 112 n° 3777.Balcarce. FERNANDEZ, Manuel Lorenzo y BUJOSA, Mario Isaias.-
- 8 – 2147-008-1-21/2013. I; D; Qta.25; Mza. 25b; Parc.6.-Calle 1 n° 78.Balcarce. CACACE y MAZZOLO,Juan Emilio, Estela Graciela, Ricardo Raúl, y CACACE, Emilio.
- 9.- 2147-008-1-27/2013. I; A;Mza.19; Parc.14.-Calle 8 n° 278. Balcarce. OBLIGADO, Ramón P.
- 10-2147-008-1-10/2014.- I - A- Mz.2 –Parc.2 d.- Calle 1° Junta (1) n° 286 e/ 4 y 6. Balcarce.- FERNANDEZ, Víctor Enrique.-
- 11–2147-008-1-10/2015. I; D; Qta.21; Mza.21i; Parc. 16. Calle 24 n° 163. Balcarce GONZALEZ y GUTIERREZ, Manuel.-
- 12.-2147-008-1-16/2016- I- D- Qta. 41- Mza. 41-d – Parc.18.-Calle San Lorenzo n° 677.Balcarce. SOSA, Alberto Fernando.-
13. 2147-008-1-11/2017.- IX – A – Mza. 36 – 4.- Calle 17 e/ 10 y 12. Los Pinos, Part. de Balcarce.- VIDAL, Antonio.-
- 14.- 2147-008-1-5/2018. I,D;Qta.21; Mza. 21-d; Parc.1.- Calle 103 N° 856.Balcarce.MAZZEI, Pedro.-
- 15.-2147-008-1-6/2018. I; D; Qta.31; Mza.31-a; Parc.4.- Calle 5 N° 1020. Balcarce. LATORRE, Antonio.-
- 16.-2147-008-1-7/2018.- I; D; Qta.75; Mza.75-a; Parc. 15.- Calle 37 N°647. Balcarce. ERASUN o ERAZUN, Emilia y ERASUN o ERAZUN de IMAZ, Margarita.-
- 17.-2147-008-1-8/2018. I; D; Qta.21; Mza.21i; Parc.17.- Calle 24 y 103 n°161. Balcarce. GONZALEZ y GUTIERREZ, Manuel.
- 18.-2147-008-1-9/2018. I – D – Qta. 52 –Mza. 52-a- Parc. 3-a- Subp. 1- Polig. 00-01. Calle 23 esquina 38 n° 1140. Balcarce. STIO Y FORNINO, Carmen.-
- 19.-2147-008-1-10/2018.- XI; A; Chacra.5; Mza.5-b; Parc. 6.- Calle 42 N° 89. Balcarce. OVIEDO, Ramón Dolores.
- 20.-2147-008-1-11/2018. I; D;Qta.50;Mza.50-a;Parc.1-f.-Calle 25 n°103.- Balcarce. MONSELLO, María.
- 21.-2147-008-1-12/2018. I; D, Qta.20; Mza.20-d; Parc.9-a.-Calle 22 n°195 esq.calle 1. Balcarce –"Banco de Balcarce Cooperativo Limitada S.A.-

- 22.- 2147-008-1-14/2018.- I; D; Qta.65; Mza.65-c; Parc.9-c. Calle 33 N° 833. Balcarce. TURIC Iván.
 23.- 2147-008-1-15/2018. I; D; Qta.76; Mza. 76 b; Parc. 9 b.-Calle 22 n°1175. Balcarce.- LOMONACO, José.
 24.- 2147-008-1-16/2018. I; D; Qta.8; Mza.8-b; Parc.30.-Calle 22 N° 75. Balcarce. "Arrayanes, Soc. Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria."
 25.-2147-008-1-17/2018. XI; A; Chacra. 56; Mza.56-a; Parc.7.- Calle 39 entre 18 y Avda.Centenario. Balcarce.- ERASUN o ERAZUN, Emilia y ERASUN o ERAZUN de IMAZ, Margarita.-
 26.- 2147-008-1-19/2018. I; D, Qta.8; Mza.8-a; Parc.9.-Calle 107 n° 744. Balcarce. "Arrayanes Soc. Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria."
 27.-2147-008-1-20/2018. I; A; Mza.44; Parc.7.- Calle 7 N°781. Balcarce. GUTIERREZ de Almada, Norberta.
 28.- 2148-008-1-21/2018.-I; D: Mza.42-c; Parc.10.-Calle Maipú n° 660. Balcarce.MARTINEZ, Ginés.
 29.-2147-008-1-22/2018.- XI; A;Chacra.28 ; Mza. 28-a; Parc.11.- Calle 42 N° 628. Balcarce. BRAVO, Rosendo Segundino o Secundino.
 30.-2147-008-1-24/2018. XI; B;Chacra 80; Mza.80-v; Parc.31. Calle 18 N° 1713. Balcarce. GONZALEZ, Carlos Heberto.-
 31.-2147-008-1-25/2018.-XI; A; Mza.49; Parc.7-b.- Calle 4 n° 382. Balcarce.FLORES, Faustino.
 32.-2147-008-1-1/2019.- I – D – Qta.8 – Mza.8-b –Parc. 26.- Calle 105 n° 763. Balcarce.- ALMARAZ, Domingo Hortensio y ESPIL, María Eva.-
 33.- 2147-008-1-2/2019. I; D; Mza. 33-a; Parc.2.- Calle 9 N° 14. Balcarce. POPOVICH, Risto.
 34.-2147-008-1-3/2019.I; D; Qta.65; Mza.65-a; Parc.20.- Calle 33 N° 865. Balcarce. MARASCIO, Onofrio.
 35.- 2147-008-1-4/2019. XI; A; Chacra.57; Mza.57-K; Parc.17. Calle 28 N° 1349.Balcarce. ARCE, Víctor Hugo.-
 36.-2147-008-1-26/2013.XI; A; Mza. 55-e; Parc.12. Calle 12 N° 1272. Balcarce. PEZZI, Over Adolfo.

Presentar oposición ante el Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 del Partido de Balcarce, domicilio calle 17 N° 468, Ciudad de Balcarce. Horario Lunes a Jueves de 9 a 12 hs.

Marcelo A. Delledonne, Notario.

jun. 21 v. jun. 25

KLABIN ARGENTINA Sociedad Anónima

POR 5 DÍAS - Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria de fecha 8 de julio de 1999, por unanimidad, se resolvió: 1) Modificar la denominación social de Celucat S.A. por Klabin Argentina S.A. En consecuencia del cambio de denominación social, se reformó el artículo primero del Estatuto Social. Vicepresidente Klabin Argentina S.A. Julio Vieito, Abogado.

jun. 21 v. jun. 27

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Bahía Blanca

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial 1 del Partido de Bahía Blanca, con competencia en los RNRD N° 1 de los Partidos de Coronel Rosales, Villarino y Monte Hermoso, cita y emplaza al/los titulares de dominio o quienes se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la debidamente fundada, en el domicilio de 19 de Mayo N° 490/496 en la ciudad de Bahía Blanca en el horario de 8:00 hs a 12:00 hs.

- 1.- 2147-111-1-28/2017 – Beneficiario: CASTRO HERNANDEZ, Marta – Domicilio: Uriarte n°46/50, Medanos – Villarino – Nomenclatura Catastral: I-A-29-13 – Titular de Dominio: CROFT, Jose.-
- 2.- 2147-007-1-3224/1999 – Beneficiario: BRAVO, Laura Luvina Clara – Domicilio: Corbeta Uruguay n° 3.574 – Nomenclatura Catastral: III-C-212-6 – Titular de Dominio: LINARES, Joaquín.-
- 3.- 2147-007-1-1082/1997 – Beneficiario: BACCI, Carlos Alberto – Domicilio: Reconquista n°2945, Ingeniero White – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: III-B-114-12 – Titular de Dominio: LOPEZ CABANILLAS, Tomas.-
- 4.- 2147-111-1-07/2019 – Beneficiario: RIVADEMAR, Eduardo Miguel – Domicilio: Godoy Cruz n° 537 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: I-B-11-b-27 – Titular de Dominio: RUPEL, Carlos Clemente y BARRAZA, Mirta Irma.-
- 5.- 2147-007-1-27/2019 – Beneficiaria: LARRANAGA, Gabriela Anahi – Domicilio: Jose Hernandez n°1177 - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-A-88A-35 – Titulares de Dominio: MARCALAIN, Juan Carlos y DUHALDE, Carlos Nelson.-
- 6.- 2147-113-1-252/2015 – Beneficiario: ODDO BRINGAS, Gustavo Ruben – Domicilio: Barrio: ATE V – Casa: 51 – Punta Alta – Coronel Rosales – Nomenclatura Catastral: VI – Pc. 455-w – Titulares de Dominio: SOCIEDAD CIVIL Barrio "A.T.E.V".-
- 7.- 2147-007-1-220/2015 – Beneficiaria: TRONCOSO, Susana Beatriz – Domicilio: Gambaretes n° 3.351 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-169-r-5– Titulares de Dominio: VALENTE de TRAINI, Teresa Emma.-
- 8.- 2147-007-1-163/2018 – Beneficiario: CORONEL, Marcelo Andrés – Domicilio: Sargento Iturra n° 2.463 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-C-Ch. 247-247-f-23– Titulares de Dominio: GARCIA HERNANDEZ, Manuel; GARCIA NIETO, Manuel; CANTARELLI, Lando y ZIBECCHI, Oscar.-
- 9.- 2147-007-1-25/2019 – Beneficiario: URBINATI, Maria Mercedes – Domicilio: Brihuera n°2496 Monoblock 7 Piso 2 Departamento 6, Ingeniero White - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-Ch.396-396B-1B-SP.52 – Titular de Dominio: HERRERA, Claudio Daniel y CAMPAN, Alicia Cristina.-
- 10.- 2147-007-1-116/2018 – Beneficiaria: AZCONA, Paula – Domicilio: Bélgica n° 3.130 - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-C-Ch.230-Pc.4-b – Titular de Dominio: MATONE y GARCIA, Hugo Emilio y Eduardo Rogelio.-
- 11.- 2147-007-1-65/2018 – Beneficiaria: CONTRERAS SANHUEZA, Jimena Fernanda – Domicilio: Fortineros n° 1.336 – Barrio CENCI - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-A-Ch.87- 87-k- Pc.11 – Titular de Dominio: SALVATORI, Enrique.-
- 12.- 2147-007-1-211/2016 – Beneficiaria: SALAZAR, Sandra Carina – Domicilio: El Resero n° 1.369 – Barrio CENCI - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-A-Ch.87- 87-k- Pc.32 – Titular de Dominio: SALVATORI, Enrique.-
- 13.- 2147-007-1-30/2019 – Beneficiaria: PARRA, Micaela Noemí – Domicilio: El Resero n° 1.348 – Barrio CENCI - Bahía

- Blanca – Nomenclatura Catastral: II-A-Ch.87- 87-j- Pc.14 – Titular de Dominio: SAVINI de PIERINI, Ida María; SAVINI de MONTI, Eugenia María; SAVINI, Alighero Dante; SAVINI, Santiago Cadorna; SAVINI, Mariano Almando; SAVINI, Eduardo Lino; SAVINI de ORLANDI, Pierina Elisa; SAVINI de GENNARI, Mercedes Iris; SAVINI, José y SAVINI, Albino Crescentino Agustin.-
- 14.- 2147-007-1-33/2019 – Beneficiario: LEMA, Federico – Domicilio: Hernandarias sin número entre Yapeyú y Pasteur – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-Ch.128-128-o-5 – Titular de Dominio: SEMILLA, Pedro.-
- 15.- 2147-007-1-33/2019 – Beneficiario: LEMA, Federico – Domicilio: Hernandarias sin número entre Yapeyú y Pasteur – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-128-o-5 – Titular de Dominio: SEMILLA, Pedro.-
- 16.- 2147-007-1-11/2018 – Beneficiaria: ARRIAGADA, Laura Noemí – Domicilio: Facundo Quiroga n° 473 –Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-C-Ch.210-210-y-22 – Titular de Dominio: VIRGILI, Dalio Juan y Delia Antonia.-
- 17.- 2147-007-1-37/2019 – WEINZETTEL, Claudia Karina – Domicilio: Fortinero n°1330 - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-A-87-87K-14 – Titular de Dominio: SALVATORI, Enrique.-
- 18.- 2147-007-1-37/2019 – WEINZETTEL, Claudia Karina – Domicilio: Fortinero n°1330 - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-A-87K-14 – Titular de Dominio: SALVATORI, Enrique.-
- 19.- 2147-007-1-97/2018 – Beneficiario: HERNANDEZ, Emiliano Miguel – Domicilio: Salinas Chicas n° 4.112 - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-Ch.158-158-c-14 – Titular de Dominio: GUARROCHENA, Hilario.-
- 20.- 2147-007-1-34/2019 – Beneficiario: GIUNINO, Nicolas Angel – Domicilio: El Resero n° 1303, Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-A-87-87K-25 – Titulares de Dominio: ROSETI, Francisco y BLACHE, Gaston.-
- 21.- 2147-007-1-34/2019 – Beneficiario: GIUNINO, Nicolas Angel – Domicilio: El Resero n° 1303, Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-A-87K-25 – Titulares de Dominio: ROSETI, Francisco y BLACHE, Gaston.-
- 22.- 2147-007-1-11/207 – Beneficiaria: CAPRISTAN RAMIREZ, Miriam Araceli – Domicilio: Patricios n° 1.940 - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-Ch.331-331-y-36 – Titulares de Dominio: GRAIVER, Ruben Omar Alejo y SARA VI TISCORNIA, Enrique Luciano.-
- 23.- 2147-007-1-70/2017 – Beneficiaria: PAPINI, Ana María del Carmen – Domicilio: Chaco n° 1.079, Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-Ch. 338-338-f-27– Titulares de Dominio: MARTOCCI, Angel Carlos; Juan Severo Carmelo y Luis Manuel y CRIVARO, Angel Dionisio.-
- 24.- 2147-007-1-39/2019 – Beneficiaria: STOKLAS, Carolina Soledad – Domicilio: El Resero n° 1380 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-A-87-87J-9 –Titulares de Dominio: SAVINI de PIERINI, Ida Maria; SAVINI de MONTI, Eugenia María; SAVINI, Alighero Dante; Santiago Cadorna; Mariano Almando; Eduardo Lino; Jose; Albino Crescentino Agustin; SAVINI de ORLANDI, Pierina Elisa; SAVINI GENNARI, Mercedes Iris.-
- 25.- 2147-007-1-218/2017 – Beneficiario: ORLANDO, Jorge Bernardo – Domicilio: Jujuy n° 919 - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-330-bb-17 – Titulares de Dominio: DUBINI, José Augusto.-
- 26.- 2147-007-1-61/2018 – Beneficiaria: CABRAL, Olga Inés – Domicilio: James Harris n° 1.040 - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-Ch-322-322-s-UF.47 – Titular de Dominio: “BOLSON” Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera.-
- 27.- 2147-007-1-36/2019 – Beneficiaria: CAAMAÑO CEBALLOS, Rosa Carmen – Domicilio: Casilda Igarzabal de Rodríguez Peña n° 1.615 – Nomenclatura Catastral: XIII-A-51-3 – Titulares de Dominio: PLACIOS, Bruno, Alberto y Settimo.-
- 28.- 2147-007-1-31/2019 – Beneficiaria: LACHBAUN, Luján Vanesa – Domicilio: Guido Spano n° 2.875 - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-A-ch.87-87-k-24 – Titulares de Dominio: HOLGER CHRISTENSEN, Carlos.-
- 29.- 2147-007-1-31/2019 – Beneficiaria: LACHBAUN, Luján Vanesa – Domicilio: Guido Spano n° 2.875 - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-A-87-k-24 – Titulares de Dominio: HOLGER CHRISTENSEN, Carlos.-
- 30.- 2147-007-1-4883/2010 – Beneficiaria: FERRADA, Inés del Carmen – Domicilio: Lejarraga n° 2.061 – Barrio 9 de Noviembre - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-Ch.199-199-k-1 – Titulares de Dominio: COSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, E.Emilio; ROSSI, Nicolás; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, Mario José y Celia Haydeé; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; KAIRUZ, Juan; ZANCONI, Amleto; Liria RODRIGUEZ de FERRACUTTI; GUELLER, M. Angel; BARGA, R. Alfredo; BOHOSLAVSKY, Zoler; COSTA, J. Alberto; OCHOA GAMIZ, José .-
- 31.- 2147-007-1-82/2015 – Beneficiario: GUTIERREZ, Gabriel Horacio – Domicilio: Pampa Central n° 1.063 - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-Ch.330-330-ii-19 – Titulares de Dominio: PEDRONI y RADICE, Angel Justicia José; Virginia Anarquía; Daliberta Cenci; Victorio; Mónica Teodolina; Eustaquio y Rosa.-
- 32.- 2147-007-1-2/2019 – Beneficiarios: GONZALEZ, Eva Susana y SEGOVIA, Eusebio – Domicilio: Zapiola n° 2.751 - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-C-Ch.210-210-w-8 – Titulares de Dominio: LAZZARI, Rodolfo Oscar y Héctor Silvio.-
- 33.- 2147-007-1-07/2019 – Beneficiario: FERNANDEZ, Sergio Gonzalo – Domicilio: Los Adobes n° 486 - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-128-o-17 – Titulares de Dominio: SEMILLA, Pedro.-
- 34.- 2147-007-1-41/2019 – Beneficiaria: ALMIRON, María Mercedes – Domicilio: Los Patos n° 2.468 - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-360-u-12 – Titulares de Dominio: VILLALBA, Liliana Marta y GATICA, Raúl Héctor.-
- 35.- 2147-007-1-41/2019 – Beneficiaria: ALMIRON, María Mercedes – Domicilio: Los Patos n° 2.468 - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-Ch.360-360-u-12 – Titulares de Dominio: VILLALBA, Liliana Marta y GATICA, Raúl Héctor.-
- 36.- 2147-007-1-3455/99 – Beneficiario: MURILLO, Oscar Rodolfo – Domicilio: Roca n° 2.225 - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-330-i-1 – Titulares de Dominio: MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA.-
- 37.- 2147-007-1-244/2017 – Beneficiaria: SCHELL, Emma – Domicilio: Guido Spano n° 3918 – Bahía Blanca -- Nomenclatura Catastral: II-A-92-92C-10 – Titular de Dominio: RICCIUTI, Diego Esteban y SORIA, Olga Edith.-
- 38.- 2147-007-1-40/2019 – Beneficiario: FUENTES RIQUELME, César Edgardo – Domicilio: Luis Agote n° 3.340 – Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II-B-Ch.169-169-k-Pc.24 y 25 – Titular de Dominio: TIERRAS BAHIENSES SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES SAC.-
- 39.- 2147-007-1-40/2019 – Beneficiario: FUENTES RIQUELME, César Edgardo – Domicilio: Luis Agote n° 3.340 – Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II-B-169-k-Pc.24 y 25 – Titular de Dominio: TIERRAS BAHIENSES SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES SAC.-
- 40.- 2147-113-1-16/2018 – Beneficiario: SULCA, Ricardo Rodolfo y SALDIVAR PALMA, Olga María – Domicilio: Alem

n°1675, Punta Alta – Coronel Rosales – Nomenclatura Catastral: VI-N-167-39 – Titulares de Dominio: GENNARI y CONFINI, Ana Mabel; GENNARI y CONFINI, Carlos Mario; GENNARI de la IGLESIA, Alberto Jose y GENNARI de la IGLESIA, Ana María.

Esteban Gualberto Scoccia, Adjunto.

jun. 24 v. jun. 26

MUNICIPALIDAD DE CARLOS CASARES

Citación

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Carlos Casares, en virtud de lo normado en la Ley 24.320, cita y emplaza a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el término de 5 (cinco) días deduzcan oposición a la Prescripción Adquisitiva iniciada por éste municipio bajo el Expediente Administrativo N° 4019-3664-2018.

Inmuebles identificados catastralmente todos como Circunscripción I, Sección B, Manzana 35d:

- 1) Parcela 1, dominio Matrícula N° 12987 a nombre de Krasilowsky Fidel;
- 2) Parcela 2, dominio Matrícula N° 12985 a nombre de Lima de Fernandez Lucia del Carmen;
- 3) Parcela 3, Matrícula N° 13502 a nombre de German, Vicente, Manuel, Agustín y Aurora López y Gorjón;
- 4) Parcela 4, Matrícula N° 12.989 a nombre de Barrueco Domingo;
- 5) Parcela 5, Matrícula N° 12988 a nombre de Ostrer Leon;
- 6) Parcela 6, Matrícula N° 13503 a nombre Lima de Fernandez Lucia del Carmen;
- 7) Parcela 7, Matrícula N° 13506 a nombre de Idoyaga de Bianchi Antonia;
- 8) Parcela 8, Matrícula N° 13002 a nombre de Llorente Fernando;
- 9) Parcela 9, Matrícula N° 13624 a nombre de Siri y Martín Martha Margarita Rosa, Siri y Martín Edgardo Enrique Pedro;
- 10) Parcela 10, Matrícula N° 13505 a nombre de Schapira Samuel;
- 11) Parcela 11, Matrícula N° 12986, a nombre de Casco Florentina, Mazzolini y Casco Laura María, Mazzolini y Casco Erminda Margarita, Mazzolini y Casco Ilda Florentina, Mazzolini y Casco Elsa Angelina, Mazzolini y Casco Irma, Mazzolini y Casco Angela Corina, Mazzolini y Casco Ángel Julián, Mazzolini y Casco Yolanda Oricia, Mazzolini y Casco Ives Celina, Mazzolini y Casco Olga Eder, Mazzolini y Casco Alicia Mabel y Mazzolini y Casco Alfredo Rubén;
- 12) Parcela 12, Matrícula N° 13504 a nombre de Lima de Fernandez Lucia del Carmen;
- 13) Parcela 13, Matrícula N° 13507, a nombre de Lima de Fernandez Lucia del Carmen;
- 14) Parcela 14, Matrícula 13003, a nombre de Gutierrez de Ataidés María; todos de Carlos Casares (16)

Marcelo E. Agradí, Secretario.

jun. 24 v. jun. 26

MUNICIPALIDAD DE PERGAMINO

Citación

POR 3 DÍAS - En el Expediente Administrativo F-4418/2018 caratulados "Prescripción Adquisitiva Administrativa (Matrícula 43313)" (conforme art. 1899 y 2565 C.C.C.N. y ley 21.477, modificada por la ley 24.320) se ha ordenado citar a los herederos del Sr. JOSÉ JUAN PORINI, así como a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en Pergamino cuya nomenclatura catastral es Circunscripción XI, Sección B, Manzana 1, Parcela 12; Partida 20961; Matrícula 43313 (082) emplazándoseles para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de seguir el presente proceso sin vuestra injerencia. El presente deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario de La Opinión de Pergamino. Pergamino, 6 de Febrero de 2019. Juan Manuel Batallanez - Secretario - Secretaria de Tierra, Vivienda y Obra Pública Social - Javier Arturo Martínez - Intendente Municipal - Partido de Pergamino.

Javier Arturo Martínez, Intendente

jun. 24 v. jun. 26

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDON ENTE MUNICIPAL DE VIALIDAD

Registro de Oposición

POR 2 DÍAS - Vialidad MGP - Mar del Plata - Batán.

Ordenanza N° 19.092/2009

Sres. Propietarios: Se comunica por este medio que por el término de veinte (20) días hábiles a partir del 1° de Julio de 2019, se encuentra abierto el Registro de Oposición para la obra: "CONSTRUCCIÓN CORDÓN CUNETA y CARPETA ASFÁLTICA" en el B° ZACAGNINI: ROLDAN e/ Zacagnini y Caseros; CASEROS, e/ Artigas y Roldán; ZACAGNINI, e/ Avda. Tejedor y J. Ingenieros; CHUBUT e/ Zacagnini y Chapeau Rouge; PEDRAZA, e/ Zacagnini y Chapeau Rouge; CHAPEAU ROUGE e/ Felix U. Camet y Pasteur; CHAPEAU ROUGE e/ Pedraza y Avda. Tejedor. En el B° COLINAS DE PERALTA RAMOS: LYNCH e/ Einstein y Bermejo y e/ Acha y Edison; ACHA, BERMEJO, F.ALCORTA, PESCADORES y BELTRAMI e/ M. Bravo y Lynch; y EINSTEIN e/ M. Bravo y Genova. En el B° PUNTA MOGOTES: LYNCH e/ Croce y Av. Cervantes Saavedra. Las que serán ejecutadas de acuerdo a la modalidad prevista en la Ordenanza n° 165 Art. 9 Inc. A), estando a cargo del EMVIAL el recupero de las Contribuciones por Mejoras que generen estos trabajos públicos.

PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA

Estimado de seis (6) meses.

PRESUPUESTO OFICIAL

Valor promedio para cuadra tipo de 86,60 ml.

CORDÓN CUNETAS: \$ 595.859

PAV. ASFÁLTICO: \$ 835.919

C.CUNETAS y PAV. ASF.: \$ 1.431.778

METODO DE PRORRATEO El prorrateo del costo se efectuará de acuerdo a la modalidad prevista en la normativa vigente, con la distribución proporcional del 50% por metro lineal de frente y 50% por m2 de superficie.

FORMA DE PAGO

Para lote tipo de 10 ml. y 333 m2 de superficie:

C. CUNETAS: El valor de obra será de \$ 45.003,29

CONTADO (15% de Dto.) abonará \$ 38.252,80

PAV. ASFÁLTICO: El valor de obra será de \$63.134,32

CONTADO (15% de Dto.) abonará \$ 53.664,17

C. CUNETAS y PAV. ASFÁLTICO El valor de obra será de \$ 108.137,62

CONTADO (15% de Dto.) abonará \$ 91.916,97.

O Se podrá acordar plan de financiación de obra según el tipo de obra ejecutada

COEFICIENTES DE CÁLCULO

Por metro lineal de frente y m2 de superficie.

C. CUNETAS: 1.848,20 - 79,64

PAV.ASFÁLTICA: 2.592,80 - 111,73

C.CUNETAS y PAV.ASF.: 4.441,00 - 191,37

Los interesados deberán presentarse munidos de la documentación que acredite la titularidad que ejercen sobre los inmuebles afectados (escritura, ó boleto de compra-venta sellado y con certificación de firmas ante Escribano Público) acompañando recibo de la T.S.U. a los efectos de identificar el inmueble. La incomparencia dentro del término para formular la oposición importará la tácita aceptación para la realización de los trabajos y las condiciones de costos y recupero que las inversiones suponen. El registro estará abierto en el EMVIAL (Ruta 88 Km. 7,5) de lunes a viernes en el horario de 9,00 a 13,00, donde también se podrán abonar las cuotas y anticipos de obra.

Georgina Loustau, Jefe.

jun. 25 v. jun. 26

OVEN S.A.

POR 3 DÍAS - Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 15/12/2016 se decidió aumentar la cantidad de Directores de uno a quince miembros titulares y reformar el artículo octavo del Estatuto Social.- Autorizado según Instrumento Privado Acta de asamblea de fecha 15/12/ 2016.- Ratificada por Acta de Asamblea del 23/04/2019. Carmen Amelia Lutz, Abogada.

jun. 25 v. jun. 27

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS

Del Departamento Judicial San Nicolás

LEY 10.973

POR 1 DÍA - El Consejo Directivo de este Colegio Departamental, hace saber que el Sr. BELLOCCHIO, HUGO ALBERTO - D. N. I. 12.257.741 domiciliado en calle San Martín Nro. 511 de Pérez Millán, ha solicitado la inscripción como Martillero y Corredor Público. Oposiciones dentro de los quince días. Sede del Colegio Nación 340 P.B. San Nicolás, Mayo de 2019.- Mariela Inés Leone Sec. General.

Transferencias

POR 5 DÍAS - **Moreno**. VARGAS, MIGUEL ANGEL, DNI 18.168.463. CUIT 20-18168463-2, con domicilio en José María Paz 1825, Moreno, Pcia. de Bs. As. transfiere fondo de comercio de rubro Estacionamiento, con domicilio en Bouchard 55, Moreno, Pcia. de Bs. As. expediente municipal 4078-117409/v//2011, cuenta de comercio 1/20181684632, a favor de De Paoli, Viviana Andrea DNI 24.197.360, CUIT 27-24197360-9 con domicilio en Sanchez de Bustamante 2519, Francisco Alvarez, Moreno, Pcia. De Bs. As. Merlo, 30 de mayo de 2019. Eduardo J. Herrera, Escribano.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - **La Plata**. XIMENA MARÍA VERÓNICA MACIEL, DNI 31.531.678, vende a Paola Teresa Mora Morel, DNI 93.252.783, el fondo de comercio del rubro Venta por Menor de Indumentaria, sito en calle 8 Nro. 835, Local 6 Galería

Williams, La Plata, libre de toda deuda. Reclamo de Ley en el domicilio referido dentro del término legal.
jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. Se informa que SHUANGSHAN FANG transfiere a Wang Zongjun negocio de Almacen, Fiambrería, Carnicería, Verdulería y Frutería sito en Boulevard de los Italianos 1357/59. Avellaneda. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.
jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. Se informa que CHEN XIULIANG transfiere a Yan Taijian negocio de Almacen, Fiambrería, Carnicería, Verdulería y Frutería sito en Suárez 151, Avellaneda. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.
jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - **Belén de Escobar**. GLORIA BEATRIZ PERRONE CUIT: 27165975796 transfiere a Renzo Richter CUIT 20366356429 fondo de comercio de Indumentaria. Sito en Asborno 555 Belén de Escobar. Reclamo de Ley en el mismo domicilio.
jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - **La Matanza**, CABANELLAS VICTORIA EMILSE, Transfiere a Correche Ana Edith Domicilio Gaona 2228. Ramos Mejía, B.A, reclamos de Ley en el mismo.
jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - **Moreno**. MATÍAS DAMIÁN MILOCCO, DNI 32.468.677, CUIT 20-32468677-1, con domicilio en la calle Tel Aviv 3940 de Moreno- Provincia de Buenos Aires - transfiere fondo de comercio del rubro Gimnasio, Expediente Nro 177772/M/2016, Cuenta de Comercio 32468677, ubicado en la calle Luis de Camoens 1435- Moreno- Provincia de Buenos Aires; al señor Luciano Pablo Amighini - DNI 25.638.150- CUIT 20-25638150-9, con domicilio en la calle Almafuerte 1402- Barrio Campos de Álvarez / 433- Francisco Álvarez- Moreno- Provincia de Buenos Aires. Moreno- Mayo 24 de 2019
jun. 19 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - **San Miguel**. Se hace saber que el Sr. HUGO OSCAR DAIZO DNI 8.585.359 CUIT N° 20-08585359-8 con domicilio en Independencia N° 4900 Villa Ballester Partido de General San Martín Anuncia que ha transferido el 100% del Fondo de Comercio de su propiedad del rubro Venta al por mayor de productos cosméticos sito en la calle Muñoz 1653 Partido de San Miguel Hab. Municip N° 09277 a favor de Estefania Beatriz Carraud DNI 30.034.347 CUIT N° 27-30034347-9 con domicilio en Carlos Villate 3314 Partido Vicente Lopez. Reclamos de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal
jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - **Almirante Brown**. Conforme art. 2 Ley 11.867; MARENCO LUISA IRMA, DNI 03221123, domiciliada en Sandoval 1060 Almirante Brown, Prov. de Bs. As., vende y transfiere libre de deudas y sin personal, a Sabatini Eduardo Rodolfo DNI 33.420.026 domiciliado en Canalejas 762 de Longchamps, Bs. As., el Fondo de Comercio destinado al rubro Ferretería sito en Berazain 217 Alte. Brown, Bs. As. Reclamos de ley al domicilio citado. Adriana Perrotta, Martillera Pública.
jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - **San Martín**. PAMELA MÓNICA MALVICINI transfiere el Fondo de Comercio dedicado a Gestoría Administrativa/Librería. Ubicado en la Av. Ricardo Balbín 1829, de San Martín, a MELINA LAURA MALVICINI. Reclamo de Ley en el mismo domicilio. Firman: Pamela Mónica Malvicini y Melina Laura Malvicini.
jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - **La Plata**. En cumplimiento de lo establecido por el Art.2 de la Ley 11867 TUMMINELLO IGNACIO MIGUEL DNI 30.448.668 y VAZQUEZ MARIA CELESTE DNI 30.421.835 (Maria Celeste Vazquez y Tumminello SH CUIT 30-71001341-8) ponen en conocimiento transferencia de Fondo de Comercio a favor de Garcia Claudio Fabian DNI 16.791.141 y CUIT 20-16791141-3. Destinado al rubro Agencia de Remisse Habilitación N° 123. Municipalidad de La Plata, sito en calle Diag 79 N° 231 e/ 63 y 64 de La Plata, quien ha autorizado dicha transferencia conforme reglamentación vigente. Para reclamos de ley se fija el domicilio de calle Diag 79 N°231.La Pata, junio de 2019. Fabiana Gabriela Gigli. abogada.
jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - **Lomas del Mirador**. CHEN XUNXING DNI 94259583 Transfiere a Chen Qinglin DNI 94802500 fondo de Comercio Rubro Autoservicio de Comestibles y no Comestibles Envasados en Origen, con Carnicería, Verdulería, Frutería, Fiambrería y Panadería Artesanal Comercializadora y Roticería Ubicado en Juan M de Rosas N° 1073 de Lomas del Mirador, Partido de La Matanza Provincia de Buenos Aires.
jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - **Escobar**. M BOATS SA, CUIT: 30710242247, Transfiere a Agromarine SAS, CUIT: 30716372835 el fondo de comercio Construcciony Reparación de Buques, sito en Av. España 1651, Escobar. Reclamo de Ley en el mismo domicilio.

jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - **Ramos Mejía**. YUMEI ZHENG transfiere a Benjie Weng. Su comercio de Autoservicio sito en Bolívar N°1060-Ramos Mejía. Pdo. de La Matanza. Bs. As. Reclamo de ley en el mismo.

jun. 24 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - **Moreno**. CAI SUYU, DNI 95.309.357, CUIT 27-95309357-5 con domicilio en Julián Álvarez N° 2346, Moreno transfiere a Guo Jianying, DNI 94.246.717, CUIT 27-94246717-1 con domicilio en Julián Álvarez N° 2346 Moreno Bs. As. el fondo de comercio de rubro Almacén, Carnicería, Verdulería y Artículo de Limpieza con Sistema en Autoservicio de nombre "Miguel" situado Julián Álvarez N° 2346. Moreno N° de Exp. 26088/S/2005 y número de cuenta 27-95309357-5. Reclamo de Ley en el mismo.

jun. 24 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. LIU YUXIU, DNI 94.031.201, CUIT 27-94031201-4 con domicilio en la Calle Pringles N°2112, Ituzaingó transfiere el Autoservicio a Chen Yanqiong, DNI 94.901.797, CUIT 23-94901797-4 con domicilio en Pringles N° 2112 Ituzaingó el fondo de comercio situado en la calle Pringles N° 2112 Ituzaingó. Reclamo de Ley en el mismo.

jun. 24 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - **Moreno**. LIN YANG YANG, DNI 95.281.085, CUIT 20-95281085-6 con domicilio en Magallanes N° 3013, CP 1744 Moreno transfiere a Lin Jie, DNI 95.345.403, CUIT 20-95345403-4 con domicilio en Magallanes N° 3013, CP 1744 Moreno el fondo de comercio de rubro Despensa, Carnicería, Verdulería, Perfumería, Art de Limpieza Despacho de pan, Fiambrería, Sistema en Autoservicio de nombre "Eterno" situado Magallanes N° 3013. Moreno N° de expediente 82868/L 2008 y cuenta de comercio 20-95.281.085-6. Reclamo de Ley en el mismo.

jun. 24 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - **La Plata**. Se informa que el Sr. REPETTO LUIS ALBERTO DNI 4.634.072 transfiere a Casa Manasol Repetto (SA) con la CUIT 30-71642153-4 en adelante un corralón de materiales para la construcción ubicado en la calle 22 N° 633 de la localidad de La Plata. Reclamos de ley en el mismo domicilio. Marcelo G. Bressa, Gestor.

jun. 25 v. jul. 1

POR 5 DÍAS - **Moreno**. Romina Altamiranda, abogada, T 1, F° 287, CAMGR comunica que LI HAIHUA DNI N° 94.490.369 CUIT 27-94490369-6 con domicilio en José Hernandez 5409, Villa Ballester, Pcia. de Bs. As. por medio de su apoderado Yan Mengjian DNI N° 94.749.890 domiciliado en Bartolome Mitre 1662, C.A Bs. As. transfiere el fondo de comercio ubicado en Av. Del Libertador N°863, Moreno, Pcia. de Bs.As habilitado por expediente N°100569-N-2010, Cuenta de comercio 27-94490369-6, rubro carnicería, verdulería, almacen, venta de articulos de limpieza, perfumería, fiambrería con sistema de autoservicio, a Yan Xiaomei CUIT 23-95754086-4, con domicilio en Av. Del Libertador N°863, Moreno, Pcia. de Bs.As. reclamos de Ley a Av. Del Libertador N° 863, Moreno, Pcia. de Buenos Aires.

jun. 25 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - **Escobar**. GUSTAVO ANTONIO ALCAZAR, CUIT 20-08511627-5, transfiere a Omar Alejandro Ramirez, CUIT 20-24291336-2 el fondo de comercio de Ferreteria, sito en Eugenia Tapia de Cruz 1585, Escobar, reclamo de Ley en el mismo domicilio.

jun. 25 v. jul. 1°

Convocatorias

NUEVO IDEAL S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de julio de 2019, a las 16 horas en Primera Convocatoria y a las 17 horas en Segunda Convocatoria, en el local de la calle Alicia M. de Justo N° 3146 – Lomas del Mirador – Partido de La Matanza., Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2º) Razones de la convocatoria fuera de término;
- 3º) Consideración documentación art. 234, inc. 1ro. Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018;
- 4º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia;
- 5º) Elección por dos ejercicios de Directores Titulares que finalizan su mandato y por un ejercicio Directores Suplentes;
- 6º) Elección por dos ejercicios de miembros Titulares del Consejo de Vigilancia que finalizan su mandato y por un ejercicio de Suplentes;

7º) Consideración de las retribuciones de los miembros del Directorio;

8º) Consideración acciones en cartera, art. 221 Ley 19.550. El Directorio."Gustavo Raul Castiñeira- Presidente.

jun. 18 v. jun. 25

LNT SPORT S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas de LNT Sport SA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 10 de julio de 2.019, a las 16 hs en 1º Convocatoria y a las 15 hs en 2º Convocatoria, en el local social sito en Ruta Nac. Nro 8 km 63,5 de la Localidad de Fátima, Ptdo. de Pilar, Pcia. Bs. As., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Motivos de la convocatoria tardía.

3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903, correspondiente al ejercicio económico de la sociedad finalizado el 31 de diciembre de 2.018.

4º) Resultado del ejercicio, su tratamiento.

5º) Aprobación de la gestión del directorio. Asimismo se solicita el depósito de acciones en los términos del art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550, previéndose además la segunda convocatoria de ser necesaria en los términos del art. 237 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550. La Sociedad no está incluida en el art. 299 de la LGS. Sabelli. Notario adscripto al Registro n° 3, Tres de Febrero, Pcia. Bs. As.

jun. 18 v. jun. 25

GRUPO LOS ABETOS S.R.L.

Reunión de Socios

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Legajo: 136792 – Matrícula: 75455. Se convoca a los señores socios de Grupo Los Abetos S.R.L. a Reunión de Socios a realizarse el día miércoles 17 de julio del 2.019, a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 16:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Colón 3000, Punta Alta, partido de Coronel de Marina Leonardo Rosales, provincia de Buenos Aires, para tratarse el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de socios para firmar el acta de reunión de socios.

2) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria de la Gerencia, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo del Efectivo, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio económico N° 14, de carácter regular, finalizado el 31 de Marzo de 2.019.

3) Aprobación y ratificación de la gestión de los socios gerentes y de las resoluciones y medidas adoptadas por los mismos durante el ejercicio social. Determinación de su remuneración.

4) Distribución de las utilidades del ejercicio según lo dispuesto en el Artículo 25 del Contrato Social.

5) Aumento de capital por capitalización de las cuentas aportes irrevocables a futuras suscripciones de capital; de resultados diferidos y de resultados no asignados. Emisión de nuevas cuotas sociales. Reforma del Artículo Cuarto del Contrato Social.

6) Autorizaciones.

Nota 1: Se recuerda a los Sres. Socios que podrán hacerse representar en la Reunión de Socios por poder notarial o carta poder otorgada con la firma y, en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o financiera. La Gerencia. Marcelo Gustavo Franchella, y Camilo García y Rodríguez. Socios Gerentes.

jun. 19 v. jun. 26

ACO COLOR S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 12 de julio de 2019, a las 19 horas, en Calle 139 N° 1890, José Hernández, Prov. de Bs. As., a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Motivos por los que la Asamblea se celebra fuera del término Estatutario.

3) Consideración de los documentos establecidos por Art. 234, inc. 1º LGS del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018, y Consideración de la gestión del directorio. Soc. no compr. Art. 299 LGS. Ariel Sixto Parrillo. Contador Público.

jun. 21 v. jun. 27

LINEAERRE S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se cita en primera convocatoria a Asamblea General Ordinaria a los Sres. Accionistas de Lineaerre S.A. para el día 15 de Julio de 2019 a las 09 hs. En el domicilio de la calle Buenos Aires nro. 3293 de la ciudad de Mar del Plata, provincia de Bs.As., de acuerdo a lo establecido en la cláusula décimo primera del Estatuto Social, arts. 237 y 243 de LSC), para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

- 2) Consideración del motivo de la realización de la Asamblea fuera del término legal.
- 3) Consideración documentación Art. 234 inc. 1º) Ley 19.550 al cierre de Ejercicio Económico nº 12 (31/12/2018).
- 4) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
- 5) Consideración de la gestión del Directorio en dicho período.
- 6) Fijación de la remuneración del Directorio por las tareas desarrolladas al 31/12/2018. Los accionistas deberán cursar comunicación de Asistencia a Asamblea por escrito a la sede social para que se inscriba en Libro Asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación de la fecha fijada de celebración (art. 238 L. 19550 mod L. 22902). Sociedad no comprendida Art. 299 de la ley 19.550. El Directorio. Bruno Luis Cayetano Romano, Presidente.

jun. 21 v. jun. 27

CENTRO MÉDICO MONTEAGUDO S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Por decisión de directorio según acta del 11-06-2019, convócase a accionistas de Centro Médico Monteagudo S.A. a Asamblea Gral. Ordinaria para el 10 de julio de 2019 a las 18.00 horas en Primera Convocatoria y a las 19.00 horas en Segunda Convocatoria en sede social de Monteagudo Nº 780, que considerará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Exposición de los motivos de su celebración fuera de término.
- 3) Tratamiento y aprobación de la documentación que establece el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 para ejercicio concluido en fecha 31-12-2018.
- 4) Consideración de la gestión del directorio respecto de ejercicio cerrado en fecha 31-12-2018.
- 5) Tratamiento de los aportes realizados por los accionistas para cubrir déficit operativo mensual y deuda de accionista para con la sociedad en incumplimiento al pago de aportes acordados.
- 6) Tratamiento de inversión en infraestructura, sus formas de desarrollo y su eventual aumento de capital por encima a su quintuplo. Nota: la sociedad no está comprendida en art. 299 de Ley 19.550.

jun. 21 v. jun. 27

TELESAT S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Accionistas de "Telesat" S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de julio de 2019, en el domicilio social de San Martín 402, General Lamadrid, Pcia. Buenos Aires, a las 20 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Cuadros anexos, Notas e Inventario, por el ejercicio social iniciado el 01-04-2018 y finalizado el 31-03-2019.
- 2) Consideración de la gestión del Directorio en el ejercicio iniciado el 01-04/2018 y finalizado el 31-03/2019.
- 3) Consideración del Resultado del Ejercicio y destino de los Resultados no asignados al cierre.
- 4) Tratamiento de los Aportes Irrevocables para futuros aumentos de Capital.
- 5) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes que integrarán el Directorio y elección de los mismos por tres ejercicios.
- 6) Firma del acta de la Asamblea por dos accionistas a designar. Santos Eugenio Domina, Presidente-Director.

jun. 24 v. jun. 28

BOSQUE ALTO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de julio de 2019, a las 19 hs. en Primera Convocatoria y a las 20 hs. en Segunda Convocatoria en el domicilio social sito en Ruta 33 Km. 8,5 – quincho de la entidad- Bahía Blanca, provincia de Bs.As., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Motivos del llamado fuera de término;
- 2) Designación de accionistas para firmar el acta juntamente con el Presidente;
- 3) Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 234 inciso 1) de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2018;
- 4) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio de sus funciones. Balances y documentación societaria a disposición conforme art. 67 LSC en el domicilio indicado para la realización de la Asamblea en días hábiles de 8 a 14 hs. Soc. no comp. art. 299 LSC.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas titulares de acciones escriturales que para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia en la Administración social sito en Ruta 33 Km. 8,5 de la ciudad de B. Blanca, de 8 a 14, hasta 5 días corridos antes de la fecha de la asamblea fijada, inclusive. Esto es, hasta el 10 de julio de 2019, inclusive. Pablo Tenias.- Presidente.

jun. 24 v. jun. 28

LNT SPORT S.A.

Asamblea General Ordinaria

RECTIFICACIÓN CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se rectifica la convocatoria de los Sres. Accionistas de LNT Sport SA a la Asamblea General Ordinaria del 10/07/2019, la que se celebrará por cuestiones de disponibilidad el 10 de agosto de 2.019, a las 11 hs en 1º Convocatoria y a las 12 hs en 2º Convocatoria, en el local social sito en Ruta Nac. Nro 8 km 63,5 de la Localidad de Fátima, Ptdo. de Pilar, Pcia. Bs. As., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Motivos de la convocatoria tardía.

3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903, correspondiente al ejercicio económico de la sociedad finalizado el 31 de diciembre de 2.018.

4º) Resultado del ejercicio, su tratamiento.

5º) Aprobación de la gestión del directorio.

6º) Promoción de la acción social de responsabilidad contra la Sra Karina Elizabeth Bazano. Asimismo se solicita el depósito de acciones en los términos del art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550, previéndose además la segunda convocatoria de ser necesaria en los términos del art. 237 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550. La Sociedad no está incluida en el art. 299 de la LGS. Sabelli. Notario adscripto al Registro n° 3, Tres de Febrero, Pcia. Bs. As.
jun. 24 v. jun. 28

FP IMPRESORA S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - convoca a los señores accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse en el domicilio de la calle Miguel de Azcuénaga 950 de la Ciudad y Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, para el día 17 de julio de 2019 a las 13:00 hs. en primera convocatoria y 14 horas en segunda convocatoria y para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de los accionistas para firmar el Acta.

2) Consideración de los motivos del tratamiento fuera del plazo legal.

3) Consideración de los documentos prescriptos por el inc.1) del art. 234 de la LGS, por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018.

4) Consideración del resultado del ejercicio.

5) Remuneración y aprobación de la Gestión del directorio. El presente se publicará por cinco días. Prov. Buenos Aires, 14 de junio de 2019.

Fernando Fabbri, Presidente del Directorio.

jun. 24 v. jun. 28

FARMACIA CENTRAL DE AVELLANEDA S.C.S.**Asamblea De Socios**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocar a los socios de Farmacia Central De Avellaneda S.C.S. a la Asamblea de Socios a celebrarse el día 12 de julio de 2019 a las 17:00 hrs en primera convocatoria, y en caso de no contar con el quorum suficiente, en segunda convocatoria para el mismo día, 12 de julio de 2019, a las 18:00 horas, en la sede social sito calle Av. Mitre N° 401, Avellaneda, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Reconducción del plazo de vigencia de la Sociedad y reforma del Contrato Social;

2) Designación de los socios que suscribirán el Acta.

María Julieta Fernandez Rotta, Abogada.

jun 25 v. jul. 1º

ASOCIACIÓN MUTUAL 6 DE SEPTIEMBRE**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - El Consejo Directivo de la Asociación Mutual 6 de Septiembre convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria que en cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se celebrará el 26 de julio de 2019 a las 18 hs. en las instalaciones del Club Atlético del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en calle Guemes e/ 20 y 21, City Bell, a fin de tratar el siguiente orden del día, haciendo saber que conforme disposiciones estatutarias pasados treinta minutos de la hora fijada, la Asamblea sesionará con los socios presentes.

Los padrones y documentación a tratar en la Asamblea se encuentran a disposición de los Asociados en el domicilio legal y en San Martín 137 1º entpiso "C", C.A.B.A.

1-Declaración por el Presidente de que la Asamblea se halla legalmente constituida.

2-Lectura del acta anterior y de las actas del libro de reuniones del Consejo Directivo de donde surgen las autoridades que convocan a esta Asamblea.

3-Elección de dos asociados para firmar el acta de Asamblea con el Presidente y Secretario.

4-Aprobación de la fecha de realización de la presente Asamblea.

5-Aprobación de todo lo actuado por el Consejo Directivo.

6-Elección de Junta Electoral.

7- Elección del total de autoridades, vigencia del mandato y fecha de asunción.

Ernesto e. Latorre. Presidente

HARDTRAC S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas de Hardtrac a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 12 de julio del 2019 a las 9 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Hipólito Irigoyen N° 4.756 de la ciudad de Ezpeleta, partido de Quilmes, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.
- 3) Consideración de la Gestión del Directorio y determinación de la remuneración de los miembros del mismo aun en exceso de lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley 19.550 y complementarias.
- 4) Consideración de los Resultados que arroja el balance
- 5) Fijar número de Directores y su elección. Se deja constancia que la sociedad no se haya incluida en el art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. César Fabián Beatriz, Presidente.

jun 25 v. jul. 1°

Sociedades

JD PATHS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Sergio Javier Picca, arg, nac. el 23-8-77, DNI 25.968.288, CUIL 24-25968288-2, divorc., empleado, domic. Los Angeles N° 2149 1° piso dto 2, cdad. y Pdo. Florencio Varela y Micaela Rocío Picca, arg., nac. 16-12-98, DNI 41.580.530, CUIL 27-41580530-1, soltera, estud, domic. Garibaldi N° 409 cdad. y Pdo. de Florencio Varela; 2) 18/06/2019.3) JD paths S.R.L. 4) 254 N° 151, Cdad. y Pdo. Berazategui, Pcia. Bs. As. 5) por cta. ppia, de 3º, asoc., vinc., en partic., por colab., unión, agrup. nac. y/o extr.; Transporte: de cargas grales, por carret. y comb., nac. o internac., de mercad., ganado, cereales, oleag., prod. químico, sust. aliment., muebles, encom. logíst. Prest. de serv. aux. del transp., agente, comis., almac. consign, gest. c/Aduana, import.y export., flete, talleres de repar. y/o recambio de piezas, conten., máq. Compra – vta., import. y/o export. de rep., piezas, autop., cristales, neum., acces. Explot. de camiones, tract., remolques, conten. Comercial: Compra, vta, alqu., perm. y distrib. por cta. ppia, de 3º o asoc. a 3º de bienes de cons. y cap., mat. primas, repuestos, acc. Industrial: Prod., elab., fabric.y transf.de elem., mat. primas, maq. Provision al estado: podrá actuar cmo prov. del Estado para el cumpl. de su obj. Tiene plena capac. jdica, para real. actos, contr. y oper. relac. c/ el obj. soc. 6) 99 años d/insc. reg. 7) \$70.000. 8) Socio gte.: Micaela Rocío Picca. 1 o más gtes socios o no, por todo el plazo soc. 9) Los Socios. 10) 31/5 c/ año. Ana Julia Fernandez, Notaria.

NUESTRA CASA S.A.

POR 1 DÍA - Art. 60 ley 19.550. Hágase saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 19/1/2018 se designó nuevo directorio quedando constituido de la siguiente manera: Presidente: Eduardo Raúl Mandalunis, DNI 11.139.150, CUIT 20-11139150-6 domicilio Balcarce 66 Chivilcoy (B); Director Suplente: Silvio Andrés Lelutre, DNI 18.091.341, CUIT: 20-18091341-7 domicilio Pringles 426 Chivilcoy (B). María Laura Di Iorio de Mesplet. Escribana.

GRUPO SEIS TRES UNO S.R.L.

POR 1 DÍA – Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios N° 6, de fecha 26 de noviembre de 2018, se designó como nuevo Gerente al socio Cristian Gabriel Carradori, DNI 29.764.592, por el término de 3 (tres) años a partir del 26 de noviembre de 2018. Fabián Llull Andreu, Contador Público Nacional.

VLACK HOCKEY S.R.L.

POR 1 DÍA - Tomás D´Alfonso, arg., soltero, estud., DNI 37.151.835, 09/10/1992, domic. calle 8 N° 5807 esq.477, City Bell, La Plata, Prov. Bs. As. Autorizado: Luis Alberto La Rocca. Abogado.

GRG AGRO S.A.

POR 1 DÍA - Cambio de Sede Social. Por Acta de Asamblea Ord. N° 5 del 25/04/19 y Acta de Asamblea Ord. N° 16 del 03/06/19 de ratificación, la sociedad cambia el domicilio anterior: Cordero 614 Piso 1, Adrogué, Pdo. Alte. Brown, al Actual: 14 de Julio n° 10 Torre 3 Cuerpo 1 Piso 15 Depto 1 de la localidad de Temperley, Pdo. Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. Igancio Ulloa, Escribano.

MANALER S.A.

POR 1 DÍA - Hernández Alberto Abel, 22/6/61, DNI: 14.318.576, CUIT: 20-14318576-2, dom: calle Falkner 4335, ingeniero

civil, casado; Angélico Maximiliano Ariel, 11/6/89, DNI: 34.648.110, CUIT: 20-34648110-3, dom: calle San Martín 4077 piso 9B, Maestro Mayor de obras, soltero. Ambos Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredon, Pcia. Bs. As. 2) Inst. Publ.: 28/5/2019; 3) Manaler S.A. 4) Calle Falkner 4335, Ciudad de Mar del Plata, Pdo. Gral Pueyrredon, Pcia. Bs. As. 5) constructora e inmobiliaria, compraventa, arrendamientos, permuta, administración en general de toda clase de inmuebles, con fin de explotación renta, fraccionamiento, y todas las operaciones sometido a régimen de Propiedad Horizontal. Otorgar préstamos, inversiones de capital, financiaciones y operaciones de créditos, quedando excluidas las operaciones en la Ley de Entidades Financieras y la que requiera concurso del Ahorro Público. Ejercicio de mandatos, representaciones y consignaciones. 6) 99 años; 7) \$100.000; 8) Pres. Hernández Alberto Abel, Dir. Suplente Angélico Maximiliano Ariel, 3 ejerc, 1 a 5; Fisc: Art 55; 9) Presidente. 10) 31/5 c-año. Soledad Abadie. Abogado.

USP CLOTHING S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO del 04/06/19 se designó el siguiente Directorio: Presidente y Dir. Tit: Rosalina Goñi Moreno (DNI 16.941.216) y Dir. Sup. Federico Hernán Laprida (DNI 10.141.261). Los Directores constituyeron domicilio especial en Carlos Pellegrini 961, 3er. piso de CABA. Ricardo Campodónico. Abogado.

NEIX S.A.

POR 1 DÍA - Por AGE de fecha 15/05/19 se reformó el art.4to del estatuto: Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, ajena, asociada o no a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales 1) actuar como agente de negociación, agente de liquidación y compensación (integral o propio), y 2) cualesquiera otras categorías de agentes contempladas en la ley 26.831, sus normas complementarias, y las normas de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") por las que solicite su inscripción y que sean compatibles con las funciones de agente de negociación y/o de liquidación y compensación. En los roles de agente de negociación y/o agente de liquidación y compensación podrá actuar en cualquier mercado del país autorizado por la CNV, realizando cualquier clase de operaciones sobre valores negociables y demás activos negociables permitidas por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes; la prefinanciación y distribución primaria de valores en cualquiera de sus modalidades y, en general, intervenir en aquellas transacciones del Mercado de Capitales que puedan llevar a cabo tales agentes, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor; b) Mandatarias: Administración por cuenta de terceros, incluso a título fiduciario, y en especial, los relacionados con valores negociables y títulos de crédito, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento, con exclusión de aquello que en virtud de materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante; administración de carteras de valores y cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia conforme a las normas de la CNV y eventualmente de los mercados de los que sea miembro; c) Financieras: operaciones que tengan por objeto valores negociables o títulos de crédito, y otorgamiento de crédito en general de acuerdo con la legislación vigente. No podrá realizar actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público; d) Cambiarias: realizar las actividades previstas en la normativa vigente del Banco Central de la República Argentina para una agencia de cambio, a saber: (i) Compra y venta de monedas y billetes extranjeros; (ii) Compra, venta y canje de cheques de viajero; (iii) Compra y venta de oro amonedado y en barra de buena entrega; y (iv) Arbitrajes con instrumentos en los cuales pueden operar. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por leyes, reglamentos o por este estatuto". Ricardo Campodónico. Abogado.

ANZEN S.A.

POR 1 DÍA - 1) Roberto José Roldan, 15/11/1975, divorciado; arg; comerciante; DNI 24.603.349; CUIT 20-24603349-9, Falucho 344 Carlos Casares; Falconery Alcantara Peralta, 11/01/1987; soltera, comerciante, arg; DNI 95.146.547, CUIT 27-60423560-5, Soler 626 Carlos Casares. 2) Escritura 43 del 29/05/2019. 3) Anzen S.A. 4) Falucho 344 Carlos Casares. 5) Seguridad Privada: vigilancia y protección de bienes. 6) 99 años 7) \$ 100.000 8) 31/12; No Fisc. Los socios. Presidente: Roberto José Roldan. Director Suplente: Falconery Alcantara Peralta. La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por tres ejercicios. La representación legal de la sociedad será ejercida por el presidente del Directorio, o el vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Juan Bautista Derrasa. Notario.

FUTURE CARE S.A.

POR 1 DÍA - Por reunión de directorio del 6/10/15 trasladó la sede a 12 de Octubre 65 localidad y partido de Avellaneda, Bs. As. Por AGO 20/4/18 designó Presidente: Silvia Gladys Ugorry. Director Suplente: Virginia Ana María Chivetti. Federico Alconada. Abogado.

PINARES ANDINOS S.A.

POR 1 DÍA - Esc Públ N° 62 del 6/6/2019 1) Alberto Amado Guerrero Sánchez, DNI 18.722.755, arg, soltero, 13/09/1966, comerciante, domic 529 e/518 y 519 localidad El Pato, partido Berazategui, Bs As, 2) Cintia Vanesa Condori Torres, DNI 31.882.881, arg, soltera, 02/03/1985, comerciante, domic Granaderos N° 1210 localidad Lognchamps, partido Almte. Brown, Bs As, 3) Rufino Huallpa Peca, DNI 93.924.018, boliviano, soltero, 07/11/1978, albañil, domic 57 N° 3011 Los Hornos, partido La Plata, Prov. de Bs. As, 4) Adela Porco, DNI 21.157.493, arg, 15/09/1969, comerciante, casada, domic Ombú N° 140 Localidad y Partido de Cañuelas, Bs As, 5) Eulogio Mollo Aldana, DNI 92.593.559, boliviano, 13/09/1959, albañil, casada, domic Ombú 310 Barrio San Esteban Ruta 3 Km 54.500 Localidad y Partido de Cañuelas, Bs As, 6) Condori Alejandro Edgar, DNI 93.010.013, boliviano, soltero, 20/08/1976, comerciante, domic Aromos 484 Barrio San Esteban Localidad y Partido de Cañuelas, Bs As, 7) Cristian Gustavo Condori Torrez, DNI 37.699.857, arg, soltero, 04/11/1993, comerciante, domic Granaderos N° 1210 localidad Lognchamps, partido de Almte. Brown, Bs As, Y 8) Ibar Rolando Mario

Condori Torrez, DNI 34.888.479, arg, soltero, 04/01/1990, comerciante, domic. Marco Avellaneda 3177 localidad de Rafael Calzada, partido Almirante Brown Bs. As. "Pinares Andinos S.A." Sede: Juan Manuel de Rosas N° 24496 Localidad de Virrey del Pino y Partido La Matanza Bs. As. 99 años. \$ 100.000. Objeto: Comercial: compraventa de mercaderías, y/o consignación de productos alimentos, jugos de frutas naturales y/o concentrados y todo tipo de productos alimenticios incluyendo frutas y verduras de todo tipo de variedades. Servicios: Reparto y distribución a domicilio, comercios, mayoristas y minoristas, de productos alimenticios y bebidas. Agrícola-Ganadera: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales. Comercialización de Insumos Agropecuarios: Mediante la producción, industrialización, elaboración y transformación en todas sus formas de materias primas, productos elaborados. Transporte y Servicios: Explotación de servicios de transporte carga, fletes, acarreos y mercaderías generales. Mandatos: ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, presentaciones a licitaciones públicas o privadas, realizar negocios por cuenta y orden de terceros. Financiera: excluidas las comprendidas en la Ley 21526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo. Representante Legal: Presidente. Adm: Presidente: Condori Alejandro Edgar, Vicepresidente: Cristian Gustavo Condori Torrez, Director Suplente Rufino Huallpa Peca. Adm 1 a 5 Direct Titulares y Suplentes, por 3 ejercicios. Fisc Art 55. Ley 19.550. 30/06. Autorizado: Esc: Silvia Pichoud.

ESCUDOM S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado de Cesión de Cuotas Sociales, de fecha 6/3/2019, los socios aprobaron: 1) Cesión de cuotas Sociales: Muriel Daniela Sicaro, DNI 17.586.452, CUIL 27-17586452-6, argent, divorciada de sus primeras nupcias con Fernando Gabriel Guillemi, maestra jardinera, dom. Av. Caseros 1751, lote 2K08 Barrio Nuevo Quilmes, localidad Don Bosco, partido de Quilmes, Pcia. Bs. As., Cede y transfiere 1 cuota que tenía en la sociedad a favor de Martín Emiliano Galicia, DNI 36.171.830, CUIL 20-36171830-6, argent., soltero, hijo de Luis Fernando Galicia y Monica Liliana Vila, comerciante, dom. 9 Julio 1268, localidad de Burzaco, partido de Alte. Brown, Pcia. Bs. As. 2) Quedan como socios: Luis Fernando Galicia con 99% (99 cuotas) y Martín Emiliano Galicia con 1% (1 cuota). 3) Por actas de reunión de socios de fecha 7/3/2019, los socios aprobaron: (a) Renuncia al cargo de Gerente de Muriel Daniela Sicaro, quien es aceptado por unanimidad. (b) Designación de Gerente: Se designa al Sr. Martín Emiliano Galicia con el cargo de Gerente, quien acepta la designación. (c) Reformas Comerciales. Atento a las cesion realizada se reforma el art. Sexto y Cuarto quedando redactado: Artículo Sexto: "La representación legal de la sociedad será ejercida por el socio Martín Emiliano Galicia, a quien por este acto se lo designa Gerente. Finalizando su mandato conjuntamente con la fecha de vencimiento de la sociedad. Teniendo en uso de la firma social, precedida por el sello soial. Los socios se reunirán cada seis meses y las resoluciones sociales se adoptarán en la formas prevista en el Art. 159 primera parte, párrafo segundo de la Ley 19.550; rigiendo la mayorías previstas en el Art. 160 de la citada Ley." Se Reforma Artículo Cuarto: "El Capital Social es de \$ 5000 (cinco mil pesos), divididos en 100 cuotas de cincuenta pesos valor nominal cada una. Suscriptos por los socios de la forma siguiente: El Sr. Luis Fernando Galicia, el 99%, o sea noventa y nueve cuotas por un total de cuatro mil novecientos cincuenta pesos (\$ 4950) y el Sr. Martín Emiliano Galicia, el 1% o sea 1 cuota por un total de cincuenta pesos (\$ 50)" se aprueban las reformas comerciales del contrato social. Fdo. Autorizado Esc. Victor M. De Pol.

IMPULSAR 2011 S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.O. unán del 10/01/2019, se aceptó renuncia de Eduardo Pollola, como Presidente del Directorio, y se designó a Robles Mirta Beatriz, DNI 11184749, dom. real Bartolomé Mitre 2450, José Mármol, Alte Brown y esp. Dr. Collivadino 607, Temperley, Lomas de Zamora, ambos Pcia. Bs. As. Dr. Sebastian Maidan, Abogado.

SILGAVISOR TRANSPORTE S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado del 28/5/2019 se constituyó "Silgavisor Transporte S.R.L.". domicilio Güemes 305, Pila, Pcia. de Buenos Aires. Socios: Silvano Ricardo Jose Martínez Miranda, argentino, 37 años, soltero, DNI 29.219.058, domicilio Mitre y Quiroga s/n Pila Bs. As, chofer y Gabriela Luciana Roumieu, argentina, 38 años, soltera, DNI 28.365.528, domicilio 29 n° 364, Pila Bs. As., docente, Capital social \$ 40.000. Duración: 99 años desde la inscripción. Objeto: por sí o terceros o asociada a terceros, prestación de servicios de transporte, administradora, inmobiliaria, constructora, consultora, mandataria, importadora y exportadora, financiera: no realizará operaciones comprendidas en Ley 21.526. Administración representación: Gerente: Miguel Enrique Roumieu. Duración: indeterminado. Fiscalización: por los socios. Cierre del ejercicio: 30 de junio. Ileana Belen Roumieu, Abogada.

ALEPH MIDSTREAM S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO del 05/06/19 y por Acta de directorio del 05/06/19 se decide nvo. Directorio: Direc. Tit. Pres.: Pablo Manuel Vera Pinto, Direc. Tit. Alejandro Cherñacov, Gastón Remy, Juan María Garoby y Javier Rodríguez Galli. y Direc. Supl.: Gerardo Daniel Monetti; Juan Ignacio Baylac; Francisco José Villamil; Georgina Lufrano; Pablo Daniel De Michelis. Mercedes V. Conforti, Abogada.

M y M MATEL BAIRE S.A.

POR 1 DÍA - Art. 10 Ley 19.550: Constitución. 1) Cristian Vicente Ferreyra, nacido 18/11/1981, DNI 28.730.810 (CUIT 20-28730810-9), empresario, soltero, hijo de Vicente Atilio Ferreyra y Miriam Graciela Prieto, domicilio calle 7 N° 1316 de la Ciudad y Partido de Mercedes, prov. de Bs. As.; Débora Renee Alvarez, nacida 11/07/1983, DNI 30.341.555 (CUIT 27-30341555-1), empresaria, soltera, hija de Miguel Ángel Alvarez y María Renee Alvarez, domicilio calle Dassatti N° 4490 de la Ciudad y Partido Saladillo, prov. de Bs. As.; 2) 01/12/2017.; 3) "M y M Metal Baires S.A."; 4) Calle Colectora Ruta 205 N° 4121 esq. Dassatti - Saladillo - Bs. As.; 5) Objeto: A) Constructora const. público o privado, su remodelación o reciclaje; obras de ingeniería y arquitectura en general, su estudio, proyecto, dirección ejecutiva y / o ejecución de edif. urbanos y rurales. B) Comercialización compraventa, al por mayor y al por menor, repres., comisión, fabricación, permuta, consig.,

import., exportación de: art. de librería, juguetería, bazar.; C) Agrícola Ganadera Explot. directa o indirecta, por sí o por terceros, de establec. de prop. de la sociedad o de terceras pers. Agrícolas ganaderos. D) Consultoría asesor., revisión, reingeniería de todos los procesos de comunicación. E) Financiera y Generales realizar: 1) aportes y/o invers. de capitales con dinero propio, a personas, emp. o soc., existentes o a constituirse. F) Licitaciones Intervención en licitac. G) Marketing manejo de marcas, propias o de terc., existentes o a crearse, asesor. en publicidad, imagen. H) Instalación y monitoreo de sist. de seg. electrónica e industrial, desarrollo de sist. y/o software, sist. de alarmas para prevención de robos. I) Servicio de limpieza Integral para edificios públicos y privados; Servicio de Higiene institucional integral. J) Servicio Gastronómico con provisión de cocidos para empresas, comercios e instituciones públicas y privadas. K) Servicio de transp., Dist. y Logística: emp. tanto en el ámbito priv. como público, por vía terrestre, aérea y/o naval/fluvial, en todo el territorio nac. y en el ext.; la emp. no realizara servicio de transporte público de personas; 6) 99 años.; 7) Capital: \$ 100.000; 8) Directorio: 1 a 4 miembros, 3 ejer., Presidente: Ferreyra Cristian Vicente. Directora suplente: Alvarez Débora Renee. Fiscalización por los accionistas. Prescinde de Sindicatura.; 9) Representante legal: Presidente; 10) 31/12. Horacio E.R. Etchegoyen Notario.

AGRO SEBASTIANA 25 S.A.

POR 1 DÍA – Se hace saber: 1.- Datos de los socios: Juan Manuel Antonio Linzoain, contratista rural, argentino, soltero, nacido el 28 de julio de 1981, Documento Nacional de Identidad número 28.549.914 y C.U.I.T. 20-28549914-4, con domicilio en la calle 27 N° 488 de la ciudad de 25 de Mayo y, Guillermo Jose Linzoain, argentino, soltero, nacido el 20 de agosto de 1977, D.N.I.: 26.093.883, C.U.I.T. 20-26093883-6, con domicilio en la calle 27 N° 488 de la ciudad de 25 de Mayo. 2.- Fecha del instrumento de constitución: 11 de junio de 2019. 3.- Razón Social: Agro Sebastiana 25 S.A. 4.- Domicilio Social: 2 N° 1497, de la ciudad de La Plata. 5.- Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina y del extranjero: a) Comerciales: compra y venta al por mayor y menor de haciendas y carnes de todo tipo, la elaboración y venta de subproductos y derivados de dichas carnes. b) Agropecuarias: explotar establecimientos agrícolas ganaderos, forestales, avícolas, de granja mayor o menor, y cría de cualquier otro animal, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de sus explotaciones. c) Transporte: de carga, terrestre, mercaderías de todo tipo. d) Financieras: el otorgamiento de préstamos, excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras e) Prestar toda clase de servicios. 6.- Plazo de duración de la sociedad: 99 años. 7.- Capital social: es de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000). 8.- Órgano de administración y representación: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de Tres Directores Titulares. Presidente: Juan Manuel Antonio Linzoain. Director Suplente: Guillermo Jose Linzoain o se designarán Síndicos, quedando facultados los accionistas a realizar la fiscalización según lo prescripto por el artículo 55 de la ley de Sociedades Comerciales. 9.- Fecha de cierre: 30 de abril. Cra. Mariana Alejandra Pereyra.

LOMA TRANSPORTE QUEQUEN S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 130, Const. Sociedad. "Loma Transporte Quequen S.A.". Necochea, Partido de Necochea, Prov. de Bs. As., Argentina, 05/06/2019, Ana Luisa Hijano, notaria autorizante, adscripta al Registro N° 7 de este Distrito, Comparecen: Lorena Alejandra Alvarez argentina, nacida el 08/01/1990, comerciante, soltera, hija de Claudio Eduardo Alvarez y de Mirta Beatriz Pallottini, DNI 34.751.426, C.U.I.T. 27-34751426-3, domiciliada en calle 560 N° 3055 de la localidad de Quequén; y Alejandra Marianela Mendoza, argentina, nacida el 30/07/1983, comerciante, soltera, hija de Narciso Mendoza y de Ramona Isabel Zalazar, DNI 30.240.394, C.U.I.T. 27-30240394-0, domiciliada en calle 578 N° 2715 de la localidad de Quequén, ambos domicilios del partido de Necochea. Intervienen por sí y dicen: Que vienen por este acto a constituir una S.A., que se registrará por la Ley General de Sociedades, y por la presente Acta Constitutiva y el Estatuto Social. Acta Constitutiva: I) Denominación y sede: La Sociedad Anónima se denominará "Loma transporte Quequen" S.A." y tendrá el domicilio de su sede social en calle 578 N° 2715 de la localidad de Quequén, Partido de Necochea, Prov. de Bs. As., el cual podrá ser trasladado por Resolución del Directorio o de la Asamblea Ordinaria de Accionistas. II) Suscripción e Integración del capital social: El Capital Social suscripto es de \$ 100.000, dividido en 100.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables de \$1 de valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción. Los Accionistas suscriben e integran en dinero en efectivo, la totalidad del capital social, de acuerdo al siguiente detalle: Lorena Alejandra Alvarez, suscribe 50.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$1 de valor nominal cada una y de un voto por acción, representando en total \$ 50.000 por ese capital suscripto, integrando en este acto (25%) en dinero efectivo, comprometiéndose a integrar el setenta y cinco (75%) restante en dinero en efectivo en un término no mayor de dos años a contar desde la fecha de la presente; y la accionista Alejandra Marianela Mendoza, suscribe 50.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$1 de valor nominal cada una y de un voto por acción, representando en total \$ 50.000 por ese capital suscripto, integrando en este acto el (25%) en dinero en efectivo, comprometiéndose a integrar el setenta y cinco (75%) en dinero en efectivo en un término no mayor de dos años a contar desde la presente. III) Designación del Directorio: Se designa en este acto el siguiente Directorio: Director Titular y Presidente: Lorena Alejandra Alvarez; Director Suplente: Alejandra Marianela Mendoza, quienes en este acto aceptan los cargos. IV) Designación del órgano de fiscalización: No encontrándose la sociedad incluida en el artículo 299 de la Ley General de Sociedades (Ley 19.550) y sus modificatorias, se prescinde de la sindicatura, quedando facultados los accionistas a realizar la fiscalización según lo prescripto por el artículo 55 de la mencionada Ley. – V) Constatación de domicilio social: A los efectos del requerimiento de las distintas Agencias de Recaudación AFIP y ARBA de la Prov. Bs. As., los comparecientes manifiestan que la sede social de la sociedad, se encuentra sita en calle 578 N° 2715 de la localidad de Quequén, partido de Necochea, Prov. de Bs. As. y que allí funciona efectiva y materialmente la administración y gobierno de la sociedad. VI) Autorización: Se resuelve facultar a Diego Sebastián Raffa, DNI 27.099.430, domiciliado en la calle Diag. 79 n° 151 de la ciudad de La Plata, Matrícula 9242 T° XVII F° 8312, para que actuando en forma conjunta, separada o indistinta, realice ante la DPPJ, todos los actos y gestiones que sean necesarios. Estatuto Social: 1) Denominación social. Domicilio Social: Bajo la denominación de "Loma Transporte Quequén S.A." queda constituida la S.A., tiene su domicilio social en la Prov. Bs. As. 2) Plazo de duración: La sociedad tendrá una duración de 99 años, contados a partir de su inscripción registral. 3) Objeto: la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la república o del exterior, las

siguientes operaciones: Carga y Transporte: La carga, descarga, transporte, almacenamiento, depósito y embalaje de mercaderías de cualquier tipo, con camiones propios o de terceros, en territorio nacional o internacional, dentro o fuera de la jurisdicción portuaria, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, con destino a importación, exportación o distribución en el mercado interno o externo. El movimiento de cargas dentro y fuera de las jurisdicciones portuarias, transporte de carga de embarcaciones o vehículos terrestres propios o de terceros, incluidas las operaciones con contenedores de todo tipo, como así también la realización de cualquier otra actividad que pueda ser desarrollada por una empresa privada en las jurisdicciones portuarias de la República Argentina, sea de quien fuera el dominio u operación. Entrenar y contratar personal para ello; emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamentos. La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte por vía aérea, marítima o terrestre nacionales o internacionales, en el país o en el extranjero. Navegación: Realizar negocios de agencia marítima y toda clase de gestiones inherentes a esta actividad, despacho de buques, despachos de aduana, prestación de servicios de estibajes en general, por sí o por terceros, contratistas de estibadores, fleteros y barraqueros, carga, descarga en puertos, aeródromos, aeropuertos, estaciones marítimas, fluviales y terrestres, servicios de agentes, transportador de cargas, inclusive las tareas que demande la operación y administración de todos los servicios a prestar a la carga y al buque, operador de contenedores, celebrar contratos de fletamento y transporte, ya sea por carretera, por vías fluvial, marítima, ferroviaria, aérea o multilateral, servicio de remolque, de asistencia y salvamento, celebrar contratos de compraventa y arrendamiento de embarcaciones de cualquier tipo. 4) Capital: El capital social es de \$ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley General de Sociedades (ley 19.550) y sus modificatorias. 5) Administración. Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) directores titulares y un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) Directores Suplentes. Durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La representación social estará a cargo del presidente o del vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia. El uso de la firma social estará a cargo del presidente. 6) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será ejercida por los accionistas conforme a lo prescripto por los artículos 55 y 284 de la ley 19.550. 7) Ejercicio Social: El ejercicio social cerrará el 31 de agosto de cada año, a cuya fecha deberán confeccionarse los estados contables conforme a las disposiciones legales vigentes en la materia. 8) Disolución. Liquidación: Disuelta la sociedad se procederá a su liquidación por el directorio. Cancelado el pasivo y realizado el activo, reembolsado el capital con las preferencias que se hubiere establecido el remanente se distribuirá entre los accionistas en la proporción que correspondiere. Fdo.: Raffa Diego Sebastián. Mat. 9242 TºXVII Fº 8312. Gestor.

LMRA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado de fecha 24 de mayo de 2019, Carlos Alfredo Rodrigo, empresario, nacimiento 12/11/1958, DNI 12.506.633, divorciado, argentino, domicilio 54 Nº 1181 de La Plata, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires y Valentín Alfredo Rodrigo, comerciante, nacido 05/09/1989 DNI 34.770.466, soltero, argentino, domicilio en la calle 54 Nº 1141 de La Plata, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires Celebraron Contrato de LMRA S.R.L. con domicilio 54 nº 1141 de La Plata, Partido de La Plata, Provincia Buenos Aires. Plazo de Duración 99 (Noventa y nueve) años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia de terceros, o asociada a terceros, con las limitaciones de la ley, en el país o en el extranjero, Explotación Comercial del negocio de bar y confitería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de Café y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de productos alimenticios. El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000,00), dividido en CIEN (100) cuotas de pesos un mil (\$ 1000,00) valor nominal cada una, con derecho a un voto. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta, Se designan socios gerentes a los Señores Valentín Alfredo Rodrigo y Carlos Alfredo Rodrigo. El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. Organización de la fiscalización a cargo de los socios. No Comprendida. Roberto Alfredo Breide. CPN.

GRUPOR EL BAGUAL TEJEDORENSE S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instr. Priv. del 04/06/2019 certific. por Esc. Adela L. H. Marino de Vampa; Pablo Hernán Borrego, arg, DNI 25.951.860, Comerc., solt, nac 08/08/77, dom 9 n° 222 Dpto. 1 Tolosa, Part La Plata; y Mónica Alejandra Paggi, arg, DNI 28.521.466, docente, solt, nac 09/01/82, dom 9 n° 222 Dpto. 1 Tolosa, Part La Plata, constituyen "Grupo El Bagual Tejedorenses S.R.L.", Dom. Soc.: 9 n° 222 Tolosa, Part La Plata, PBA; Capital: \$ 1.000.000 (1.000 cuotas de \$ 1.000 c/u); Durac 99 años desde inscr.; Objeto: Ins. Veterinario: Impo, Expo, comerc, distr prod veterinarios, alimentos, químicos, agroquímicos, antibiótico. Serv cuidado animales, peluq. Gastr: explot. del ramo gastr, bebidas alc., café y heladería, explot de franquicias. Construct.: Construcc y refacc. edificios. Inmo.: Adq, venta, arrend inmuebles. Textil: Diseño, fabric, y comercializ. de ropa y serv. Relac. Franquicias y represent. Agropec.: Explot. Establec. rurales ganaderos, agrícolas, criaderos. Comerc: Compra, venta, importación, exportación y distribución de productos agropec., gastronom y mat. Constr. Transp. transp cargas. Expo. e Impo.: De todo tipo de bienes, de acuerdo a la legislación vigente y destinada al cumplimiento del objeto social. Mandat: Realización de mandatos, comisiones y consignac. Mand.: mandatos, y consignaciones relacionadas. Financ: Aportes a soc. y/o personas físicas. Compra, vta títulos, acc., bonos y papeles de crédito en gral, excluidas operaciones Ley de Entidades Financieras. Licitac: presentarse en cualquier tipo de licitación, pública o privada, ante organismos de orden municipal, provincial o nacional. Administr Gerentes Sr. Pablo Hernán Borrego por plazo de duración social. Fisc. art. 55 y 268 LGS. Cierre ejercicio 31/12 c/año. Firmado: Esc. Adela L. H. Marino de Vampa.

AURENTA S.A.

POR 1 DÍA - Por esc. pub.98 del 13/6/2019, Not. Federico Lallement, Tit. Reg. 7 Gral. Pueyrredón, constitución S.A. por: Gonzalo Daniel Travesino, arg., nac. 20/01/1979, cas. 1º nup. Carla Vanesa Spadavecchia, DNI. 27.185.043, CUIT.20-27185043-4, Lic. Adm., dom. Sarmiento 3367 4º "A" Mar del Plata; Bernardo Arce, arg., nac.16/08/1975, cas.1º nup. Pia

Soledad Cantarella, DNI. 24.798.342, CUIT.20-24798342-3, ingeniero, dom. Rawson 366 Mar del Plata; Maximo Augusto Cantarella, arg., nac. 29/09/1978, cas. 2º nup. Daniela Zak, DNI. 26.952.534, CUIT.20-26952534-8, Lic. Nutric., dom. Ituzaingó 3490 Mar del Plata; y José Luis Churrurari, arg., nac. 28/06/1979, div.1º nup. María Verónica D´Archivio, DNI. 27.418.069, CUIT.20-27418069-3, cont. Públ. y lic. adm., dom. Rodríguez Peña 283 Mar del Plata. Sede Social: Sarmiento 3367 4º "A" Mar del Plata, Ptdo. de Gral. Pueyrredón Pcia. de Bs.As. Objeto Social: La soc. tiene por objeto realizar por si o por terc. o asoc. a terc. o por cuenta de terc., en el país o en el ex., las sig. activ.: a) Industrial y Agrícola: Explot. de est. rurales, gan., agríc., frutic., forest., tambos, en esp. explot. de los ramos de bodegas, maltería, viñedos, destilerías, negocios de alcohol, fabric. de alimentos y prod. orig. o deriv. de aquellas explot.; prod. y cult. de la vid, cebadas, levad., lúpulo, cereales y frut.de div. especies para la fab. de todo tipo de bebidas de cualq. clase, alcohol. o no alcohol. y prod. aliment. en gral; acopio de cereales, siembra, recolec. de cosechas, prep. de cosechas para el mercado, dep. de bebidas para su añejado; b) Comerciales: Comp-vta., comerc., fracc., consign., import., export., transp., dep., env. y dist. de los prod. mencionados, sus subprod., elab. o semielab., en especial alimentos, vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, beb. gaseosas, aguas de mesa, aguas mineraliz., sodas, jugos, aguas saboriz. y alcohólicas en gral, aceite com.e, energiz., conserv. y prod. vincul. a la ind. Aliment. Int.; y toda clase de bebidas, cons. y prod. comest. y subprod. y deriv. alimenticios; c) Explotacion Gastronomica y Hotelera: Explot. servicios de bar y confit., restaurantes, cafet., food trucks, serv. de catering, delivery y organ. gral. eventos; y vta. de toda clase de art. aliment. y beb., pudiendo realizar toda clase de act. anexas, deriv., complement. o análogas con la gastr.; explot.de hoteles y aloj. de cualquier clase, establecim.turisticos y complejos gastronómicos; y la explot. inmuebles desti-nados a la hotelería, hospedaje, restaurantes; inst. y explot.servicios complement. relac. con act. recreativas y deport.. e) Inmobiliaria: La compvta., perm., admin., construcc. y comerc. en gral. de toda clase de inm., ya sean urbanos o rur., con fines de explot., renta, fracc., subdiv. o enajen., inclusive por el rég. de Prop. Horiz., fideicom., actuando como fiduciaria, fiduciante o en cualquier otro carácter, tiempo comp., leasing, o cualquier otro contrato autoriz.por las leyes. f) Financieras: Prést. con garantía, incluso real- o sin ella, a partic. o soc. para la finan. de operaciones y negocios; compvta. de títulos, acciones, pap. de cré-dito, debentures y otros valores mobil., constit., ext. y transf. o cesión de prendas, hipot. o cualquier otro der.real, inversión de cap. en bienes muebles, inm., tít. y val. mobiliarios, cuotas ptes. y der., incl. los de prop. indust. e intelect.. Realizará todas sus op. y neg. con din. prop. y no hará las op. comp. en la Ley 21.526 o cualquier ot. que se dicte en el futuro en su reemp. o requiera la in-termed. con el ahorro público. Para la pros. de objeto la soc.tiene plena cap.jurídica para adquirir der.y contraer oblig. Plazo de Duración: 99 años. Capital Social: \$100.000 div. 1000 acciones de \$100 valor nom. cada una y de 1 voto por acción. Órgano de administración: Directorio: Presidente: Máximo Augusto Cantarella. Director sup.: Gonzalo Daniel Travesino, por 3 ejercicios. Numero de directores: entre 1 y 9 tit. y entre 1 y 5 supl. Fisc.: los accionistas, Art. 55 y 284 Ley 19.550. Representación: Presidente. Cierre Ejercicio: 30/6 de c/año. Federico Lallement. Notario.

EUGENIO REISZ Y CIA S.A.

POR 1 DÍA - Comunica que en Acta de Asamblea de Accionistas del 3/06/2019, asumió como Presidente del Directorio por vencimiento del mandato el Sr. Reisz Luis Marcelo 20-10370734-0, nacido el 3/6/1949, y como Director suplente la Sra Salas Marta Nemi, 27-10962136-1, nacida el 9/02/1954. Cdr. Tagliacozzo Ricardo Javier. Legajo 32573/2. Contador Público.

YAS MUEBLA Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Constitución S.R.L. :1) Ricardo Aníbal Sosa, arg., solt. hijo de Ricardo Aníbal Sosa y Lucía Cuello, comerciante, nac. 7/8/1986, DNI 32.390.755, C.U.I.L. 20-32390755-3, 25 de mayo 3360, Olavarría, Prov. Bs. As., y Lucía Yolanda Sosa, arg., casada en primeras nupcias con Luis Sebastián Rea, comerciante, nac. 9/11/1981, DNI 29.159.594, C.U.I.L.23-29159594-4, Junín 2570, Olavarría, Prov. Bs. As.; 2) Escr. N° 77 29/05/2019; 3) YAS Muebla Sociedad de Responsabilidad Limitada; 4) Moreno 2658, Olavarría, Pcia. Bs. As.; 5) Objeto social: por cuenta propia o ajena, en forma indep o a través de 3ros, dentro y fuera de la Rep. Arg. a) Producc., vta. y/o acopio de Muebles: Fción de muebles y arts. de ebanistería en sus más variados tipos, formas y estilos; muebles, sillas, tapicerías y toda otra explotación relacionada con la indus. de la madera, carpintería mecánica y metálica.Fción, renovación y reconstrucción de muebles, sus partes y accesorios de todo tipo y en sus más variadas formas para su uso doméstico, comercial e industrial. Fción de muebles y accesorios para el hogar, oficina y comercio y gabinetes para todo tipo de artefactos; muebles y tapizados cualquiera sea el material utilizado en el almacén; colchones, almohadones y almohadas de todo tipo y mamparas. Cpra, vta, permuta, importacion, expor, representación, distribución, consignación y explotación de muebles de madera y afines. b) Comerciales en gral: cpra, vta, permuta, importación, exportación, representación, distrib, consignación y explotación de arts de bazar, prendas de vestir y marroquinería, ropa de blanco, juguetería, objetos artísticos, decorativos y eléctricos; accesorios para cocina y baños; implementos y utensillos para el confort del hogar, y objetos en general que integre la explotación del negocio de bazar y tienda. Cprar, vender y/o distribuir por cta propia o de 3ros, artículos de bazar y cristalería, ya fueren materias primas o productos elaborados, pudiendo extender su acción a importaciones, export, consignaciones y representaciones en general. Cpra, vta, distribución, consignación, representación, de golosinas, galletitas, articulos de librería, minicalculadoras, útiles escolares, artículos de juguetería, entretenimientos, juegos infantiles y materiales musicales, perfumes, colonias; jabones de tocador y todo lo relacionado con la línea de cosmética. Comp.vnta. al por mayor y menor de libros, export. e import. de art de librería, libros, textos de estudio; papelería, tintas, lapiceras, lápices, art. de escritorio, útiles escolares, art. de juguetería, entretenimientos, juegos infantiles, art. de playa y todo que sea anexo al ramo. Diseño de fabricación de muebles y trabajos de carpintería en madera; deco. integrales; cmppra. y vta de muebles en gral. y complementos decorativos, así como también su diseño y fabricación. c) Indum Y Textil i) Fabricación y comercialización de telas, ropa y accs. Comp., vnta., import., export., representación, consig. y distribución de ropas, prendas de vestir, de indumentaria y de accesorios, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que los componen, así como también todo tipo de maquinaria textil y sus acc. Indust.: Fabricación, elaboración y transform. de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o art. y la confección de ropa y prendas de vestir y de acc. en todas sus formas. Representaciones y mandatos. ii) Fabricación y comercialización de telas: fabricación, corte y confección, compra, vnta., al por mayor y menor, distrib. y comercialización de telas en gral. de cualquier tipo y caract.; su

import. y export. iii) Fabricación y comercialización de fibras, tejidos e hilados Fabricación, elaboración, transformación, cpra, vta, import., export., representación, consig. y distrib. de ropas, prendas de vestir y de la indum, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que los componen. iiiii) La fabricación y comercialización de ropa de blanco; indum de lencería, de uso interior, prendas de seda, lana, hilo y algodón y telas para cortinas, blanco y mantelería; y su comercialización al por mayor o al menudeo, pudiendo previamente imprimirle al producto para su terminación procesos de grabado, pintado, planchado o aplicados. iiiiii) compra, vnta., distrib., consig., import. y export. de todo tipo de art. y acces. de cuero, "bijouterie" y fantasías en gral., adornos, art. de mercería y regalos y en gral. cualquier art. destinado a la indumentaria y adorno personal. d) Inmobiliaria Cpra, vta y loc de bienes inmuebles, urbanos o rurales, loteos, pudiendo también someter inmuebles al régimen de la ley de P.H.. Realización de operaciones inmob. Podrá comprar, vnder., explotar, construir, admin. y alquilar inmuebles urbanos o rurales y bienes sometidos o a someter al régimen de la ley 13512. Ser contratista del Estado Nac., Prov. o Munic. Dar y tomar préstamos y financiaciones en gral. Intervenir en la const de hipotecas. Com. y vnder. acciones y títulos púb. o priv. Podrá operar por sí, por cta de 3ros o asociada a terceros. e) Servicios: Asesoramiento, asistencia técnica, labores y todo otro servicio relacionado con decoraciones integrales. f) Distribuidora: Transporte logístico y distrib. logística, almacenamiento, depósito, fraccionamiento, embalaje y comercializ. de productos propios y/o de terceros y exposición en locales de venta; Reposición en comercios, con mano de obra propia o de 3ros, percibiendo importes por cta y orden de sus fabricantes, y rendición de ctas posterior, ya sea por consig., comisión, intermediación, etc., referidos a todo tipo de productos. g) Import. y Export.: Import. y export. de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercs, sean bienes tradicionales o no, de prodcts primarios, materias primas, productos elab y terminados, equipamientos, maquinarias, instalaciones y repuestos. Para el cumplimiento de su obj la soci tiene plena capacidad jdica. para adquirir dchos. y contraer oblig. inclusive las prescriptas por el art. 375 y ctes del CCC.; 6) 99 años; 7) Capital Social \$ 100.000; 8) Adm y rep: ejercida por cualquiera de los socios, de manera indistinta, designados como Gerentes la duración de la sociedad. Domicilio especial en la sede; 9) Cierre del ej.: 31/10; 10) Fiscalización Art. 55. Matías M. Castro. Notario.

SARCASME S.A.

POR 1 DIA – Por A.G.O. unánime del 07-06-2019 de elección de autoridades y distribución de cargos del Directorio, por tres ejercicios, Presidente: Marcos Lisandro Ariel, D.N.I. 27.707.922, CUIT 20-27707922-5, domicilio especial: Teresa de Calcuta 719 de Tandil, Bs. As.. Director Suplente: Marcasso Gabriel Adán, D.N.I. 21.448.928, CUIT 20-21448928-8, domicilio especial Payró 965 de Tandil, Bs.As. No comprendida art. 299 Ley 19.550. Gancedo Marcelo O. Apoderado.

MARKETING DIRECTA S.R.L.

POR 1 DIA - Constitución: 1) Por inst. priv. 15-4-19 2) "Marketing Directa S.R.L." 3) Socios: Fernández Diego, argent., nac. 20-01-81, D.N.I. 28.299.477, C.U.I.T. N° 20-28299477-2, Prof. Lic. en Comercialización, soltero, dom. en Domínguez 1597, Tandil, Pdo. Tandil., Prov. Bs. As., Gallardo Marcos Nicolás, argent., nac. 07-01-80, D.N.I. 27.827.277, casado, C.U.I.T. N° 20-27827277-0, Prof. Lic. Administración, dom. en Richieri 201, Tandil, Pdo. Tandil., Prov. Bs. As. 4) Prov. Bs. As. 5) Objeto: Servicios y mandatos: Estudios, proyectos, asesoramientos, dictámenes e investigaciones; estadísticas e informes; de empresas, entidades sin fines de lucro y sus productos, de personal y su reclutamiento, todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones. selección y constatación de personal, investigaciones e informes, estudios de mercado Marketing y afines. Elaboración de estudios de mercado, factibilidad y preinversión de planes y programas de desarrollo y de integración nacional, regional o continental; asesoramiento análisis, investigaciones y trabajos para la empresa, promoción y comercialización de sus productos, creación y análisis de programas y sistemas publicitarios con relación al fin enunciado. Agencia de publicidad. Publicaciones. Licitaciones. Financiera: Otorgar créditos destinados a la adquisición de bienes de uso o de consumo, conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, y préstamos personales con garantía o sin ella, excluidas op. Ley 21526. Call center. Computación. Inmobiliaria. Constructora. Fiduciaria. Excluidas op. Ley 21526. Transporte. Exportación e importaciones. 6) duración 99 años desde su inscrip. Registral 7) \$ 12.000 dividido en 1200 cuotas de \$ 10.- c/u., integ. 25 % en este acto, resto 2 años. 8) Adm. y represent.: Gerencia individual: Fernández Diego. 9) cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año 10) Fiscaliz. por los socios. Domicilio social: 9 de julio 555, Tandil, Prov. Bs. As. Gancedo Marcelo C.P.N.

NORRIS SUMINISTROS INDUSTRIALES S.R.L.

POR 1 DÍA - Art. 10 inc. a) Ley 19.550 1) Socios: Juan Manuel Martínez, argentino, nacido el 10/11/1987, comerciante, DNI 33.396.837, CUIT 20-33396837-2, casado en primeras nupcias con Guadalupe Pemán, DNI 27.512.453, domicilio Carlos María de Alvear 1760, Casa 8, Tigre, Pcia. de Bs. As. y Guadalupe Pemán, argentina, nacida el 21/07/1979, comerciante, DNI 27.512.453, CUIT 27-27512453-8, casada en primeras nupcias con Juan Manuel Martínez, DNI 33.396.837, domicilio Carlos María de Alvear 1760, Casa 8, Tigre, Pcia. de Bs. As.; 2) Suscripción del contrato: 12/06/2019; 3) Denominación: Norris Suministros Industriales S.R.L.; 4) Domicilio Social: Carlos María de Alvear 1760, Casa 8, Tigre, Pcia. de Bs. As.; 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada con terceros, al por mayor y al por menor, en el país y/o en el extranjero las siguientes actividades: a) Comercial: Compra, venta, permuta, importación y exportación, representación, distribución, alquiler, mandato y/o consignación de: 1) Herramientas: equipos de soldaduras, maquinarias y herramientas industriales, textiles, metalúrgicas y agrícolas, sus accesorias y repuestos, pinturas en general y sus accesorios, artículos de ferretería industrial, herrajes, artículos para el hogar y menaje y artículos eléctricos; 2) Herramientas para motores: maquinarias para la industria, motores eléctricos, unidades mecánicas, compresores, válvulas, repuestos y accesorios para uso y aplicación de maquinarias industriales; 3) Artículos de ferretería, bulonería, materiales de iluminación, materiales de construcción, maquinarias, herramientas y materiales en general. b) Prestación de Servicios: 1) Asesoramiento, dirección técnica, instalación y toda otra prestación de servicios que se requiera en relación con las actividades expuestas; 2) Mantenimiento y reparación de maquinarias, accesorios y herramientas en general. c) Mandataria: Mediante la realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones y mandatos de personas humanas o empresas nacionales y/o extranjeras, para uso por sí o

contratados por terceros tanto en el país como en el exterior, incluyendo cualquier tipo de intermediación comercial, gestiones de negocios y administración de bienes relacionados con el objeto social. d) Importación y exportación: De los productos que constituyen su actividad comercial. Para su cumplimiento, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones que no sean expresamente prohibidas por la ley o el presente Estatuto.- 6) Plazo de duración: 99 años desde inscrip.reg.; 7) Capital Social: \$80.000,00, dividido en ochenta mil (80.000) cuotas de Un Peso valor nominal cada una y de un voto por cuota. 8) Dirección y administración: estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, quienes representarán a la misma.- Los gerentes ejercerán la representación de la Sociedad por tiempo indeterminado y en forma indistinta. 9) Representación legal: Gerentes Juan Manuel Martínez y Guadalupe Pemán. 10) Fiscalización: los socios. 11) Cierre del ejercicio: 30 de junio de c/año. María Elin Giordano, Contadora Pública.

FAECAR PEHUAJÓ S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. 141 del 06/06/19 Esc. María Ofelia Junqueras R° 4 de Pehuajo, se protocolizó AGE del 28/05/19 donde amplian objeto reformando Art. 3 del Estatuto: "a) Frigorífico: La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, fraccionamiento, administración y explotación de establecimientos faenadores, cámaras, frigoríficos y mataderos. La elaboración, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución al por mayor y/o menor de carnes y subproductos de origen animal de toda especie, de embutidos, chacinados y de todo otro producto elaborado, semielaborado o a elaborar, actuando como matarife o abastecedor. La explotación, comercialización, cría, engorde, feed lot, capitalización, consignación, compra y venta de toda clase de hacienda, animales bovinos, ovinos, porcinos, equinos, caprinos y/o cualquier otra clase existente o que exista en el futuro. Arrendar o tomar en arriendo, comprar o vender campos destinados a la hacienda y/o cultivos, intervenir como consignataria directa de vacunos y/o hacienda y/o carne, comisionista de negocios de ganado de cualquier raza y/o tipo e intervenir en la explotación de remate público de carne, quedando autorizada para el almacenamiento de carne en cámara frigorífica. b) Comerciales: de representación, remates, comisiones, mandatos, consignaciones, agencias y administraciones, compra venta, actividades de comercio exterior de importación y exportación de cualquier tipo de mercaderías, maquinarias, repuestos, frutos, productos y/o subproductos, o materias primas elaboradas, industrializadas o no, en el país o en el exterior. Compra, venta, permuta, consignación y distribución minorista de municiones." Dra. Carolina Pugnali, Abogada Autorizada.

KALADIDAS S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta Asamblea Ordinaria 21/12/18. Directorio Pte. Rocío Soledad Vita, Director Suplente: Alicia Rosa Nachajon. Adriana Elena Donato, Contadora Pública.

PATRICA S.A.

POR 1 DÍA - Por inst. privado de fecha 16/11/2018, la asamblea aprobó el cambio de jurisdicción a Pcia de Bs. As. constituyendo domicilio en Las Acacias entre Los Fresnos y Los Pinos, lote 25, Ensenada, partido de Ensenada. Luis A. Bruni, Conador Público.

TORELLO HNOS S.A.

POR 1 DÍA - Art. 60: Por: 1) Asamblea General Ordinaria del 27/02/2019. Acta número 77 se designa nuevo Directorio y Acta Directorio del 27/02/2019 número 371 de aceptación de cargos. Presidente: Adán Torello. Vicepresidente: Franco Leandro Torello. Director Titular: Gabriela Luján Torello. Director Suplente: María Alejandra Torello y Marina Torello. Gonzalo R. Arizmendi, Escribano.

SANTA ASUNCIÓN S.R.L.

POR 1 DÍA - Por inst. priv. de fecha 30/01/2019 el socio Eduardo René García, CUIT 20-05431036-7 cede: 261.134 cuotas a Eduardo René García Ferrada, CUIT 23-25134849-9; 261.133 cuotas a Juan Cruz García Ferrada, CUIT 10-27331602-8; y 261.133 cuotas a María Asunción García Ferrada, CUIT 27-26172546-6. Rodrigo Villalba, Abogado.

016 BUSINESS S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 27/5/2019, unánime (art. 237 L.G.S.), se decide el cambio de sede social, emplazando la misma en H. Irigoyen N° 1247, Piso 2, Oficina 1 de la Ciudad y Partido de Bahía Blanca Prov. de Bs. As. Rodrigo Villalba, Abogado.

SERVICIOS E INSTALACIONES BNP S.R.L.

POR 1 DÍA - Se informa que: A) Por instrumento privado de fecha 30/04/2019, la Sra. Valeria Mármol, casada, DNI: 30.673.848, CUIT: 27-30673848-3, argentina, nacida el 26/01/1984, de profesión empresaria, con domicilio en calle Thompson N° 1125 de Bahía Blanca, prov de Bs As. cedió el 30% de sus cuotas sociales (V.N., \$ 100.- c/u) a favor del Sr. Jorge Alberto Mármol, DNI: 10.631.371, CUIT: 20-10631371-8, argentino, nacido el 11/11/1953, casado, de profesión empresario, domicilio calle Sixto Laspiur N° 1671 de Bahía Blanca, prov de Bs As. B) Por instrumento privado de fecha 30/04/2019, la Sra. Valeria Mármol, casada, DNI: 30.673.848, CUIT: 27-30673848-3, argentina, nacida el 26/01/1984, de profesión empresaria, con domicilio en calle Thompson N° 1125 de Bahía Blanca, prov de Bs. As. cedió el 30% de sus cuotas sociales (V.N., \$ 100.- c/u) a favor del Sr. Lautaro Bruegno, DNI: 37.551.794, CUIT: 23-37551794-9, argentino, nacido el 27/07/1993, soltero, de profesión empresario, domicilio calle Bouchard N° 1699 de Bahía Blanca, prov de BsAs.

C) Por instrumento privado de fecha 30/04/2019, la Sra. Valeria Mármol, casada, DNI: 30.673.848, CUIT: 27-30673848-3, argentina, nacida el 26/01/1984, de profesión empresaria, con domicilio en calle Thompson N° 1125 de Bahía Blanca, prov de Bs As. cedió el 30% de sus cuotas sociales (V.N., \$ 100.- c/u) a favor del Sr. Adrián Álvarez Chamadoira, DNI: 36.329.732, CUIT: 20-36329732-4, argentino, nacido el 25/03/1992, de profesión empresario, domicilio calle Nicaragua N° 833 de Bahía Blanca, prov de Bs As. Las cuotas se encuentran totalmente integradas. D) Cese de Socio Gerente: Valeria Mármol, DNI 30.673.848, CUIT 27-30673848-3 al 06/05/2019 E) Socios gerentes: Jorge Alberto Mármol, DNI: 10.631.371, CUIT: 20-10631371-8; Lautaro Bruegno, DNI: 37.551.794; CUIT: 23-37551794-9 y Adrián Álvarez Chamadoira, DNI: 36329732, CUIT: 20-36329732-4, de manera indistinta y por todo el término de duración de la sociedad. F) Cambio de sede social: con fecha 10/05/2019 a calle Undiano N° 51, Bahía Blanca, partido de Bahía Blanca, Prov. Bs. As. María Florencia Espinosa, Contadora Pública.

RB BAHÍA BLANCA S.R.L.

POR 1 DÍA - Complementario. Con fecha 23/04/2018 según Acta N° 8 se decide el cambio de sede social. María Florencia Espinosa, Contadora Pública.

SERBRAG SAN NICOLÁS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Juan Carlos Petroni, 44 años, divorciado, argentino, ingeniero, domiciliado en 25 de Mayo 180, Piso 1, Depto. B, San Nicolás (BA), DNI 24.210.121, CUIT 23-24210121-9; y Álvaro Simón Petroni, 20 años, soltero, argentino, estudiante, domiciliado en 25 de Mayo 180, Piso 1, Depto. B, San Nicolás (BA), DNI 41.453.243, CUIT 20-41453243-9 2) 11/06/2019 3) Serbrag San Nicolás S.R.L. 4) 25 de Mayo 180, Piso 1, Depto. B, San Nicolás (BA) 5) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Construcción, reparación, mantenimiento y montaje de estructuras metálicas, paneles y estructuras en general. Montajes industriales y servicios de mecanizados de cilindros. Mantenimiento de instalaciones, máquinas, herramientas y bienes de capital. Construcción, reparación y conservación de edificaciones y obras civiles, albañilería y trabajos de construcción en general. Demoliciones y derribos. Compra-venta, importación-exportación, consignación, distribución de todo tipo de mercaderías y productos. Transporte de mercadería. Explotación y servicios agropecuarios. Compra bienes inmuebles y/o muebles. Realizar operaciones con bancos. Celebrar contratos de depósitos. No pudiendo desarrollar las actividades de la Ley de Entidades Financieras 6) 99 años 7) \$20.000 8) Gerencia unipersonal a cargo Juan Carlos Petroni por todo el término de duración de la sociedad. Fiscalización: art. 55 LS 9) Representante Legal: gerente Juan Carlos Petroni 10) 31/12 de cada año. Rodrigo Poggi, Contador Público.

BOGA BOX S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. N° 164 del 03/06/2019, Not. M.A. Borelli-Quilmes; "Boga Box S.A." socios cony. 1s. nup. Arnaldo Rubén Bozzoni, nac. 25/04/1955, DNI. 11.630.377, CUIL 23-11630377-9 y Mabel Liliana Morello, nac. 25/06/1957, DNI. 13.336.713, CUIT 27-13336713-1, dom. Comodoro Rivadavia 739-Bernal, Pdo. Quilmes; Reformularon Estatuto.- Duración: 99 años desde insc. Objeto: La sociedad podrá realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero: a) Comercial: compra, venta, importación y exportación, fabricación y/o ensamble; representación, distribución, mandato y/o consignación de mercaderías y materias primas en general de productos electrónicos y/o electromecánicos y b) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes. También podrá dedicarse a la administración de inmuebles, propios o de terceros.- Para el cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las disposiciones en vigor. Capital: \$ 4.200.000. Directorio: 1 a 5 titulares, igual o menor número suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Presidente y Representante Legal: Mabel Liliana Morello; y Director Suplente: Ariel Darío Gonzalez, argentino, empleado, nacido 11/12/1962, DNI. 16.262.423, CUIL 20-16262423-8, casado, domicilio Bermejo 905-Ciudad Bernal Pdo. Quilmes. Los directores designados aceptaron cargos y constituyeron domicilios especiales en social.- La sociedad prescinde de Sindicatura. art. 55 LSC. Sede Social: Comodoro Rivadavia 739, Ciudad Bernal, Partido de Quilmes, Pcia. Bs. As. Cierre ejercicio: 31/12. Guillermina D'Andrea, Escribana.

INVERSORA KERRILOW S.A.

POR 1 DÍA - Art 10 LGS. 1) Por acta de Asamblea extraordinaria unánime del 15/11/2018 se aprobó el cierre de la sucursal argentina y se designó como liquidador a Marino Nicolas Del Percio, argentino, Documento Nacional de Identidad 17550819, CUIT 20-17550819-9, nacido el 1/1/1966, domiciliado en Roldan 2763, Jose León Suarez, partido San Martín, Provincia Buenos Aires, quien aceptó el cargo por instrumento privado del 23 de abril de 2019 y constituyó domicilio especial en constituye domicilio especial en la sede social, Avenida Belgrano 123, piso 4 oficina 6, Ramos Mejía, La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Raúl Alejandro Malatini. Escribano.

QUISTA S.R.L.

POR 1 DÍA - Art. 10 LGS. Por Acta de reunión de socios unánime 6 del 8/10/2018 se aprobó la reforma del artículo 2 del contrato social que pasa a rezar: "Segundo: Quista S.R.L. continúa funcionando por subsanación. Su duración es de noventa y nueve años contados a partir de la inscripción registral de la subsanación". Esc. Franco Di Castelnuovo.

PALL METAL CONSTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios del 05/01/2018: 1) Se ratificó la revocación del mandato de Juan Francisco Pallone a su cargo de Gerente; 2) El Gerente Florentino Pallone constituyó domicilio especial en la sede social. M.E. Besozzi Quiroga T°XIV F°103 CAM.

CAMPOS 1060 S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Ordinaria del 09/05/2019: Se designó: Presidente: Ricardo Cesar Rodríguez; Vicepresidente: Hernán Ariel Villamayor y Directora Suplente: Mirtha Leonor Pascual. Todos constituyeron domicilio especial en la sede social. M. E. Besozzi Quiroga F° XIV T°103 CAM.

Sociedades Por Acciones Simplificadas

DELTA CORNER S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 09/04/2019. 1.- Jorge Gabriel Aredes, 08/10/1967, Casado/a, Argentina, servicios de productores y asesores de seguros, Castiglioni N° 2235, piso B° Jacaranda, UF 96 Tigre, Rincón De Milberg, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 18.345.400, CUIL/CUIT/CDI N° 20183454006, Andrea Cecilia Martinez, 03/12/1969, Casado/a, Argentina, servicios de productores y asesores de seguros, Castiglioni N° 2235, piso B° Jacaranda, UF. 96 Tigre, Rincón De Milberg, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 21.156.707, CUIL/CUIT/CDI N° 23211567074. 2.- "Delta Corner S.A.S.". 3.- Av. Liniers N° 1884, 2/10, Tigre, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Jorge Gabriel Aredes con domicilio especial en Av. Liniers N° 1884, 2/10, CPA 1648, Tigre, partido de Tigre, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Andrea Cecilia Martinez, con domicilio especial en Av. Liniers N° 1884, 2/10, CPA 1648, Tigre, partido de Tigre, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de octubre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

MATHEOMOL S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 10/04/2019. 1.- Roberto Ramón Molas, 18/10/1975, Soltero/a, Argentina, servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de cuerpos de dirección en sociedades excepto las anónimas, Murature N° 1311, piso Lomas de Zamora, Lomas de Zamora, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 25.050.144, CUIL/CUIT/CDI N° 20250501448. 2.- "Matheomol S.A.S.". 3.- Colombres N° 762, 3 F, Lomas de Zamora, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Roberto Ramon Molas con domicilio especial en Colombres N° 762, 3 F, CPA 1832, Lomas de Zamora, partido de Lomas de Zamora, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Jose Alfredo Molas, con domicilio especial en Colombres N° 762, 3 F, CPA 1832, Lomas de Zamora, partido de Lomas de Zamora, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de octubre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

ALMAZARA BLANC S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 11/06/2019. 1.- Gustavo Carlos Petry, 28/09/1968, Soltero/a, Argentina, Servicios de Entretenimiento N.C.P., calle 304 y Playa piso Villa Gesell, Villa Gesell, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 20.396.679, CUIL/CUIT/CDI N° 20203966793, Abel Dario Coronel, 22/04/1973, Soltero/a, Argentina, Servicios de Publicidad N.C.P., Sarmiento N° 766, piso San Lorenzo, Carcarañá, Santa Fe, Argentina, DNI N° 23.281.555, CUIL/CUIT/CDI N° 20232815559. 2.- "Almazara Blanc S.A.S.". 3.- Boulevard Silvio Gesell N° 71, Villa Gesell, partido de Villa Gesell, provincia de Buenos Aires. 4. Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Gustavo Carlos Petry con domicilio especial en Boulevard Silvio Gesell N° 71, CPA 7165, Villa Gesell, partido de Villa Gesell, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Abel Dario Coronel, con domicilio especial en Boulevard Silvio Gesell N° 71, CPA 7165, Villa Gesell, partido de Villa Gesell, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30 de junio de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

TRANSLUAL LOGÍSTICA Y SERVICIOS S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 18/06/2019. 1.- Walter Guillermo Herrera, 22/11/1970, Casado/a, Argentina, Comerciante, La Rioja N° 2560, piso Quilmes, sin informar, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 21.972.637, CUIL/CUIT/CDI N° 20219726377, Carlos Alberto Vittore, 04/12/1972, Casado/a, Argentina, Servicios de Asesoramiento, Dirección y Gestión Empresarial realizados por integrantes de cuerpos de dirección en sociedades excepto las anónimas, Gutierrez N° 648, piso Quilmes, Quilmes, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 23.134.636, CUIL/CUIT/CDI N° 20231346369. 2.- "Translual Logística y Servicios S.A.S.". 3.- San Mauro Casterverde N° 2313, Quilmes Oeste, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Walter Guillermo Herrera con domicilio especial en San Mauro Casterverde N° 2313, CPA 1879, Quilmes Oeste, partido de Quilmes, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Carlos Alberto Vittore, con domicilio especial en San Mauro Casterverde N° 2313, CPA 1879, Quilmes Oeste, partido de Quilmes, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de marzo de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

SUPER GRINGA S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 10/05/2019. 1.- Gara Rossi, 29/09/1993, Soltero/a, Argentina, servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de los órganos de administración y/o fiscalización en sociedades anónimas, 135 entre 490 y 492 n° 0, piso La Plata, Gorina, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 18.889.611, CUIL/CUIT/CDI N° 27188896117, Mario Alberto Villaverde, 19/03/1981, Soltero/a, Argentina, servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial N.C.P., 480 N° 4595, piso La Plata, Gorina, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 28.672.099, CUIL/CUIT/CDI N° 20286720995. 2.- "Super Gringa SAS". 3.- 480 e/ 138 y 139 n° 4595, Joaquín Gorina, partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Gara Rossi con domicilio especial en 480 e/ 138 y 139 N° 4595, CPA 1896, Joaquín Gorina, partido de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Mario Alberto Villaverde, con domicilio especial en 480 e/ 138 y 139 N° 4595, CPA 1896, Joaquín Gorina, partido de La Plata, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30 de junio de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro Ministerio de Justicia

CONSTRUCTORA EL PROGRESO ALEMAN S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 05/06/2019. 1.- Claudio Fabián García, Soltero/a, Argentina, servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de cuerpos de dirección en sociedades excepto las anónimas, Urcola N° 607, piso 2-E San Fernando, San Fernando, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 16.399.564, CUIL/CUIT/CDI N° 27163995641. 2.- "Constructora el Progreso Aleman SAS". 3.- Urcola N° 607, 2, San Fernando, partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Claudio Fabián García con domicilio especial en Urcola N° 607, 2, CPA 1646, San Fernando, partido de San Fernando, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Alcides Marcelo Pereyra, con domicilio especial en Urcola N° 607, 2, CPA 1646, San Fernando, partido de San Fernando, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro Ministerio de Justicia

SCPSTUDIO S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 06/05/2019. 1.- Sonia Celeste Pellizzari, 25/08/1990, Soltero/a, Argentina, Independiente, 118 bis N° 2591, piso 0 La Plata, sin informar, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 35.955.334, CUIL/CUIT/CDI N° 27359553345, Diego Nicolás García, 24/06/1984, Soltero/a, Argentina, servicios jurídicos, calle 130 N° 1860, piso 0 Berazategui, Berazategui, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 31.050.691, CUIL/CUIT/CDI N° 20310506916. 2.- "SCPSTUDIO SAS". 3.- 118 bis N° 2591, 0, Barrio Jardín, partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Sonia Celeste Pellizzari con domicilio especial en 118 bis N° 2591, 0, CPA 1900, Barrio Jardín, partido de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Diego Nicolás García, con domicilio especial en 118 bis N° 2591, 0, CPA 1900, Barrio Jardín, partido de La Plata, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de octubre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro Ministerio de Justicia

ALUMINIO GLAS S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 29/05/2019. 1.- Cristian Holzinger, Divorciado/a, Argentina, instalaciones de carpintería, herrería de obra y artística, Sáenz N° 370, Merlo, Merlo, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 17.821.690, CUIL/CUIT/CDI N° 20178216903. 2.- "Aluminio Glas SAS". 3.- Sáenz N° 370, Merlo, partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por

objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Cristian Holzinger con domicilio especial en Sáenz N° 370, CPA 1722, Merlo, partido de Merlo, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Víctor Javier González Veltri, con domicilio especial en Sáenz N° 370, CPA 1722, Merlo, partido de Merlo, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro Ministerio de Justicia

LOCKSTORM S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 17/05/2019. 1.- Mario Alberto Saldias, 27/07/1980, Casado/a, Argentina, servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial N.C.P., calle 70 N° 1960, piso Los Hornos La Plata, sin informar, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 28.366.353, CUIL/CUIT/CDI N° 20283663532, Jeremías Del Río, 25/01/1986, Soltero/a, Argentina, servicios jurídicos, 45 e/ 136 y 137 N° 2080, piso La Plata, San Carlos, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 31.671.000, CUIL/CUIT/CDI N° 20316710000, Pablo Daniel Varela, 09/05/1975, Divorciado/a, Argentina, servicios de consultores en informática y suministros de programas de informática, Alem N° 530, piso Ensenada, Ensenada, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 24.485.168, CUIL/CUIT/CDI N° 20244851682. 2.- "Lockstorm S.A.S.". 3.- 29 N° 177, La Plata Sudeste calle 50 ambas veredas, partido de La Plata, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Mario Alberto Saldias con domicilio especial en 29 N° 177, CPA 1900, La Plata Sudeste calle 50 ambas veredas, partido de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Jeremías Del Río, con domicilio especial en 29 N° 177, CPA 1900, La Plata Sudeste calle 50 ambas veredas, partido de La Plata, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

BINBAY S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 31/05/2019. 1.- Antonio Paolo, 21/05/1963, Soltero/a, Argentina, servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de los órganos de administración y/o fiscalización en sociedades anónimas, Rincón N° 60, Piso Departamento Abedul Lomas de Zamora, Banfield, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 16.325.904, CUIL/CUIT/CDI N° 20163259045, Verónica Saliba, 19/06/1973, Soltero/a, Argentina, venta al por menor de artículos nuevos N.C.P., Rincón N° 60, piso Abed Lomas de Zamora, Banfield, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 23.376.274, CUIL/CUIT/CDI N° 27233762747. 2.- "Binbay S.A.S.". 3.- Colombres N° 375, 1 C, Lomas de Zamora, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Antonio Paolo con domicilio especial en Colombres N° 375, 1 C, CPA 1832, Lomas de Zamora, partido de Lomas de Zamora, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Verónica Saliba, con domicilio especial en Colombres N° 375, 1 C, CPA 1832, Lomas de Zamora, partido de Lomas de Zamora, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de octubre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

TRANSP MARTINA S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 02/05/2019. 1.- Luis Omar Miño, 01/01/1971, Casado/a, Argentina, servicios de transporte automotor de pasajeros mediante taxis y remises, alquiler de autos con chofer, Ituzaingó N° 5671, piso La Matanza, Villa Luzuriaga, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 21.873.958, CUIL/CUIT/CDI N° 20218739580, Juan Manuel López Martínez, 20/05/1971, Soltero/a, Argentina, servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de los órganos de administración y/o fiscalización en soc. anónimas, Las Talitas N° 245, piso Esteban Echeverría, Monte Grande, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 22.001.312, CUIL/CUIT/CDI N° 20220013120. 2.- "Transp Martina SAS". 3.- Lavallol N° 306, 4° B, Lanús, partido de Lanús, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Luis Omar Miño con domicilio especial en Lavallol N° 306, 4° B, CPA 1824, Lanús, partido de Lanús, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Juan Manuel López Martínez, con domicilio especial en Lavallol N° 306, 4° B, CPA 1824, Lanús, partido de Lanús, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de marzo de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

ATTREZZATURE SERVICE S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 14/06/2019. 1.- Jorge Daniel Rodríguez, 09/03/1968, Casado/a, Argentina, servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de cuerpos de dirección en sociedades excepto las anónimas, Rios Gallardo N° 530, piso Morón, sin informar, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 20.082.294, CUIL/CUIT/CDI N° 20200822944, Nancy Liliana Carpintero, 17/04/1969, Casado/a, Argentina, Empresaria, Rios Gallardo N° 530, piso Morón, Morón, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 20.665.415, CUIL/CUIT/CDI N° 27206654150. 2.- "Attrezzature Service SAS". 3.- Marques de Aviles N° 1162, Hurlingham, partido de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones

nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Jorge Daniel Rodriguez con domicilio especial en Marques de Aviles N° 1162, CPA 1686, Hurlingham, partido de Hurlingham, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Nancy Liliana Carpintero, con domicilio especial en Marques de Aviles N° 1162, CPA 1686, Hurlingham, partido de Hurlingham, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia